



CONGRESO
MUJERES POLÍTICAS
Yucatán 2021

M E M O R I A S



Índice

Índice.	2
Introducción.	6
PRIMERA PARTE: ACTIVIDADES DE APERTURA	12
Convocatoria.	13
Conferencia de Prensa.	18
Presentación del Libro “Pandemia y Nuevos Paradigmas en la Función Pública Electoral”.	27
SEGUNDA PARTE: ACTIVIDADES DEL CONTEXTO YUCATECO	41
Conversatorio: “La Participación Política desde lo Local”.	42
Palabras introductorias a cargo de la Consejera Electoral Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y Moderadora del evento.	43
La Agenda Municipal con Perspectiva de Género para la Participación de las Mujeres Mayas. <i>Mtra. Bertha Maribel Pech Polanco y Mtra. Rosalía López.</i>	44
La Paridad de Género en el Estado de Yucatán. <i>Dra. Leticia Paredes Guerrero.</i>	52
Agenda de las Mujeres para la Igualdad Sustantiva en Yucatán (AMISY). <i>Licda. María Eugenia Núñez Zapata.</i>	56
Red Mujeres Todas. <i>Rita Farjat Vázquez.</i>	61
Ponencia presentada por la Dra. Mónica Mendoza Madrigal. Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en el Contexto de la Elección 2021 en Yucatán. <i>Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan y Dra. Gina Villagómez Valdés.</i>	66
Ponencia presentada por el Instituto Municipal de la Mujer. <i>Dir. Fabiola Josefina García Magaña.</i>	69
Conclusiones del Conversatorio. <i>Licda. Yndira Sandoval Sánchez.</i>	75

TERCERA PARTE: ACTIVIDAD NUCLEAR DEL CONGRESO NACIONAL DE MUJERES POLÍTICAS	77
Foro Magistral “Por la Defensa de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres”.	78
Discursos inaugurales.	79
Discurso de la Mtra. María De Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	79
Discurso de la Consejera Electoral Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales.	82
Discurso de la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, en representación del Congreso del Estado de Yucatán.	87
Discurso de La Mtra. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Presidenta de la Red Cívica Mx.	89
Discurso de la Lic. Yndira Sandoval Sánchez, Defensora de Derechos Humanos y Fundadora de Las Constituyentes Mx Feministas.	91
Discurso de la Consejera Claudia Arlett Espino, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Chihuahua y Presidenta de la Red RENACEDI.	93
Mensaje y Declaratoria de Inauguración del Congreso Nacional de Mujeres Políticas 2021 a cargo de la Secretaria General de Gobierno Maria Fritz Sierra, en representación del Gobernador del Estado de Yucatán, Lic. Mauricio Vila Dosal.	95
Conferencias Magistrales.	98
Palabras Introdutorias a cargo de la Moderadora, Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Vicepresidenta de la AMCEE, A.C.	98
“Paridad Total y Transversal de Género”. <i>Dra. Dulce María Sauri Riancho.</i>	99

Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. <i>Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.</i>	108
“3 de 3 contra la Violencia hacia las Mujeres: Ningún agresor en el poder”. <i>Dra. Patricia Olamendi Torres</i>	116
Construcción de Ciudadanía de las Mujeres. <i>Lic. Norma Irene De la Cruz.</i>	123
Preguntas y respuestas.	131
CUARTA PARTE: CONCLUSIONES Y ACUERDOS.	140
Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	141
Paridad Transversal de Género.	147
“3 de 3” Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ningún agresor en el Poder.	153
Construcción de la Ciudadanía de las Mujeres.	164
Manifiesto del Primer Congreso de Mujeres Políticas por el Fortalecimiento, Defensa y Protección de los Derechos Políticos y de la Ciudadanía de las Mujeres.	165

Introducción

El 13 de enero de 1916, en el Teatro Peón Contreras de Mérida, Yucatán, se inauguraba el Primer Congreso Feminista en México y durante cuatro días, 617 mujeres de distintos estados estuvieron debatiendo los cuatro temas señalados en la convocatoria emitida por el General Salvador Alvarado, Gobernador del Estado. En uno de los considerandos de la Convocatoria se mencionaba que “la Revolución Constitucionalista ha manumitido a la mujer, concediéndole derechos que antes no tenía..., y que resultarían ilusorias estas concesiones de no prepararla convenientemente para la conquista del pan y para la conservación y defensa de estos derechos alentándola a la conquista de nuevas aspiraciones”.

El Primer Congreso Feminista fue presidido por Matilde A. de Paullada y participaron, entre otras, Aurora Molina, Hermila Galindo, Salomé Carranza y Elena Torre, así como Amparo Evia, Josefa Osorno Medrano, Candelaria Torre, María Concepción Muñoz y María de la Luz Escalante. Este Congreso fue significativo porque sentó las bases de la lucha por los derechos de las mujeres mexicanas.

El 13 de enero de 2021, en el marco de la Conmemoración del Primer Congreso Feminista en México, se celebró un Acuerdo entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI), Red Cívica Mx, Constituyentes Feministas Mx y Red de Abogadas Violetas, con el objeto de organizar un Congreso que no solamente rememorara aquél icónico de hace un siglo, sino que fuese un foro para tratar los derechos políticos de la mujer, así como la identificación de áreas de oportunidad y la generación de propuestas que maximicen el ejercicio de los derechos políticos de la mujer y la garantía de llevarlos a cabo en un ambiente de igualdad de oportunidades y de libre de toda violencia política por razón de género. En estas páginas se recopilan los eventos realizados durante este Congreso histórico que reunió a mujeres de todo el país. Se ha organizado la información de manera temática y no cronológica para mayor comprensión de las opiniones, ponencias, propuestas y conclusiones a que se llegaron en este magno evento.

En una primera parte, se señalan las actividades realizadas dentro del marco del Congreso Nacional de Mujeres Políticas. Es así que hemos incluido

íntegramente la Convocatoria dirigida a las mujeres mexicanas que desearan participar en el Congreso. Hay que mencionar que este evento se llevó a cabo de manera presencial y virtual. La parte presencial fue en el Teatro “Peón Contreras”. Los discursos inaugurales corrieron por parte de la Mtra María de Lourdes Rosas Moya, entonces Consejera Presidenta del IEPAC; la Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral del IEPAC y entonces Presidenta de AMCEE; la Dip. Ingrid del Pilar Santos Díaz, en representación del Congreso del Estado de Yucatán; la Mtra. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Presidenta de la Red Cívica Mx; la Lic. Yndira Sandoval Sánchez, Defensora de Derechos Humanos y Fundadora de las Constituyentes Mx Feministas; la C.E. Claudia Arlett Espino, Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de Chihuahua y Presidenta de RENACEDI; y la Lic. María Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno en representación del Gobernador del Estado de Yucatán. Hemos incluido el texto íntegro de estos discursos, no por mero formalismo, sino por el contenido valioso que es una muestra de la convergencia de ideas, sin importar la trinchera política en que se encuentren las mujeres.

En el recinto del Teatro “Peón Contreras”, se llevó a cabo el Foro Magistral “Por la Defensa de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres”, en donde se dictaron las siguientes ponencias magistrales: “Paridad Total y Transversal de Género”, por parte de la Dra. Dulce María Sauri Riancho; “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”, dictada por la Magistrada. Mónica Aralí Soto Fregoso; “3 de 3 contra la Violencia hacia las Mujeres, Ningún Agresor en el Poder”, a cargo de la Dra. Patricia Olamendi Torres; y, “Construcción de Ciudadanía de las Mujeres”, por parte de la Lic. Norma Irene De la Cruz, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral. Esta parte del evento que fue seguida en redes sociales en todo el país, fue un espacio en donde estas personalidades, expertas en la materia, difundieron datos, acciones y vertieron sus ideas sobre los derechos políticos de las mujeres y el enfoque que hay que dar para su maximización y protección. Se decidió incluir la parte de preguntas respuestas del evento, ya que se consideró

que las respuestas de las ponentes son un tesoro valioso que coadyuvará a la mejor comprensión del contexto en que se encuentran los derechos de las mujeres.

En la parte virtual, 1,342 mujeres accedieron a las salas virtuales de las cuatro mesas que fueron las siguientes; Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, 3 de 3, Paridad y Construcción de Ciudadanía. En esta parte coyuntural del Congreso, las participantes trabajaron en dichos temas, presentaron propuestas, expusieron casos emblemáticos y llegaron a conclusiones que pueden convertirse en líneas de acción para continuar con la lucha por la defensa de los derechos políticos de las mujeres. Al final del Congreso, se firmó el “Manifiesto del Primer Congreso de Mujeres Políticas por el Fortalecimiento, Defensa y Protección de los Derechos Políticos y de la Ciudadanía de las Mujeres”, en donde se fija la postura de las mujeres congresistas y se dan a conocer las conclusiones generales de esta histórica convención.

La segunda parte de esta obra está dedicada a dos actividades suplementarias que en sí, tienen vida propia, pero coadyuvaron en el fortalecimiento del Congreso. El 7 de septiembre de 2021, en el Salón del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, se llevó a cabo la presentación del libro “PANDEMIA y Nuevos Paradigmas en la Función Pública Electoral”, por parte de la C.E. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y entonces Vicepresidenta de AMCEE. Como comentaristas del libro estuvieron el Dr. Horacio Sosa Dorles, Director General del Instituto Universitario de Yucatán; la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, entonces Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; la Dra. Rocío Quintal López, Profesora e Investigadora de la Universidad Autónoma de Yucatán; el Magistrado Fernando Javier Bolio Vales, del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán; y, la C.E. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero. Como Moderadora, estuvo la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. En este evento que, a simple vista pareciera que fuese académico, fue un espacio en donde se compartieron experiencias relacionadas con la implementación de medidas para la

organización y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en este contexto generado por la Pandemia del Covid-19, desde una perspectiva local y desde el punto de vista de las mujeres.

De igual manera, en el Teatro Universitario “Felipe Carrillo Puerto” de la Universidad Autónoma de Yucatán, se desarrolló el conversatorio “La Participación Política de las Mujeres desde lo local”. Este evento fue moderado por la Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales. En este conversatorio participaron diversas organizaciones de la sociedad civil de Yucatán, dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres. Quienes presentaron sus ponencias en el presídium fueron las siguientes personalidades: Mtra, Bertha Maribel Pech Polanco, Mtra. Rosalía López, Dra. Leticia Paredes Guerrero, María Eugenia Núñez Zapata, Rita Farjat Vázquez, Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan, Dra. Gina Villagómez Valdés, Dra. Fabiola Josefina García Magaña y la Mtra. María Cristina Castillo Espinosa. En este espacio se llevó a cabo la exposición de necesidades y difusión de actividades y proyectos por la defensa de los derechos políticos de las mujeres yucatecas.

La preservación de estas actividades y la información generada durante su desarrollo, es un valioso insumo para que las autoridades electorales, ya sean administrativas o judiciales, así como aquellos órganos gubernamentales y de la sociedad civil, promuevan desde lo local la defensa y maximización de los derechos políticos-electorales de las mujeres. Las conclusiones y propuestas generadas pueden convertirse en líneas de acción tanto en el ámbito electoral y de participación ciudadana, la educación cívica, y para la reforma electoral con miras al Proceso del 2023-2024.

El largo camino recorrido en la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, les ha dado identidad y les ha dado la oportunidad de hacer historia, enlazando el gran ejemplo de entrega de incontables mexicanas durante más de cien años, con el compromiso y convicción de sentar precedentes para que

todas las mujeres disfruten plenamente todos sus derechos fundamentales y político- electorales, construyendo procesos políticos significativos en México.

Para concluir, se presenta la siguiente numeralia del evento:

1. La parte presencial fue en el Teatro “Peón Contreras”, ante la presencia de **287** asistentes.
2. En la parte virtual, se contó con una asistencia de **1,342** mujeres, siendo las siguientes:
 - Legisladoras Federales: **115**.
 - Legisladoras Locales: **23**.
 - Alcaldesas: **5**.
 - Síndicas: **17**.
 - Regidoras: **93**.
 - Magistradas: **8**.
 - Consejeras Electorales: **89**.
 - Lideresas de Partidos Políticos: **71**.
 - Defensoría de DDHH: **132**.
 - Observadoras Internacionales: **5**.
 - ONG: **102**.
 - Académicas: **164**.
 - Ciudadanía: **661**.

En total fueron **1,629** mujeres reunidas.

Mérida, Yucatán, 22 de noviembre de 2021.

PRIMERA PARTE

ACTIVIDADES DE APERTURA

Convocatoria

CONGRESO MUJERES POLÍTICAS YUCATÁN 2021

Ningún régimen que se diga democrático puede serlo, sin la participación sustantiva de las mujeres, en igualdad de condiciones y libres de todo tipo de violencias.

Para lograrlo es indispensable el cumplimiento de las responsabilidades convencionales y constitucionales de las instituciones del Estado Mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos entre los que se inclúyelos Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres así como el principio de corresponsabilidad para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencias que vulneren su integridad, sus derechos y libertades.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El marco jurídico de las convenciones e hitos internacionales tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Belém Do Pará), la Plataforma de Acción de Beijing; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconoce como principio democrático la Paridad de Género, así como la reforma constitucional sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como el Acuerdo del Consejo General del INE/CG/517/2020 por el que se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y locales que incorporan los criterios de la iniciativa denominada 3 de 3 consistentes en que ninguna persona con antecedente de personas que cuenten con antecedentes de denuncia, investigación, procesamiento y/o sentencia ejecutoria como:

1. Deudor de pensión alimenticia,
2. Agresor sexual incluyendo el acoso y hostigamiento sexual, y 3.
3. Agresor contra las mujeres por razones de género en el ámbito familiar pueda ocupar un cargo de elección popular.

SEGUNDO. El cumplimiento al acuerdo celebrado en el marco del 105 aniversario del Primer Encuentro Feminista celebrado en Mérida, Yucatán en 1916, quienes representamos a las organizaciones la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales AMCEE, la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI), la Red Cívica Mx y Las Constituyentes Mx Feministas,

CONVOCAMOS

A la celebración del **Congreso Nacional de Mujeres Políticas 2021** de manera presencial y virtual el día 8 de Septiembre de 2021 en Mérida Yucatán en el marco de la a conmemoración del Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres bajo los siguientes objetivos y bases,

OBJETIVOS

PRIMERO: Analizar las experiencias que se obtuvieron durante el Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2020-2021 con la aplicación, desde lo local, de la legislación electoral y de las acciones afirmativas relacionadas con la postulación en paridad transversal de las candidaturas a cargos de elección popular, su impacto en la integración de los órganos gubernamentales, los avances logrados y la detección de las áreas de oportunidad para maximizar el principio de paridad transversal que propicie el empoderamiento de la mujer en los asuntos políticos.

SEGUNDO: Analizar las experiencias que se obtuvieron durante el Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2020-2021 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, los avances en la garantía para las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales libres de toda violencia, así como la identificación de las áreas de oportunidad para la prevención, combate y erradicación de la violencia política en razón de género.

TERCERO: Impulsar acciones estratégicas para contar con un marco jurídico federal y local que garantice en un futuro inmediato como requisitos obligatorios de elegibilidad, idoneidad y probidad para que quienes ocupen cargos públicos en el poder legislativo, ejecutivo y judicial, así como en los órganos públicos autónomos, no cuenten con antecedentes de denuncia, investigación, procesamiento y/o sentencia ejecutoria como por violencia familiar, de incumplimiento de obligaciones

alimentarias, violencia sexual y/o violencia de género en cualquiera de sus modalidades.

CUARTO: Propiciar la integración y colaboración de las funcionarias, especialistas y demás personas que participan o se interesan en la educación cívica, la participación ciudadana, la construcción de ciudadanía, la democracia y los procesos político-electorales. Con la intención de fomentar el desarrollo de actividades educativas, culturales, artísticas, científicas y tecnológicas en materia de educación cívica, participación ciudadana y construcción de ciudadanía, así como el estudio científico, el análisis legislativo, el desarrollo organizacional de las instituciones, la participación comunitaria y la especialización profesional en las mismas materias. Promoviendo la equidad de género y la igualdad en el ejercicio de derechos de todos los sectores de la sociedad, incluyendo, de manera preferente a los grupos en situación de vulnerabilidad.

BASES

PRIMERA: Podrán participar todas las legisladoras locales y federales electas y salientes; senadoras, gobernadoras vigentes y electas, alcaldesas, sindicadas y regidoras tanto en funciones como electas, activistas, académicas, colectivas, consejeras electorales en el ámbito local y federal, magistradas electorales, locales, regionales y federales, organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y organizaciones universitarias, sindicalistas y todas las ciudadanas interesadas en el fortalecimiento de los Derechos Políticos y Electorales de las mujeres.

SEGUNDA: Inscribirse antes del 31 de agosto a través del formulario electrónico en el sitio web <https://congresomujerespoliticas.mx>

TERCERA: Registrarse y participar por lo menos en una de las mesas temáticas de manera virtual o presencial, así como en las plenarias por la defensa y protección de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres.

Mesa 1. Paridad Total;

Mesa 2. Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género;

Mesa 3. 3 de 3 contra la Violencia hacia las Mujeres, Ningún Agresor en el Poder.

Mesa 4. Construcción de Ciudadanía de las Mujeres.

Lo no previsto en la presente convocatoria será previsto por el Comité Promotor del Congreso de Mujeres Políticas 2021.

Conferencia de Prensa

7 de septiembre de 2021

**Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana de Yucatán**

Mtra. María de Lourdes Rosas Moya: Muy buenos días a los medios de comunicación que nos acompañan del estado de Yucatán. Pues me da muchísimo gusto y quiero dar la bienvenida a estas talentosas y muy comprometidas mujeres que nos acompañan el día de hoy. A Yndira Sandoval, fundadora de Constituyentes Mx, es una organización que además agrupa a muchas otras agrupaciones y que han hecho mucho a favor de las mujeres en México; también a nuestra compañera María del Mar Trejo Pérez, que además de ser Consejera del IEPAC, es Presidenta de la AMCEE, A.C.; y, a la Dra. Rosselvy Dominguez Arévalo, Vicepresidenta de la AMCEE, A.C. y Consejera del estado de Tabasco.

El propósito de esta conferencia de prensa es Informarles sobre el primer Congreso de Mujeres Políticas 2021, donde el Instituto también se está uniendo a esta gran iniciativa, que surgió desde enero de este año y, con la carga de proceso electoral, se hizo una espera y ahora se retomó y se retoma con gran éxito. Estoy segura que tendrá mucho, mucho éxito este Congreso, no solamente por lo que aquí suceda sino, lo que se lleva y se desarrolla posteriormente.

Van a participar magistradas, consejeras electorales, diputadas, regidoras, ex regidoras, académicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil. Va a ser un evento híbrido, es decir, va a ser presencial también va a ser virtual. Tenemos una gran participación de mujeres que ya nos informarán los datos. También comentarles que participan 10 mujeres en política de 18 estados, los cuales son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Quintana roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán

Les pediría estoy aquí a las organizadoras nos informen más sobre los resultados de la organización de este evento. Muchas gracias.

Lic. Yndira Sandoval: Muy buenos días a los medios de comunicación que nos acompañan. Un saludo con mucho gusto a la mesa de esta rueda de prensa, a la Consejera Presidenta que nos recibe en este Instituto Electoral, en este

órgano autónomo, en este estado tan emblemático e históricamente para lucha de las mujeres. Agradezco también la presencia, pero sobre todo el empuje y disposición de la Asociación Mexicana de Consejeras y ex Consejeras electorales, tanto a su Presidenta María del Mar Trejo, como a su Vicepresidenta Rosselvy Domínguez. Saludo a las colegas de las organizaciones de la sociedad civil que están empezando a arribar al estado, a las diputadas locales y federales, a las consejeras y magistradas de otros estados de la república que han estado llegando, porque nos hemos dado una agenda de 7 y 8 de septiembre.

Quisiera darles un contexto para quien no conoce del tema de la fecha. El 8 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la ciudadanía de las Mujeres y compartirlas, que en enero, en el marco de celebrar y conmemorar el 105 aniversario del Primer Congreso Feminista en el 2021, se hacía muy prudente, una conmemoración distinta, no solamente una remembranza a Elvia Carrillo y al Teatro Peón Contreras, se hacía indispensable que en el 2021 hacer una conmemoración de lo que implica hacer política para las mujeres en este país y de cuestionarnos y preguntarnos si estamos ante una democracia, mientras las mujeres no participamos de manera igualitaria, libre de violencia.

En ese sentido, generamos un acuerdo fundamental, que la Conmemoración del 105 aniversario del Encuentro feminista merecía que post-electoralmente, nos viéramos el 8 de septiembre, en el marco del Día Internacional de la ciudadanía de las mujeres, las mujeres políticas de este país y ¿quiénes somos las mujeres políticas de este país?, somos las activistas, somos las defensoras, somos las funcionarias, somos las consejeras, somos magistradas, las periodistas, somos quienes estamos, todas las ciudadanas somos parte de la vida política y de la vida pública, por eso es fundamental que se dé el 8 de septiembre, además que se dé en la sede donde hace 105 años, en 1916 se pretendía apenas alcanzar el reconocimiento de la propia ciudadanía, del voto o de luchar por los derechos políticos electorales.

Hoy en día podemos decir que los derechos políticos-electorales primero, son derechos humanos y segundo, hemos también adquirido y ganado otros

derechos y fortalecido y por eso, este Congreso de Mujeres Políticas, después de la elección más grande y más importante de este país, se da cita en Mérida, justo en el Peón Contreras, para decir desde aquí, conmemorando el Día Internacional de la ciudadanía de las Mujeres. Vamos a hablar de la paridad vertical, horizontal, transversal, total, absoluta. Tuvimos en recientes días una resolución que mandata 250 diputadas federales y 250 hombres en San Lázaro y eso se tiene que replicar en todos los Congresos Locales y eso lo tienen que garantizar todos los ayuntamientos y eso lo tienen que garantizar todos los Órganos Autónomos, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, entonces les quiero decir que el primer tema que se va a abordar en este gran Congreso es, la Paridad en todo su amplitud y reconociendo que la paridad es un escalón más para alcanzar la democracia y la democracia no es un adjetivo, es una condición.

Segundo vamos a tener como eje, el tema el marco jurídico que analice la violencia política, porque por desgracia, si bien fueron las elecciones más importantes de la vida democrática de este país, también fue el proceso más violento contra las mujeres y entonces tenemos que analizar si es suficiente el marco jurídico que tenemos o no, si es suficiente y quiénes son los perpetradores de esa violencia y cuáles tienen que ser las sanciones pero sobretodo cuáles tienen que ser las estrategias para poder prevenirla, atenderla, erradicarla y sancionar la violencia política, un tercer eje de este Congreso es una mesa que se denomina 3 de 3 contra la violencia, ningún agresor en el poder, como ustedes saben de las constituyentes y de otras organizaciones, integrantes de la observatoría: Todas Mx, todas tenemos otros datos, de 33 mujeres A.C., Red de abogadas violeta, de todo un pool de compañeras, que impulsamos a lo largo y ancho del país ningún agresor al poder. Debe ser Ley, no solamente un lineamiento, no caducó el de 6 de junio y tenemos que colocar en el marco jurídico federal y local, que no debe ser parte de la vida pública y política: ningún acosador sexual, ningún agresor sexual, ningún golpeador, ningún agresor en lo familiar, ningún deudor de pensión alimenticia, porque nadie, absolutamente nadie que vulnera el derecho humano de cualquier persona en lo privado puede representarlo o tutelado en lo público. Mucho

menos en un país donde es en el mismo país donde se criminaliza a las mujeres por decidir en nuestro cuerpo que pareciera que se premia o al menos no se castiga, porque lo que no está prohibido, está permitido a que los que incluso no cumplen con su paternidad, puedan incluso gobernarnos, legislar o administrarnos. Entonces ese es un tercer eje que vamos está analizando.

Cuarto eje y no por ello menos importante es, la construcción de la ciudadanía y en esta mesa es muy importante comentar dos cosas: que la participación política no se circunscribe sobre los partidos políticos y la participación ciudadana no termina solo emitiendo nuestro voto, justo el que nos reunamos mujeres, es un acto político y ciudadano que tengamos acceso en este momento a los medios y agradecemos que difundan esto, el derecho a la manifestación es parte de nuestros derechos políticos y electorales; el hecho de que nos organicemos y nos articulemos es parte fundamental de la democracia y también aspiramos a que todas las mujeres políticas que nos damos cita en este Congreso de manera presencial o virtual, saldremos de ahí con un manifiesto por la protección, por la defensa, por la ampliación, por el fortalecimiento de nuestros derechos humanos, porque ningún régimen que se diga democrático puede serlo sin nosotras las mujeres, se requiere de todas, se requiere de las magistradas, se requiere de las consejeras, se requiere de las alcaldesas, de la sindicas, de las regidoras, de las diputadas locales y federales, de las Senadoras, pero también de las que participaron porque no quedaron entonces esas mujeres ya no son políticas, se requieren de las periodísticas, se requiere de las defensoras y se requiere hoy más que nunca ante la amenaza permanente de un régimen patriarcal que se empeña, casi en desaparecer a las mujeres, va a sonar duro y se va a sonar fuerte que el mensaje desde el Peón Contreras es, nunca más sin nosotras.

El mensaje de este 8 de septiembre es: sin mujeres no hay democracia. También el gran mensaje es que las mujeres estamos listas, articuladas y ya llegamos que no nos vamos, que se acostumbren y que no solamente requerimos a más mujeres en el Poder, sino las requerimos con Poder en la toma de decisiones y no queremos a ningún agresor. Tendremos cuatro mesas

virtuales al mismo tiempo de manera simultánea, un gran panel presencial, habrá conclusiones de esto y habrá un manifiesto político que queremos que sea un documento vivo que se apropien desde Yucatán hasta Baja California Sur, todas de estos postulados, porque sin Paridad no hay democracia, porque con violencia política no hay Democracia, porque si alguien agresor en el poder no hay democracia y entre pueblo y ciudadanía hay una gran diferencia que eso radica en los procesos de información, de formación, de organización, de manifestación, de movilización, participación y eso es a lo que venimos a Mérida, Yucatán; presencial o virtualmente para que nuestras ancestas que nos abrieron caminos en enero de 1916, hoy en su memoria, puedan ser testigas en este gran teatro que hoy hay paridad y debe ser total, de que hoy se debe erradicar la violencia política, de que hoy se debe desterrar a cualquier agresor del Poder y la de 3 de 3 debe ser Ley, y de que hoy sin la ciudadanía no se puede construir la democracia.

Estoy completamente segura que el día de mañana saldremos de ahí articuladas y que no quede duda también de que la principal fuerza política sino es que la única de este país somos las mujeres.

Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo: La presidenta va a hacer mención de las otras instituciones o asociaciones que se han sumado a este gran llamado, la Red Cívica, la UADY, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y a los medios de comunicación que nos ayudan a difundir este mensaje.

México se encuentra en forma parte de una comunidad internacional en la que se ha comprometido a que la igualdad, sea una realidad en este país por ello, es que cada vez más existe no nada más de ella sino estrategias, en lineamientos y nuevos tipos de acuerdos para favorecer a esta igualdad y una vez más Mérida, Yucatán que está marcando la pauta, está marcando en la historia de este país a través de este Congreso de Mujeres Políticas. Es aquí donde vamos a hacer esa remembranza como hemos crecido a 105 años, como se han dado estos grandes avances, pero cuáles son nuestros grandes retos.

Esa es la tarea por la que nos hemos congregado, a poner a trabajar y a analizar durante todo este 8 de septiembre, acerca de esos grandes retos que se tienen para alcanzar la igualdad entre todas las personas. La relevancia está principalmente en el tema ideológico, en el tema cultural en el tema educativo. ¿Por qué queremos ser iguales? Simple y sencillamente por el hecho de ser personas y estas algo que cada día, cada persona desde las más adultas hasta las más pequeñas, los infantes deben saber de que no por ser mujer eres menos persona o tienes menos derecho, sino todo lo contrario, recordemos que las mujeres somos más de la mitad de la población se encuentra económicamente activa, políticamente activa, se encuentra produciendo eso va a resultar un beneficio para toda la población.

Es así como queremos llegar desde Mérida para el mundo, para que así todo se vaya haciendo en la nueva cultura de que deje de existir violencia, este es uno de los grandes retos, de cada uno de los países que suscriben este tipo de Tratados Internacionales a favor de los derechos humanos de las personas.

El llamado a que nos sigan, a que asistan tenemos un número limitado por el tema de la pandemia para asistir al Peón Contreras, pero tenemos un número grande, más de 1,500 mujeres que ya han sido más se han registrado, el dato exacto nos lo va a dar nuestra Presidenta, respecto a este Congreso al que se podrán conectar y muchas podrán asistir físicamente, guardando todas las medidas de sanidad.

Por eso el llamado es que nos sigan, vamos a estar transmitiendo los mensajes más importantes, relevantes pero sobre todo va a quedar un repositorio de todas las propuestas, de todas las ponencias, de todos lo que se va a estar discutiendo porque si vayamos fortaleciendo esta parte que les comento: la educativa, la cultural, para que nos empapemos de estos nuevos temas, que como decía Yndira, no es una moda, llegó para quedarse, porque los derechos humanos son progresivos y cada vez se van a ir ampliando más.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez: Agradezco a la Presidenta María de Lourdes Rosas Moya. Sabemos que también ha pasado situaciones complejas y hemos

estado también acompañando, porque la violencia política en muchos ámbitos se da y se sigue dando después de 105 años entonces aquí estamos, gracias por lo por la anfitriona.

Agradezco a Yndira Sandoval, que ha llevado este Congreso de manera presencial. Como sabemos, con el tema de la pandemia, no es fácil realizar este tipo de eventos en medio de lo que estamos viviendo como sociedad y muchas de las compañeras se animaron a venir de manera presencial al Teatro Peón Contreras.

Me gustaría darles compañeras y compañeros, es la estadística de quienes están inscrita, cuántas van a participar y decir que obviamente estamos llevando otra vez a la historia todo lo que han hecho las mujeres yucatecas, sabiendo que tenemos a las primeras diputadas son de Yucatán, la primera regidora a nivel nacional es de Yucatán, donde seguimos haciendo historia con este Primer Congreso de Mujeres Políticas. Les comento que de manera presencial hasta el momento tenemos a 287 personas y, de manera virtual, a 1,342; por lo tanto, hace un gran total de 1,629 mujeres que vamos a reunirnos el 8 de septiembre, que es el día de mañana. Esto va a ser posible gracias a tecnologías, híbrida que estas personas no sólo van a estar viendo por YouTube, por una red social, sino que van a estar dentro de una plataforma totalmente conectada, que van a poder participar e incluso hablar a través de la pantalla, vamos a tener mensajes de diversas mujeres políticas, muy reconocidas e importantes en nuestro país. Podemos decir que también se han sumado mujeres de las 32 entidades federativas; ya tenemos mujeres que van a participar dependiendo de la entidad, unas son consejeras, magistradas, activistas, defensoras de derechos humanos, académicas.

Me gustaría dar el dato por ejemplo: Los estados en donde hay personas inscritas con mayor número es: Yucatán, con 269 por supuesto; Estado de México, 206; Ciudad de México, con 200; Jalisco, con 84; y, así. También hay que decir que, por ejemplo, de las mujeres de la ciudadanía, 661 se han inscrito; 164 académicas; entre colectivas y defensoras, más de 400. Hay legisladoras federales, hay legisladoras locales. Es muy importante decir que las diputadas

locales que están invitadas, así como las diputadas federales, escuchen lo que vamos a decir las mujeres políticas, de lo que vamos a decir, de las que ellas también forman parte. Sabemos que en donde se definen las leyes, donde se toman mayores decisiones para nuestro país obviamente es, en los Congresos Estatales y en el Congreso de la Unión.

Por eso es importante que todas estemos, que todas tengamos esta misma agenda hacia donde queremos caminar en la paridad total, en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el 3 de 3 y construcción de ciudadanía de los mujeres, si en esa agenda todas tenemos el mismo objetivo, vamos a llegar más pronto a alcanzar las metas.

Vamos a hablar de las mesas que tienen más registros, por ejemplo, en la de violencia política y luego la construcción de ciudadanía, el registro el que más números obviamente es de Yucatán y que se pone también de manifiesto que este Congreso es para, por y con la ciudadanía, todas las mujeres que formamos parte, que participamos en la vida política y pública de nuestro país. Representamos el 40.6% representamos de los registros, son mujeres de la ciudadanía que están interesadas en estos temas.

Realmente esto es para estar orgullosas y convencidas de lo que vamos a vivir el 8 de septiembre es algo histórico y que Yucatán sigue siendo sede fundamental de estos sucesos históricos en nuestro país.

Presentación del Libro
“Pandemia y Nuevos
Paradigmas en la Función
Pública Electoral”

7 de septiembre de 2021

Salón del Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Yucatán

Moderadora Mtra. Alicia del Pilar Lugo Pérez: Buenas tardes a todas y a todos. El día de hoy, presentaremos el libro “PANDEMIA y Nuevos Paradigmas en la Función Pública Electoral”, editado por la AMCEE, A.C., y coordinado por el doctor Audiel Hipólito Durán y la Mtra. Gema Morales Martínez.

Para dar inicio a este evento realizado como parte de las actividades del Primer Congreso de Mujeres Políticas 2021, celebrado en el marco del Día Internacional de la ciudadanía de las mujeres, me permito presentar a las autoridades que nos acompañan de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y desde luego Yucatán, que colaboraron el contenido de esta obra al plasmar las diversas situaciones y perspectivas que durante la pandemia se fueron presentando en cada una de sus entidades federativas. Cedo la palabra a la Dra. Rosselvy Domínguez Arévalo, autora y prologuista de la obra.

Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo: Estábamos en el año pasado en el 2020, a mediados de 2020, cuando se tuvieron que suspender algunas actividades. Al inicio no sabíamos bien cómo íbamos a desarrollar nuestro trabajo y bueno y teníamos que preparar todo lo necesario para el proceso electoral que estaba venidero. En esa pausa y luego cuando comenzamos a utilizar las tecnologías y que además, estábamos encerradas no nada más con las labores del hogar, sino que ya aprendimos a cocinar y hacer muchísimas cosas.

Nos dimos cuenta que todo estaba muy extraño, no todo se sentía muy raro, había por supuesto zozobra, había incertidumbre, porque estábamos viendo que desafortunadamente gente estaba muriendo, y ahí fue donde me di cuenta que cada que sucede un acontecimiento de esta naturaleza, que sacude a toda la humanidad se tiene que dejar un legado, para las futuras generaciones. Es así como hablé con la mesa directiva, con la Presidenta María del Mar Trejo y la Secretaria General, acerca de que era un deber de la AMCEE, A.C., dejar

un legado para la posteridad, pero que fuera más allá de lo de las vivencias que como consejeras electorales estábamos teniendo, que pudiera ser un documento que cualquier funcionario, servidora pública pudiera abrir incluso evidentemente hombres para ver cómo sorteamos toda esta adversidad, como aprendimos nuevas cosas, que todo ello que parecía totalmente imposible o impensable ahora era una realidad.

Cuántas veces se había abordado la temática de sesionar en línea o sesionar a distancia. Y pues los abogados, las abogadas, te decían que eso no podía ser jurídicamente y se hicieron una realidad las notificaciones electrónicas, la firma electrónica. Bueno todo esto que aprendimos a hacer se dio sin duda un salto cuántico; que quiere decir, evolucionamos, y eso es lo que debe quedar el aprendizaje de que aún en la adversidad de todo lo malo se deben de obtener cosas positivas y que pues avanzamos evolucionamos y ahora hacemos muchas dinámicas.

Ahora hemos aprendido la utilización de las tecnologías y sin duda este documento esperamos que no, en 100 años sea un referente para todas las personas que colaboraron, 12 mujeres AMCEE, para realizar sus artículos, las visiones que cada una tenía y de esta manera se conforman con distintas temáticas o cómo se aborda las habilidades que tuvieron que aprender y bueno evidentemente a mis compañeras de la mesa directiva. También a Gema Nayeli, es una mujer que tiene un expertise muy grande en los temas editoriales, no nada más de libros y de revistas y muchos documentos, que ha concretado. Pues ella presidió el Comité Editorial de esta obra y fue la encargada de hacer las revisiones y hacer los requerimientos.

La Convocatoria evidentemente se abrió a todas las asociadas y bueno contestamos 12 mujeres para conformarlo. Sin duda en la ayuda invaluable del Instituto Universitario Puebla campus Tabasco y Universitario de Yucatán, por hacer las revisiones por hacer y por proporcionarnos estos permisos de ISBN, que avalan este documento y sin duda a nuestra querida presidenta de OPLE de Chihuahua, Claudia Arlett Espino, materialmente hizo posible la edición del libro al hacer la impresión del mismo, y bueno ha quedado así y gracias a todos

ellos, a todas ellas, que el mundo podrá ir tomando nota de nuestros avances, y la forma en que ahora debemos trabajar siempre de manera holística y colaborativa

Moderadora Mtra. Alicia del Pilar Lugo Pérez: Muchas gracias, Doctora. Tiene la palabra la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya.

Comentarista Mtra. María de Lourdes Rosas Moya: Desde que leí el título, pensé en lo oportuno que era escribir sobre lo que recientemente en este proceso electoral hemos experimentado, y la palabra experimentar parece riesgosa cuando se pone en práctica en un contexto electoral, en el cual todo debe ser plenamente medido, probado y comprobado, pero la pandemia nos vino a mover todas nuestras pruebas y mediciones, nos obligó a meter Protocolos en cada proceso y de acuerdo a los colores del semáforo, apretar o liberar las medidas.

Todos los procesos electorales en sí, tienen retos, ha sido un reto desde luego las candidaturas independientes, la reelección, la paridad, pero sin lugar a dudas hemos vivido un proceso electoral desafiante como nunca y me parece que salimos con la necesidad casi catarsis de liberación de recuerdos que tenemos para dejarlos precisamente impresos. Lo primero que me vino a la mente fue la palabra resiliencia, esa capacidad para superar circunstancias difíciles, la flexibilidad y la capacidad para adaptarnos a nuevos escenarios, sin duda, hemos salido adelante y fortalecidas.

Martha Alicia Hernández, pone sobre la mesa lo importante que es contar con un acompañamiento profesional para la defensoría ante actos de violencia política en razón de ser de género y me parece interesante esa visión que expone cuando reducimos a las mujeres a un grupo vulnerable como si ser mujer per se es una característica de vulnerabilidad, cuando no es la mujer vulnerable por ser mujer, lo es cuando desde el exterior a ella se le coloca en esa posición por el contexto agresivo opresor en el que intenta desenvolverse, por tanto no le permite actuar en igualdad de circunstancias. Nos induce el caso de Rosa

Pérez, como ejemplo de una defensoría eficaz por su carácter de pública, gratuita, especializada e imparcial siendo estos requisitos indispensables, para llevar a buen fin un proceso de defensa.

Sandra López y Cynthia Citlali Díaz, con diferentes matices nos cuentan la oportunidad de utilizar las plataformas tecnológicas en los Institutos Electorales del Estado de México y el estado de Guerrero, y lo que puede ser una ventaja, también se vuelve un desafío, cuando las mujeres lograron salir del ámbito privado para incorporarse al mundo de lo público y luego regresar a lo privado y desde ahí salir al mundo laboral.

María de los Ángeles Quintero, comparte la tabla de equivalencias utilizada por el IETAM, como herramienta objetiva de medición del sesgo de género por bloque de competitividad en las postulaciones de las candidaturas. Me parece que ese ensayo abre una gama de experiencias en cada instituto que tuvo que ingeniarse para que de acuerdo a sus normas, a sus lineamientos, determinará la herramienta indicada para cuidar los sesgos en los que se podía desvirtuar la competitividad, me parece un tema original y muy poco compartido y muy poco analizado.

Tania Celina Vázquez, comparte la importancia que han tenido las recientes reformas de Paridad en todo y las encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género, avances indiscutibles y sustanciales, sin embargo, resalta la resistencia de las instituciones políticas, quienes bajo el amparo de sus facultades de autorregulación, ha sido necesario exigir el cumplimiento de las nuevas normas, a través de la nueva justicia a través de la judicialización, ante los Tribunales competentes.

Sobre esto también hace mención Claudia Arlett Espino, al estudiar la brecha de desigualdad y barreras para las mujeres en la función electoral. El largo camino para alcanzar la Paridad, pasando por las cuotas por las Juanitas y tanto camino maltrecho reconociendo que son los Partidos Políticos, quienes tienen la primera mano, para impulsar y fortalecer la participación y representación de las mujeres.

Rosselvy Dominguez, nos comparte la experiencia en Tabasco, al aprobar medidas favorables para la representación de los pueblos indígenas sin consulta previa, debido a que la pandemia del virus Covid-19, se cruzó en el camino e impidió el desahogo de la misma. No obstante al ser una acción favorable y no generar afectación alguna a los derechos de los pueblos indígenas, los Tribunales, coincidieron en la medida correcta aplicada por el instituto de Tabasco.

Gemma Morales, a través del análisis de datos, muestra como la pandemia ha incrementado la brecha de género y lo indispensable que se vuelve no quitar el dedo del renglón, y continuar implementando todas las acciones afirmativas necesarias que reduzcan a cero esta brecha.

Eva Barrientos, Magistrada de la Sala Regional, nos comparte como a causa de las medidas sanitarias implementadas para evitar la propagación del virus Covid-19, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación implementó mecanismos digitales para no parar para no paralizar la acción judicial, compartiendo unos casos concretos que dan cuenta de la gran experiencia de la Sala, especialmente en casos que tienen que ver con la protección de los derechos políticos de la población indígena, y la necesidad de difundir las medidas para que se vayan conociendo en este sector de la población.

María Guadalupe González, desde su experiencia como Consejera Electoral y desde su propia vivencia y compromiso sororario, nos hace un llamado a la reflexión, sobre las prácticas que como mujeres nos separan para reconstruirnos y para llegar nos de mejores prácticas, que nos unan y allanar el camino a más mujeres.

Me parece que es una reflexión que debemos hacernos todas nosotras, que hemos andado por caminos, algunas más caminos más fáciles, otros caminos más complejos, pero que estamos en espacios privilegiados, donde podemos abrir brecha y facilitar el camino a otras mujeres,

Moderadora Mtra. Alicia del Pilar Lugo Pérez: Muchas gracias, Maestra. Tiene la palabra el Dr. Horacio Sosa Dorles, Director General del Instituto Universitario de Yucatán, casa editorialista de la obra.

Dr. Horacio Sosa Dorles: Permítanme comentarles lo siguiente: “Pandemia y nuevos paradigmas en la función pública y electoral”, es una obra que retrata el verdadero contexto de la violencia política contra las mujeres en razón de género y es contundente, precisando la situación actual, los pendientes importantes y urgentes en esta materia, y los retos que quedan por superar y que quedan por superar. Celebro esta agrupación de ensayos, donde el lector conocerá diferentes casos y cómo se gestionaron, solucionaron y encontraron mejoras para la mujer en su desempeño en la función pública y electoral.

La obra nos muestra, de entrada, el caso de Rosa Pérez Pérez, ciudadana y mujer indígena, que compitió y resultó electa presidenta municipal de San Pedro Chenalhó, en Chiapas, y de cómo fue obligada y presionada hasta el punto de solicitar licencia irrevocable, para ser despojada de su puesto y este puesto ser ocupado por un hombre. El caso describe la violencia de la que fue objeto Rosa, esta violencia que alcanza familiares, amigos y compañeros de ella, hasta el punto de amenazas contra sus propias vidas, sin duda una triste realidad que ni ahora ni el futuro, tiene cabida en nuestra sociedad. Rosa, finalmente recuperó el cargo de Presidente Municipal como resultado de juicios y de la participación de las instituciones en la materia. Sin embargo, perdió buena parte de su mandato.

La participación interinstitucional y su resultado son el marco de referencia para otros los ensayos de como las alianzas interinstitucionales en la armonización del marco legal normativo con enfoque de género. Resultan en casos de éxito de tal forma que, por reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas, México es el primer país en América Latina y del Caribe en garantizar que la mitad de los cargos de los tres niveles de gobierno, poderes de la Unión y organismos Autónomos sean ocupados por mujeres.

El avance en la lucha contra la violencia política contra la mujeres en razón de género y esta compilación de la AMCEE, resaltan de igual forma los avances en algunas entidades federativas, tal es el caso del estado de Tamaulipas en donde los datos cuantitativos reflejan como del proceso comicial de 2012-2013, la Legislatura correspondiente estuvo integrada por 24 hombres y 12 mujeres y derivado de las reformas y acciones, estrategias y diversas gestiones, dan como resultado que, para el Proceso Electoral 2018-2019, la Legislatura correspondiente quedará integrada por 19 hombres y 17 mujeres. Estos datos dados a la parte cualitativa son contundentes e impactan en la brecha respectiva. Destacan en este mismo sentido, la integración de los consejos distritales y municipales electorales del IEPAC, toda vez que la vía para la integración paritaria y en el marco de las reformas a las leyes y del desempeño de la mujer dentro de estos Órganos Electorales, reflejan datos en tendencia franca a la paridad.

En terceros escenarios, las acciones de las consejeras estatales electorales, han superado entre otros retos los impactos globales y nacionales de la pandemia por todos conocida y enmarca desempeño para la implementación de estrategias que derivaron de diferentes circunstancias, características y magnitudes, anteponiendo el interés público y llevar adelante las disposiciones en materia electoral, de tal forma que el uso de sesiones virtuales para reuniones de trabajo de tecnologías de la información en tiempos de pandemia, de la justicia electoral digital en casos de violencia política contra las mujeres indígenas en razón de género, superando las circunstancias que nuestra topografía nacional presenta en materiales de accesos a redes y de Internet, no fueron obstáculos para seguir adelante.

Respetable concurrencia “Pandemia y nuevos paradigmas en la función pública y electoral”, enfatiza la continuidad para salvar la brecha histórica de género, los derechos humanos de la mujer política, la desigualdad y las barreras para las mujeres en la función electoral, para que cada día la voluntad y justicia llegue hasta las mujeres indígenas en Tabasco, en Chiapas, en Oaxaca y en todo México. Lamentable es que personas elegidas por el voto ciudadano en diputaciones, utilicen la confianza otorgada para atacar a sus compañeras de

maneras incorrectas, cito “El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, es y ha sido uno de los derechos que más trabajo les ha costado acceder”.

“Pandemia y nuevos paradigmas en la función pública y electoral” para sus lectores será enriquecedor y formativo en esta asignatura en la que todas y todos somos partidos.

Moderadora Mtra. Alicia del Pilar Lugo Pérez: Muchas gracias, Doctor. Tiene la palabra el Magistrado Fernando Javier Bolio Vales, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.

Magistrado Fernando Javier Bolio Vales: Buenas tardes a todos y todas, quienes con su esfuerzo y dedicación han contribuido para materializar este trabajo. La historia de la humanidad, nos ha enseñado que de manera excepcional cuando el ser humano enfrenta retos determinantes para su supervivencia o para solucionar problemas fundamentales, que han afectado su desarrollo exitoso, el empeño aplicado a la búsqueda de soluciones suele controvertir el problema, en el descubrimiento de un nuevo conocimiento científico o solución, que implica un avance de la misma dimensión de la problemática enfrentada.

Así, en el siglo XV, cuando los imperios orientales en guerra contra lo que hemos llamado Occidente, interrumpieron el comercio que se practicaba en la antigua ruta de la seda. Europa extrañó estos lujos y productos como las especias, que condimentaban los platillos que se habían aficionado sus élites sociales, por lo que en su búsqueda de una nueva ruta hacia lo que llamaban las Indias Orientales, los viajes de Colón y que independientemente de su visión eurocentrista de la época, contribuyeron no sin graves sismos sociales, a conocer el mundo en toda su dimensión por añadidura resultó que la tierra si es redonda, como ya lo avizoraban otros científicos de la época esta pandemia que hoy vivimos y que nos ha trastornado la convivencia, la socialización.

Así como el juego y aprendo, gregario de las niñas y los niños, que son nuestro tesoro más preciado, pero también la interacción de jóvenes y adultos han puesto a la economía y a la convivencia social en general frente a un grave

dilema. Producimos para atender las necesidades del mercado, o nos confinamos para proteger la salud, grave dilema del siglo XXI que pocos imaginaron en la víspera de la crisis

La actividad de los organismos electorales administrativos o jurisdiccionales, no ha sido la excepción al fenómeno que todos estamos viviendo, por lo que nos hemos visto obligados a rediseñar nuestra actividad profesional y de servicio a la comunidad, para coadyuvar el ejercicio de la democracia representativa en los marcos de nuestras normas convencionales, constitucionales y legales, las soluciones que las tecnologías de la información y comunicación nos han brindado. Yo siempre he apostado a la situación relacionada con las urnas electrónicas y con el voto electrónico. Realmente, para nosotros, ahorita eso se visionó aproximadamente en 2003-2004, con los estados de la República que fueron verdaderamente relevantes y que destinaron sus recursos para hacer las cosas, entre los que puedo mencionar a San Luís Potosí, Coahuila, el Estado de México y diferentes otros, pero en ese 2012, Yucatán no se quedó atrás. Adquirimos las primeras urnas electorales de aquéllas como no las decían las personas, eran los de la fórmula con las que el Presidente Obama ganó, en el mismo portafolio, el mismo software y desde esa época se han visionado y se han visto como la tecnología han imperado y ha ido de la mano del derecho electoral. Como nosotros hemos tenido que superar, Yucatán ha sido un laboratorio de personas que han contribuido en el derecho electoral y hemos salido adelante en muchísimas circunstancias.

Entre otros recursos novedosos parecen haber llegado para quedarse, independientemente, de que se supere la pandemia, porque nos ha permitido redescubrir alternativas interesantes, que si bien ya eran en lo fundamental conocidas. No habían alcanzado la determinancia que hoy tienen, para contribuir al alcance eficiente y eficaz de nuestros objetivos y metas institucionales, la incógnita contempla varios temas de notable complejidad cómo podremos rediseñar este nuevo esquema aprovechando las últimas experiencias, como la actividad en línea y otras soluciones novedosas que independientemente de la pandemia podemos implementar.

No omitimos anotar que el rediseño de nuestras actividades, incorporando las experiencias técnicas positivas del funcionamiento en el contexto de la pandemia, podrían requerir actualizaciones en el marco constitucional, legal y reglamentario, no solamente en nuestra materia sustantiva, sino quizá en la normativa contextual, como es el caso del derecho laboral, el derecho a la salud y las leyes de responsabilidades de los servidores públicos, así como otras materias concomitantes. Al respecto procederé a mencionar que el libro titulado pandemia y nuevos paradigmas de la función pública y electoral, es una obra del esfuerzo de quienes han participado y su realización; consta de un prólogo, presentación, 12 capítulos cuya autoría recae en 12 mujeres, que trabajan en el ámbito del derecho electoral mexicano y que asimismo, han desarrollado un excelente estudio para la realización de este libro.

En el derecho electoral como en el que he tenido el privilegio y la fortuna de desarrollar la conducción de mi carrera y que ha sido mi vida en mi calidad de Consejero Presidente del entonces IPEPAC, tuvimos la oportunidad de en estos 12 años ver básicamente, esa necesidad tan grande que tenían las mujeres candidatas, pre candidatas, presidentas municipales que se acercaban directamente a la autoridad, pero era otro el marco jurídico para denostarlos y decirnos con valentía, lo que enfrentaban en sus municipios, como cuando se pusieron las bases de la fiscalización, a través del IFE y cuando en un momento determinado la responsable de las cuestiones económicas, era el candidato o la candidata y que el partido le decía, firma todos los cheques que te estoy entregando. Esa mujer que se sentía sola, tenía que recurrir a alguien y afortunadamente recurrir a la autoridad que ella sentía en ese momento de la confianza. ¿Cómo nosotros podíamos ayudar a estas personas, que valientemente expusieron su casa, sus conocimientos y muchas cosas?, que tuvieron ellos en el momento de los procesos electorales, pero esas mujeres con su valentía pusieron la base de lo que hoy podemos llegar a lo que nosotros estamos viendo y en la que nosotros estamos yendo, no ha sido fácil y realmente aquí si cabe básicamente decir una cosa, una real admiración para ellas, que fueron como

lo he señalado anteriormente, ocupando esos cargos públicos con toda esa valentía, a pesar de todo, a pesar de la familia.

En diversas ocasiones, como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, he tenido la oportunidad de participar en la transformación de la evolución jurídica del marco constitucional y normativo de las leyes electorales vigentes en la República Mexicana, las cuales nos dan legalidad, legitimidad, constitucionalidad y la posibilidad de contar con autoridades tanto federales, estatales y municipales que nos permiten tener y ejercer una gobernabilidad en pleno ejercicio de la democracia en todos sus campos.

En palabras de la Consejera María del Mar Trejo Pérez, la pandemia ha puesto a prueba en nuestro sistema electoral mexicano al enfrentar el reto de no afectar la salud pública, con un alto riesgo de vulnerabilidad por diversas disposiciones legales, imprescindibles, como la de los que los votantes sufragan en centros de votación, de modo presencial, en un mismo día; o bien, como apunta la Magistrada Eva del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha optado por nuevas estrategias de comunicación, a fin de resolver los conflictos que se susciten en materia electoral, en parte y ha implementado diversas medidas, a fin de garantizar los derechos político-electorales de las mujeres indígenas, víctimas de la violencia política de género.

En el libro “PANDEMIA y nuevos paradigmas en la función pública y electoral”, es una oportunidad de replantear las nuevas formas de desarrollar nuestras actividades, bajo una perspectiva, que abarque el uso de las tecnologías para realizar nuestras sesiones virtuales de manera complementaria, a las que tengan ocasión de efectuarse de manera presencial, incluyendo eventos, en los cuales se dé la participación desde distintos puntos de la geografía nacional e internacional. Con las ventajas de ahorro de tiempo y recursos económicos e inclusive disminuyendo los riesgos sanitarios así como las eventualidades y costo-materiales que los desplazamientos territoriales implican, sin dejar de lado cada uno de los temas que tan magistralmente han desarrollado las mujeres en esa obra, que gracias a la fructífera participación activa y del esfuerzo que han llevado en la

defensa de sus derechos, ahora tenemos la oportunidad de aprovechar las alternativas tecnológicas para potenciar y hacer más productivo nuestros eventos.

En el ejercicio de la función pública en el camino que hemos andado en el Derecho Electoral Mexicano, se han puesto las primeras piedras de los nuevos paradigmas, con visión hacia el futuro! que permitan construir un sólido puente entre la ciudadanía y las autoridades electorales, para beneficio de toda la República Mexicana.

Moderadora Mtra. Alicia del Pilar Lugo Pérez: Muchas gracias, Magistrado. Tiene la palabra la Mtra. Cynthia Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Guerrero y autora del capítulo titulado “El uso de las tecnologías en tiempo de pandemia, una vía para irrumpir en la vida privada de las mujeres”

Mtra. Cynthia Citlali Díaz Fuentes: Escribí esta oportunidad, quise tener una visión desde una perspectiva un poco más amigable, la pandemia en diciembre de 2019, inicia en China pero es declarada ya pandemia mundial, como todos lo sabemos, en marzo de 2020. Desde ahí empiezan a suceder en cascada muchísimas y muchísimas cosas, empieza a estas reglas del distanciamiento social, reglas de los niños regresan a casa, del trabajo desde casa y poco a poco estas medidas, quiero decirlo; sin tener esa intención empezaron a retornarnos.

Me quiero enfocar en las mujeres, porque quiero darles este punto de vista en este artículo. Las mujeres regresamos a la vida privada. Esa vida privada de la cual nos ha costado mucho trabajo salir. Esa vida privada que a raíz de las luchas de quienes nos han antecedido nos han permitido estar en una vida pública, estar ocupando espacios que anteriormente no teníamos la oportunidad de ocupar. Entonces la pandemia viene nuevamente a retornarnos a esta vida privada. Sin embargo, las tecnologías de la información, vienen a ser y lo digo de esa manera, vienen a irrumpir este retorno a la vida privada de las mujeres, porque de una manera violenta, las tecnologías de la información abrieron una ventana de oportunidad para quiénes regresábamos a la vida

privada de la que nos costó tanto trabajo salir y abrió una amplia posibilidad para que pudiésemos continuar con nuestra vida pública. Pudimos utilizarlas como una vía para continuar con nuestras responsabilidades, para que el hecho de que hiciéramos el *home office* y de qué se nos negará la posibilidad de salir, no fuera de este un impedimento para continuar desempeñando nuestras actividades.

Quiero presentar una visión distinta a partir de que empieza este confinamiento las estadísticas de violencia familiar se incrementaron y empezamos a encontrar datos estadísticos alarmantes y preocupantes para las mujeres, entonces yo quise a través de este artículo presentar una visión distinta de que hubo muchas cosas malas, pero también es una perspectiva positiva desde cómo utilizamos estas tecnologías de la información. Finalmente, hago una reflexión sobre todas las actividades que seguimos realizando nuestro trabajo, nuestras responsabilidades y como les quiero citar un ejemplo se registró la reforma sobre violencia política en razón de género y abril de 2020 ya estábamos en pandemia.

Sin embargo, nos permitió el uso de las tecnologías de la información, nos permitió realizar un análisis minucioso y profundo de la implementación de esta reforma, entonces es una visión sobre encontrar oportunidad donde pudiéramos tener quizás un escenario adverso, pero que dentro de este escenario adverso, poder optimizar estos recursos y, en este sentido, hago una propuesta de que estas tecnologías de la información aún y cuando trascendamos la pandemia deben permanecer vigentes en nuestra vida diaria, porque han representado una oportunidad para no quedarnos en la vida privada las mujeres y que aquellas que no habían tenido la oportunidad quizá de salir de casa, a estudiar una carrera universitaria, salir de casa para participar en foros, para participar en conversatorios, para poder exponer sus ideas, las herramientas. Las tecnologías de la información se han vuelto una ventana de oportunidad y una invitación a verlo desde ese punto de vista.

SEGUNDA PARTE

ACTIVIDADES DEL CONTEXTO YUCATECO

Conversatorio: “La Participación Política desde lo Local”

8 de septiembre de 2021

**Teatro Universitario “Felipe Carrillo Puerto” de la
Universidad Autónoma de Yucatám**

**Palabras introductorias a cargo de la
Consejera Electoral Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los
Derechos Políticos Electorales del
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y
Moderadora del evento**

Rosalía, me recordó algo esencial, que sirve muy bien para enmarcar este momento de diálogo entre nosotras, me recordó que las mujeres acá vemos todas desde diferentes perspectivas, que unas podemos ser más aguerridas, que otras podemos ser más conciliadoras, que otras podemos tener una perspectiva desde la voz y otras desde la tierra, porque otras estamos ahí en las comunidades, otras en las instituciones, pero que todas cabemos.

Justo es la mejor forma de presentar este momento que vamos a compartir y se lo agradezco a Rosalía, que ayer me lo recuerdo muy bien, porque no hay una sola manera de representar lo que es ser mujer y de representar las necesidades y de representar las luchas y los retos que hemos tenido como mujeres y que seguimos teniendo, porque no podemos tener la misma perspectiva de quién ha crecido como mujer mayahablante y ha estado en la tierra y ha enfrentado un tipo de discriminación, que de quienes hemos estado en el ámbito de la educación o de ser una mujer blanca que tiene acceso a diferentes cosas, que quien ha trabajado en campo como promotora del voto y nunca ha obtenido una recompensa adecuada por aquello que ha luchado, creo que todas tenemos historias auestas que son diferentes. Hemos enfrentado diferentes tipos de violencias o diferente tipo de contexto en donde nos hemos desarrollado, por tanto tenemos que reconocer que las voces son diversas, que la pluralidad es la riqueza, que aquello que yo no alcanzo a ver quizá la doctora Leticia, quizá la persona que trabaja conmigo, quizá alguien de una comunidad puede enriquecerme y enseñarme a ver un ángulo distinto, de este andar de las mujeres por lograr la participación política plena, creo que la mejor manera de hacer esto es, escuchar diferentes voces.

Hemos intentado hacer un conversatorio, no en el sentido de que unas nos contestemos a otras, sino de que escuchemos diversas voces que nos provoquen un diálogo interno, que nos provoquen una sinergia, que nos hagan mirar nuestros proyectos desde otras perspectivas, esa es la intención de estar hoy aquí y escuchar a todas estas mujeres, que nos van a acompañar.

La Agenda Municipal con Perspectiva de Género para la Participación de las Mujeres Mayas

Mtra. Bertha Maribel Pech Polanco y Mtra. Rosalía López

Me parece que todavía tenemos muchos retos y muchos desafíos para que las mujeres mayas puedan participar e involucrarse más en procesos políticos, las ganas están, en la instancia no se están, pero existen ciertos desafíos, ciertos retos o estas estos muros de exclusión necesario de romper para dar ese paso y por eso vamos a compartirles un poco el trabajo que hicimos en uno de los municipios en este caso, este es el de Halachó anteriormente he estado dos periodos largos en Tahziu, también trabajando lo mismo con otro grupo de mujeres ahí y ahora vamos a platicar un poco de lo que es la agenda municipal de género con mujeres mayas en Halachó, en donde participaron 87 mujeres de la localidad del municipio y también que viven en las comisarías.

En redes sociales hay un documental que se llama: “Si yo fuera presidenta”, que también esta otra parte que ha sido muy nominado en Europa y ha sido exhibido de muchas muestras sobre todo en festivales en Europa. Si vemos ese documental vamos a encontrar también esta articulación entre lo que ahorita les voy a un poco a comentar y lo que también ahí las compañera de Tahziu. Cuando hablamos del muro de la exclusión política, estos retos asociados a la participación política justa para dar este brinco y poder considerar que estos derechos políticos sean más sustantivos, sino tanto sean solamente descriptivos. Vamos a encontrar muchísimos retos y todos estos muros necesarios también de alguna manera derribar para poder hacer posible ese derecho.

Primero está muy mencionado en todo el proceso que hicimos de las consultas participativas, como lo mencionamos en el vídeo la falta de confianza, porque no se conocen los derechos políticos. Aquí en el estado, existen muy pocos programas, hemos estado en estos municipios y ahí también hemos estado dando algunos talleres en otros en donde nos han invitado y algo interesante es que las compañeras que van a estos espacios, son de mencionar

justamente esto, muy pocas veces vienen hablando de estos temas, muy pocas veces nos dan unos talleres sobre derechos políticos, o sea si nos gusta y quisiéramos saber más pero no existe y si este programa que aquí en Yucatán.

Llevo coordinando dos proyectos y voy como entre tres y cuatro años conozco otro también que se hizo en el sur, donde directamente no estuve, hice materiales nada más, pero digamos que son los proyectos nacionales, en el estado como tal, no existe un programa.

Dicen las compañeras en la localidades, necesitamos conocer sobre estos proyectos y procesos en donde se nos tengamos que conocer sobre esos derechos y todo lo que implica el poder hacer más adelante: una candidatura, hacer un proceso en donde seamos representantes populares de nuestros pueblos, de nuestras comunidades. También otro elemento interesante que todavía está muy presente, es la cuestión de la igualdad de oportunidades, pensando en esta cultura machista, en donde todavía existen compañeros, esposos, que no les dejan participar. Esta cuestión cómo todavía negociar los permisos, los tiempos, o sea en qué momento estás en la calle, en qué momento para ti mujer es permitió tu ir a una reunión, a un mitin, como ya dice ese es muy importante, también ellas reconocen y también ese un avance que reconozcan porque si lo mencionaron, la cuestión del machismo dicen los machismo en los esposos, que todavía no nos permiten. Ellos si pueden ir a los mítines y si pueden regresar a la hora que el mitin termine, pero nosotros no se nos ve de la misma manera, si queremos hacer lo mismo, entonces también ahí está este otro elemento.

La falta de oportunidades laborales también hay es este sentir muy presente, en donde hoy en día muchas de las campañas y de los procesos están muy vinculadas la cuestión económica y muchas de las compañeras están con esta intención, de tener algún tipo de trabajo, que les permite tener un ingreso seguro para realmente poder involucrarse, porque también hay un vídeo que debe quedar en este mes el último que estamos trabajando, que justamente habla un poco de cómo era el antes es una señora ya de la tercera edad, muy interesante el testimonio y habla cómo era la política antes y cómo es ahora y

mucho esta cuestión económica, si tienes dinero entonces tienes más posibilidades de ser una candidata de que los partidos te vean con esa posibilidad, pero si eres una mujer mayahablante de tu lengua, económicamente pues no tiene recursos para, entonces es muy difícil que te vea.

Ahí también ellas dicen por eso demandamos aportes laborales, porque queremos entonces tener un trabajo, en donde tengamos ese pues ese dinero que al menos poco a poco vayamos pensando como en algo así, porque así como estamos pues si lo vemos todavía más lejano y ahí empieza la demanda por tener esas oportunidades laborales que les permita tener un ingreso.

Cuando hablas maya y quieres postularse como que te hacen de menos también, porque no tienes dinero o sea nuevamente se repite la cuestión económica y ahí es donde entra también otro comentario que hacen respecto a la compra de los votos, es más común dice que vengan a tu familia y que a muchas de las compañías de la comunidad también por ese momento que se está pasando en la localidad pues agarren 500 pesos o 600 pesos y ahí sin pensar realmente en lo que pueda pasar después entonces si se ha convertido todo eso en un sistema totalmente pues clientelar. Tenemos este otro elemento y en donde hay una cuestión que me parece también interesantísima que se menciona la cuestión de las amenazas por la acción de los apoyos que implican tener un ingreso económico para condicionar también esa decisión a la hora de hacer o de salir a votar ellas, que hasta ahorita es lo que reconocen más la acción de la promotoría y la acción del ejercicio del voto del día que corresponden.

El desequilibrio de las responsables familiares, también que sigue siendo todo reto, porque si bien tienen que organizar muy bien su tiempo, tienen que cumplir con todas las tareas de cuidado, las tareas de la casa, todo lo que implica el trabajo en la familia o sea tienen que dejarlo como resuelto, para poder involucrarse en las actividades de promotoría. Tienen dividir su tiempo para que puedan también involucrarse, porque no existe todavía este apoyo en donde se les permita o se vea valorado de manera muy distinta a quien va siendo hombre a un espacio, a una reunión con este objetivo, que cuando las mujeres

se involucran. Otro muy importante que vale la pena también mencionar es que si se ha comentado, en este proceso que ellas quisieran, que se estableciera alguna otra forma, en donde se pudiera ver estas posibilidades de registros de candidaturas, en donde no necesariamente tengan que estar atravesado por los partidos políticos. Hay una manera de que los espacios de representación, los espacios de poder, pues de alguna manera cuando hablamos de los principios de paridad y de cómo se van a determinar estos espacios, dado a todas estas circunstancias, pues todavía existe este muro de exclusión muy grande, en donde todavía existe también una ideología racista, que va a permear muchos de estos procesos, incluso dentro de los mismos espacios, en donde se decide esto. Entonces si es necesario pensar que una forma también de ir contrarrestando todo este muro de exclusión, es si ver tener como equipos más inclusivos, pero también en otras formas, porque incluso en algún otro momento me preguntaban: ¿cómo consideras que las mujeres mayas puedan participar más en política?

Definitivamente tenemos que pensar en otras vías, porque si tenemos las mismas, así como lo que hemos estado mirando hasta ahorita, sigue siendo un poco complicado incluso para que ellas mismas puedan acceder a hacer comisarías de sus mismas localidades, todavía existe esta duda de apoyar a una mujer para que sea una representante de la comunidad o del pueblo, entonces hay que pensar en otras vías, es necesario de lo contrario, seguiremos hablando sobre lo estable, lo avanzado digamos pero que realmente eso llega a ser efectivo y sustantivo que se hace real todavía nos falta mucho.

Estoy muy contenta de estar aquí con todas ustedes compartiendo este proyecto, con los hallazgos de este trabajo que realizamos en el municipio de Halachó, y a mí me toca la parte pues como bien saben no podemos hablar, no podemos dejar a un lado estas acciones, que produce la política, ustedes saben que en el ámbito político, es un ámbito de desacuerdos, de debate, de lucha.

No por eso pues podemos decir que toda la violencia política tenga elementos de género, para que sea una condición no que sea una violencia política contra las mujeres, pero esta agenda precisamente fue para trabajar la

participación política de las mujeres mayas y pues lógico encontramos varios hallazgos de violencia política y todos con la particularidad de elementos de género, entonces me permito citar algunos de éstos pues atentaron con su seguridad, sobre todo cuando ellas estaban como promotoras trabajando la promotoría, estando ahora sí que apoyando a los partidos políticos, esta parte de su seguridad fueron por agresiones físicas, amenazas, sobre todo por simpatizantes de otros partidos, también como promotoras; pasaban a invitar, asistir a otras a las vecindades y también las ofendían, les decían cosas que las insultaban.

Hubo otra situación, que ellas en la noche tenían que desplazarse de una comisaría a otra y se exponían ya sea que en una camioneta las conducían tarde de la noche, para que pudieran estar temprano en esa otra comisaría promoviendo el voto, entonces entre las pugnas de varios partidos, muchas de ellas se expusieron a que no pudieron llegar a su casa, porque muchas veces se cerraron, habían pugnas de violencia, de golpes y esto atento con su seguridad.

Otra de las situaciones de violencia política contra las mujeres mayas, fueron los estereotipos como por ejemplo, el que te dicen que eres una mujer que no sabes, que la política no está hecha para ti, que tú no conoces nada de política, no tienes nada que hacer aquí y pues cuando eres promotora; te dicen que no tienes nada que hacer, que no sabes está hecha nada más para ir a hablar de aquel partido o ya que el candidato, pero se da una cosa muy importante, van a ser la promotoría, gana el partido y gana el candidato, muy bien ya ganó, ¿y la promotora qué pasó con ella?

Hay que trabajar esa parte de visibilizar a las mujeres promotoras que también están haciendo política y que también están sufriendo de violencia política. Otra situación que también se dio fue pues en el ámbito laboral, en su trabajo, por ejemplo: citaba una de ellas: “da coraje que al término del proceso electoral las promotoras no reciben algún apoyo por parte de las autoridades, no consideran a las mujeres en los puestos buenos, porque no piensa que pueden, porque aunque las mujeres apoyemos al candidato no es reconocido,

también se discrimina en la mujer cuando habla maya pues pocas veces se le asesora en su lengua” Esta fue una de las cosas que más nos comentaron ellas, no tienen asesoría en lengua maya, no hay defensa jurídica en lengua maya, no tienen conocimiento que por lo general está aplicado en los protocolos en lengua maya, para hacer una denuncia, para identificar la violencia, para ver si procede, que hacemos el escrito no está en lengua maya, ellas están indefensas.

En este sentido, por lo tanto entre las propuestas de política pública que me permito la que son también parte del trabajo que realizamos se hicieron propuestas de política pública, entre estas propuestas de políticas públicas, una de estas propuestas es precisamente la capacitación de manera permanente para ellas en cuestiones de términos jurídicos, pero también capacitación sobre sus derechos políticos electorales y algo vuelvo a repetirlo en lengua maya.

Esta agenda municipal de género que tendrán ustedes la oportunidad de poder solicitar ahorita que al final les expliquemos, dónde, cómo y se diseñó de tal manera que se hicieron cinco ejes de propuestas de política pública, cada eje corresponde a cada acción que pudimos encontrar en cada comisaría por la premura del tiempo y porque este un espacio pequeño solamente voy a citar cuatro, en este momento la primera categoría: es promoción y capacitación política, se requiere que desde los ayuntamientos e instancias de las mujeres municipales se realizan capacitaciones permanentes a las mujeres en materia de derechos humanos, de manera que se pueda ejercer sus derechos políticos-electorales.

También la categoría de redes de apoyo y desarrollo comunitario, se requiere capacitar a las integrantes de la Red, porque déjenme comentarles antes que, este trabajo también tiene como resultado que se formaron redes entre las mujeres que participaron y esas redes están permanentes ahí, mismas redes que lo que se intenta es que ellas replican con otras mujeres que es estarán participando en política en los próximos procesos electorales, entonces se requiere capacitar a las integrantes de estas redes de apoyo brindándoles las herramientas, para desarrollar las habilidades y conocimientos que puedan

compartir entre ellas mismas, también en la categoría que es la de sensibilización de la perspectiva de género, muy importante aunque muchas veces hemos y se han hecho talleres de sensibilización de género sí, pero como no se le ha dado un seguimiento y una evaluación, los servidores públicos toman ese taller de sensibilización y ahí queda, no se le da un continuo seguimiento para ver qué tanto aprendieron, para ver qué se asimiló y para ver si efectivamente están extendiendo esto de la perspectiva de género y de los derechos de la mujer y entonces creo que hemos hablado también está la categoría de erradicación de la violencia política de género, como bien saben pues fue parte de los hallazgos y se requiere sensibilizar y capacitar en temas de violencia política contra las mujeres, haciendo énfasis en sus derechos políticos-electorales y en los mecanismos jurídicos a seguir para identificar y denunciar la violencia política contra las mujeres.

La Paridad de Género en el Estado de Yucatán

Dra. Leticia Paredes Guerrero

Traigo los resultados de una investigación sobre el Congreso Local, que realizamos el año pasado la Consejera María del Mar y una servidora en el contexto de una investigación mayor que se dio a nivel nacional de todos los 32 Congresos de la República y donde cada uno de los estados, le dio sus propios resultados, entonces en ese contexto queda esta investigación, que vamos a hablar de mujeres que ya llegaron al poder, a diferencia de las que nos acaban de presentar y que nos muestra todavía que nos falta un gran camino que recorrer, pero que a lo mejor pensándolo, no es tan diferente aún cuando estén en el Poder.

Hay que recordar que, en 2014, se reforma el artículo 41 de la Constitución y con esa reforma se garantiza la paridad de género en las candidaturas para legisladores y legisladoras a nivel federal y local. A esta reforma en Yucatán se va a implementar por primera vez en 2015, pero ¿cuáles fueron los resultados al final de este proceso electoral? No se logra la integración de un Congreso Paritaria. Esta integración de un Congreso paritario lo tenemos al final del Proceso Electoral del 2018 y entonces sí, podríamos hablar de una paridad de género en el Congreso Local y significa en términos generales que se logrará la paridad en el Congreso.

Se da un paso de calidad, podríamos decir se da una igualdad formal también, ya que se logra que en materia de participación y representación política de las mujeres, pasemos de las acciones afirmativas como lo eran las cuotas de género, al establecimiento de la paridad como un derecho político, entonces hay un cambio sustantivo también, en ese sentido. Sin embargo está este cambio tan importante, pudiera llevarnos a pensar en un primer momento, que ya teníamos o que ya habíamos logrado la igualdad, ya que la paridad es un anhelo que se viene solicitando desde hace muchísimos años atrás. Por eso se van implementando las cuotas de género como un primer paso. En este sentido, la literatura y muchas investigadoras y muchas realidades, señalaban

que a mayor presencia a mayor representación de las mujeres en los Congresos Locales, cuando se hacen estudios de congresos locales se iba a tener una legislatura o legislaturas con igualdad de género.

Ante esta situación la interrogante que se planteó y que nos planteamos y que seguimos, es saber si el hecho de que en Yucatán se haya alcanzado la paridad del Congreso, ha significado alcanzar la igualdad sustantiva, es decir, si se estableció en el Congreso Local una distribución igualitaria, equilibrada o equitativa del Poder. Esas son como fueron como las interrogantes que nos fuimos haciendo, para poder ver que tanto este derecho político de la paridad estaba llevando a una igualdad de género.

¿Cuáles son los hallazgos que encontramos? Un primer hallazgo que podemos señalar es que, la paridad de género en el caso de Yucatán, es de carácter descriptivo, es de carácter numérico y no es de carácter sustantivo. Ya que en la dinámica legislativa no existe una distribución equilibrada de Poder.

¿En qué nos basamos para hacer esta afirmación? Fueron varios elementos que nos llevan voy a destacar algunos, hay que señalar varios elementos, muchas de las mujeres que han entrado al escenario político y que han ocupado una curul, entran a este escenario después de haber acabado con su vida de crianza, con su vida reproductiva y otras entran sin haber pasado por esta etapa. A diferencia de los varones, que no es una preocupación para ellos esta etapa de la vida reproductiva o de crianza y de cuidado a la familia que va a ser un elemento importante.

Otra característica que también vamos a ver es, como en el caso de las mujeres que ocupan una curul cuando comparamos su trayectoria política y cuando estamos hablando de trayectoria política, estamos hablando de puestos de de elección popular que han ocupado a lo largo de su vida y hacemos una comparación. Observamos que estas mujeres tienen menor trayectoria política que los varones, que hay toda una escala ,desde este lo básico, hasta mucha trayectoria política y los varones se encuentran siempre en la escala mayor y las mujeres se encuentran con las en la parte baja en las primeras etapas o en las segundas etapas de esta escala, pero también es cierto que en el caso de

Yucatán, esta ausencia de trayectoria política la han suplido con el nivel académico, cuando comparamos los niveles académicos entre diputados y diputadas vamos a observar que quienes tienen mayor nivel académico son las diputadas y quien tiene menor nivel académico son los diputados. Entonces ha habido una sustitución de la trayectoria política, en términos de para que haya una aceptación de ellas por el nivel académico, si traen maestrías y traen doctorados o traen licenciatura entonces sí se las pueden considerar en algunos momentos como pares, porque los otros a veces solamente tienen licenciatura o bachillerato u otro tipo de estudios menores. Entonces vamos viendo que la composición y las características son diferentes entre diputados y diputadas.

Otro elemento importante y que va también diré que estén directamente a este esta falta de equilibrio de Poder tiene que ver que las diputadas no acceden de manera fácil a los puestos coordinadores o a los puestos de toma de decisiones a los puestos claves en el Congreso del Estado, por ejemplo: Podemos hablar de la Junta de Gobierno y Coordinación política, que es la junta que más importante dentro del Congreso y en la integración de este Congreso entran factores formales, para poderse formar hay un criterios normativos, como que sólo participan los coordinadores de bancada y entonces nos preguntamos cuántas mujeres son coordinadoras de bancada y quién ocupa para la presidencia de esa Junta de Gobierno es el partido que tenga la mayoría al interior del Congreso y entonces nos preguntamos también, ¿Cuántas mujeres ocupan son coordinadoras de bancadas de los partidos que tienen la mayoría en el Congreso? Estamos hablando de la Legislación LXII la que acaba de terminar, por lo tanto es la mayoría la tenía el Partido Revolucionario Institucional, la bancada era dirigida por un hombre y por lo tanto quien estaba en la presidencia era un hombre y cuando vamos mirando la composición de esta Comisión observamos que, la mayoría de esta comisión, sus coordinadores de bancada eran hombres y sólo vamos a encontrar a dos mujeres. Entonces, es una coordinación es una junta que se toman las decisiones más importantes que se van a dar en materia de legislación y la representación de las mujeres es nada equitativa, nada equilibrada y mucho menos paritaria. Entonces nos vamos

observando este tipo de cosas, entonces vamos viendo cómo es el acceso a estos puestos claves no es tan fácil.

¿Dónde vamos a ver también está este no acceso tan fácil de las mujeres? Por decirlo de alguna manera, en las comisiones, en integración de comisiones, es la parte donde podemos ver tres elementos, los roles y los estereotipos en su máxima expresión, el sexismo y la segregación, estos elementos están presentes. Primero, quienes ocupan las presidencias de estas comisiones, los hombres ocupan las presidencias de las comisiones llamadas estratégicas para el Estado, como las de finanzas y las mujeres van a ocupar la presidencia de aquellas comisiones que están vinculadas con los Derechos Humanos, con elementos que tienen que ver el rol de las mujeres con lo que es propio de las mujeres, de beneficencia, este tipo de comisiones son en las cuales están las mujeres.

Tenemos que mirar muy de cerca estos órganos legislativos, donde realmente donde no hay una paridad o más bien no hay una no existe una igualdad de género a su interior, porque también hay una ausencia de lo que hace un rato hablaban de las agendas de una perspectiva de género. Ni las diputadas ni los diputados tienen esta perspectiva de género, lo cual hace que al interior de estos congresos se sigan reproduciendo, todos estos roles, estereotipo, sexismo, todas estas desigualdades de género que están presentes en diversos ámbitos de la sociedad.

Agenda de las Mujeres para la Igualdad Sustantiva en Yucatán (AMISY)

Licda. María Eugenia Núñez Zapata

Desde el 2013 hemos venido impulsando la creación de organizaciones y formas de relacionarnos e interactuar de las mujeres, como la única herramienta y el único camino para poder lograr cambios que nos empoderen. En 2013, inicié la formación de una agrupación que se llama “Mujeres Líderes”, precisamente para empoderar a las mujeres desde sus municipios desde lo local y que vayan participando a transformar primero sus proyectos locales. “Mujeres Líderes” se basó también en él en el trabajo de un grupo de mujeres que lo primero que querían era satisfacer sus necesidades locales y con eso desarrollamos un programa de electrodomésticos, bicicletas, todo tipo de electrodomésticos, más de 1500 lavadoras. Ellas promovían ellas ahorraban y ellas recibían y entregaban los artículos, ahí no había fotos de políticos entregando, ningún artículo ni siquiera más, de nadie, eran ellas para empoderarse en sus municipios.

Lo que lo que logramos fue que sin un peso del presupuesto público beneficiamos a más de 3.300 mujeres en el Estado esto es un gran logro y es una muestra de lo que se puede hacer desde lo local, impulsando la participación política de las mujeres, precisamente que luego que demostraron en sus municipios toda su capacidad para organizarse y para rendir cuentas con plena honestidad, fueran electas, fueran propuestas por sus partidos políticos para competir y que déjenme decirles que había mujeres de todos los partidos políticos, jamás se ha hecho distinción ni predominio de ningún partido político.

Después de “Mujeres Líderes”, aquí en Yucatán se celebró el centenario del Primer Congreso Nacional Feminista y ante el maquillaje de las de las cifras que se dio en la celebración oficialista un grupo de activistas decidimos quitarle el maquillaje esas cifras y ahí nace “Mujeres sin Maquillaje”, se dio para visibilizar la violencia creciente que hay en el estado y se ha comprometido no sólo a darle seguimiento a los casos de feminicidio y de violencia, sino también a la denuncia pública, abierta y enérgica contra todos los de los que desde las

mesas receptoras de las denuncias, desde la Fiscalía y desde los propios juzgados, revictimizan a las mujeres.

Por eso, “Mujeres sin Maquillaje” hicimos lo que llamamos juicio del pueblo hacia los jueces y señalábamos como estos prolongadísimo procesos revictimizaban a las mujeres, víctimas de violencia. Hicimos también desde “Mujeres sin Maquillaje”, el violentómetro, lo yucatánizamos, para hacerlo más entendible a las jóvenes y a las mujeres para que permitan identificar la violencia, lo que es la violencia en contra suya que a veces la normalizan y seguimos dando la observación y seguimiento a los casos de feminicidio, que en el año de hoy son 9 oficiales, porque hay casos que nosotras desde nuestra perspectiva, consideramos como feminicidios, pero que los confunden por decirlo de alguna forma con suicidios.

Después fuimos entendiendo las mujeres que solamente con la unión auténticamente podríamos lograr cambios más sustanciales, y fue así cuando nace la Agenda de las Mujeres para la Igualdad Sustantiva en Yucatán, ¿Qué es la Agenda de las Mujeres?, ¿qué es AMISY? AMISY es un colectivo de académicas, de activistas y de organizaciones de mujeres, que decidimos cambiar la estrategia en plena campaña política, los políticos; sobre todo los candidatos a gobernador siempre ofrecen cosas para las mujeres y decidimos que era el momento de cambiar ese sistema, decidimos ser las mujeres quienes hiciéramos todo un estudio y toda una propuesta formal de lo que nosotras, las mujeres en Yucatán, queríamos de nuestro gobernador el que resultara electo, tuvimos aquí en el salón de consejo, con el cobijo de Felipe Carrillo Puerto, hicimos un evento en él a los cuatro candidatos a gobernador, firmaron el mismo documento, con lo que nosotras las mujeres queríamos que se hiciera en Yucatán.

Cuando enfrentas al poder, hay algunas que prefieren dar un paso atrás, sin embargo fuimos dos las finalistas de este grupo que se ven acá y que logramos sacar adelante esa firma de ese convenio, que hoy a tres años de iniciado el gobierno a una de las primeras cosas, era que tuviera un gabinete paritario y otra que se creará la Secretaría de las Mujeres, en estos dos sentidos

se les ha estado cumpliendo el gobernador, además decirles que a los tres a tres años de distancia, iniciamos el estudio de la revisión de los compromisos cumplidos para decirle, esto te falta gobernador.

En la participación por la paridad en el aspecto electoral, déjenme decirles que hay nada mejor que las cifras, en esta gráfica hay dos líneas en la misma gráfica, una mide el número de mujeres que han sido electas alcaldesas y la otra línea expresa el porcentaje de población gobernada por ellas y vemos que hay un pico hacia arriba en el 2015, que fue con la elección de una mujer en la alcaldía de Mérida, que representa prácticamente el 50% de la población del estado, pero después ven también esa misma línea roja, cómo se desploma y cómo van hacia abajo el porcentaje de población de las mujeres.

En el 2015, fueron electas tres mujeres electas en los en el bloque poblacional de 30 municipios. Tenemos que decir que fue un esfuerzo colectivo de mucho más que AMISY, que también está el frente de la defensa de los derechos de la mujer, que impulsábamos, que hubiera un bloque poblacional de 15 municipios para que ahí se aplicara la paridad y de verdad se reflejara en que las mujeres gobernarán un mayor porcentaje de población. Sin embargo, finalmente el bloque de 15 quedó este acordado en el IEPAC que fuera de 30 y de esos de esos 30, municipios el histórico es que en el 2015, tres mujeres habían ganado en ese bloque poblacional de los 30. En el 2018, cinco y actualmente son 7, las mujeres que ganaron dentro de ese bloque por la población.

Respecto al Congreso, hubo quienes intentaron decir que el Congreso estaba sobre representado, que las mujeres estábamos sobre representadas en esta actual Legislatura y hubo que contestarles a ellos, que históricamente, ellos los varones habían estado sobre representados todo el tiempo. Acá si se refleja en los números del Congreso, una creciente paridad, una mayor conciencia, una mayor defensa en la paridad sustantiva y vemos que en el 2015 el 36% de los integrantes del Congreso de las mujeres, en el 2018 fue el 48% y, hoy con orgullo, las yucatecas podemos decir que en este 2021, que 56% de las integrantes del Congreso son mujeres.

Respecto al tema de la de las alcaldesas, quisiera marcar que en ese bloque poblacional de los municipios más poblados en el 2015, se gobernó al 51% de la población, en el 2018 con 29 mujeres electas alcaldesas, solamente se representó al 7.8 de la población gobernada y pese al bloque poblacional por el que tanto pugnamos en este proceso electoral, 31 mujeres que ganaron alcaldías, representan un 10% de la población. Con esto que queremos decir que si hay un avance, pero sigue siendo un avance en el cual no se quieren escatimar a las mujeres el derecho a gobernar a un mayor porcentaje de población, pero eso va a cambiar, créanme que va a cambiar. Fueron estas cifras que están en las gráficas, quisiera recalcar tres aspectos: de las 29 mujeres electas alcaldesas en el 2018, siete mujeres fueron reelectos; quiere esto decir que sus municipios, le refrendó la confianza a siete mujeres para volver a gobernar sus municipios, el número 7 también se refleja porque en ese bloque poblacional que tanto no se escatimaron, fueron siete mujeres que están ya gobernando y por favor decirles que en el bloque poblacional en el que no habían ganado nunca mujeres en los municipios, 9 mujeres lograron contrariar a quienes decían que en esos municipios nadie votaba por las mujeres.

La ruta la Paridad fue realmente un proceso de 96 días, contados desde el 4 de diciembre hasta que finalmente la Sala Superior nos refrendó nuestro derecho a la paridad sustantiva, esto no puede seguir pasando, estos procesos de defensa de impugnaciones, son largos y son muy costosos y esto tiene que cambiar.

¿Qué herramienta teníamos las mujeres para evitar que los agresores llegaran al poder?, pues como observatoria y como AMISY, elaboramos igual que se hizo a nivel nacional nuestras anti boletas, las que no podía hacer que ningún agresor llegar al poder y llegaron, destacó el caso del hoy electo diputado federal por el distrito 2 que es esta tiene una denuncia penal por despojo de tierra y por falsificación de un acta de cabildo, ese ese caso no puede ser, es un delincuente. Está también quien usurpó a los tres casos de usurpación de identidad indígena, que afortunadamente tanto la Sala Regional de Xalapa como la Sala Superior les retiró la candidatura.

También acosadores, están defraudadores, están deudor alimentarios, están incluso las propias autoridades electorales porque hay un procedimiento especial sancionador iniciado por el caso del Distrito número 1 con sede en Valladolid, pero también hay un procedimiento una denuncia ante el Órgano Interno del INE, precisamente porque hay vicios de origen que si la ley responde a lo legítimo deberían de retirarle la candidatura al que hoy resultó electo por el distrito federal número I, de estas antiboletas hablamos, porque ningún agresor al poder.

Estamos integrando delegaciones en los municipios, no sólo para que vigilen y supervisen y apoyen a las víctimas de violencia, sino para empoderar a estas mujeres y que mañana en la siguiente elección también sean candidatas a sus municipios. Actualmente hay 20 delegaciones integradas con más de 140 mujeres en la red y finalmente destacar las cuatro propuestas que en las mesas estarán defendiendo las mujeres de Yucatán: la primera, que el bloque poblacional, la que esté por encima de la competitividad y debe decirles algo que nos indigna a las mujeres, los partidos políticos tienen a un aliado identificado dentro del IEPAC, que se arregla muy bien con los partidos políticos en contra de nosotros las mujeres y no sé en qué otros aspectos, pero en contra de nosotras las mujeres, lo sabemos y haremos denuncias públicas en unos días más adelante.

Las propuestas básicas son que regrese al origen al bloque poblacional de los 15 municipios más poblados del Estado, la segunda es que en los 91 municipios restantes del estado de Yucatán, se aplique a la hora de las candidaturas la variedad vertical o lo que llamamos la cremallera y no mandar a las mujeres en los municipios del fondo de la lista y las otras dos propuestas, son implementar un equipo de abogadas y abogados electorales, expertos para que puedan acompañar a las mujeres que son víctimas de violaciones a sus derechos políticos y que no pueden pagar un abogado hasta llegar a las últimas instancias. Cuarta propuesta, auditar puntualmente el uso del presupuesto público destinado a los partidos políticos para programas de mujeres y también a los institutos electorales.

Tengo muy claro que una sociedad tiene que ser justa y equilibrada, y para este equilibrio tiene que haber obviamente la presencia en el poder de mujeres en su toma de decisiones. Entonces en el 2017, ver estos esfuerzos aislados que de alguna manera se tienen en la iniciativa privada, lo sumamos al grupo de “Mujeres Todas”. Tenemos claro nuestro rector, nuestro principio rector y nuestro objetivo que es un organismo plural de mujeres agrupadas en torno al objetivo en común de procurar la plena participación femenina en la toma de decisiones, de distintas instancias de la vida pública, o sea aquí sí quiero recalcar que es un esfuerzo colectivo que en realidad cuando me invitó Maru y me presentó a las integrantes, pues obviamente tenía mucho que aprender, obviamente estoy muy agradecida, estoy muy motivada porque entre ellas académicas, defensoras de Derechos Humanos con mucha trayectoria, comprometidas con este objetivo y en función a resultados una de nuestras primeras propuestas fue acercarnos al Instituto Electoral de Participación Ciudadana en donde el conjunto y la suma de los esfuerzos de las mujeres para poder tener criterios.

Y ofrecer criterios que amplíen esta toma de decisiones en los partidos políticos, o sea todas creo que aquí de alguna manera se ha mencionado hemos sufrido violencia, algún tipo de violencia, pero violencia política está que ejercen los partidos en silencio en sus trincheras, no está tan evidenciado o las mismas militantes no suelen evidenciar las entre ellas, entonces esta parte no prosperó, fue muy bien aceptada, pero obviamente sabemos que todo resultado tiene que ser constante y a largo plazo pues ahí quedó, la ventaja de alguna manera que se logró con este conjunto y suma de esfuerzos que los medios nos dieran cobertura, Otra de las cosas muy importantes, que a veces tenemos en contra que se hace una agenda o una cobertura pero muy poca y cuando realmente en medios electrónicos, en medios impresos, nos han apoyado.

Otra de las acciones que también obviamente con recursos propios, con una visión más estratégica, más enfocada a resultados estas capacitaciones, sus programas impartidos o la intención es empoderar a las mujeres y sobre todo las mujeres militantes y las que están inmersas en la política, porque creo que si el partido político tiene muy claro que va por el poder y el presupuesto, que la mayor parte de sus militantes tienen enfocadas a hacer campaña e ir están desarrollando estrategias para bases, entonces pues esto es una mirada diferente desde la sociedad civil, desde el punto de vista y por el empoderamiento y libertad económica que pudieran plantarse a las participantes. También se invitaron a todos los partidos, se hizo este esfuerzo también para las principales mujeres políticas en los principales municipios más poblados.

Resultó fruto en la agenda pública, porque resultó un empoderamiento precisamente de una candidata que venía haciendo campaña, constantemente estructura e inscripción en el registro de esa candidatura, tenía incluso las encuestas a su favor ya casi casi le iban a dar el nombramiento, cuando hay un acuerdo viene otra mujer arriba de ti, que viene de otro partido y que pues no está ni siquiera inscrita pero por nuestros acuerdos internos, se tienen que ceder el lugar y pues nos dio mucho gusto acompañar y sobre todo la difusión en los medios también en esta rueda de prensa, pero esto ya es un avance.

También otro caso que es nuestra línea, el acompañamiento, la difusión y asesoría jurídica, ya ahora estamos en la defensa de las mujeres que ejercen el ejercicio público o que desde su trinchera son violentadas. Nos dio mucho gusto acompañar a esta síndico, porque está en un municipio que es con mucha tradición machista, es uno de los más poblados del estado, conurbano a Mérida y ella de alguna manera sufrió esa discriminación, incluso que el mismo presidente municipal señaló que “eso no voy a dejar que una mujer y audite mis cuentas siendo síndico”. Entonces ella no sabía que existía la violencia política de género, esto es muy importante, porque también nos reafirma en nuestro objetivo que lo que no se visualiza, no se puede cambiar y parte de ello fue ponerlo en los medios, obviamente la cobertura fue muy grande, fue un proceso

largo, pero al final rindió frutos, porque fue el primer caso en donde se registra la violencia política de género en el Estado de Yucatán.

El compromiso de “Mujeres Todas”, ustedes bien esto es realmente resultado de la suma la coordinación, la voluntad, el esfuerzo, el compromiso de muchas mujeres, o sea yo soy la voz digamos pero “Mujeres Todas”, es un organismo que suma que intenta hacer alianzas, que trabajan conjuntamente, obviamente con más violencia tenemos muchos proyectos en puerta, sabemos hay mucho por hacer hay muchos avances.

Tenemos que involucrar más a la sociedad civil, tenemos que ser más participativas, incluso llegar en lo que a mí respecta en las Cámaras porque también este 50-50 es justicia social, es equilibrio es bienestar social es la parte que tenemos que concientizar que si queremos una mejor sociedad tenemos que ser más equilibrados y más justos.

Ponencia presentada por la Dra. Mónica Mendoza Madrigal

Es un momento refundante de la articulación de los esfuerzos que el feminismo le ha aportado a este país desde hace 105 años, porque en este mismo lugar mujeres de otros tiempos se unieron para reclamar derechos que no tenían y que nosotras hoy un siglo y un poquito más después, ya podemos hacer efectivos. Un siglo es mucho tiempo para esperar para el ejercicio pleno de lo que por ley y por justicia nos corresponde, sin embargo, estamos aquí para honrarlas a cada una de ellas y para hacer efectiva la lucha que emprendieron en ese momento de cuyos resultados nosotras, hoy gozamos plenamente la salud o además en representación de mis hermanas feministas veracruzanas, yo vengo de Veracruz y con eso traigo la voz y el sentir de mujeres de otras latitudes que desde luego la saludan a ustedes.

Elevar nuestra voz porque exactamente igual a como lo hicieron las mujeres que acudieron hace 105 años, hoy las mujeres en México estamos más fuertes y somos más unidas y de esa manera sólo así vamos a poder enfrentar el reto del que han dado cuenta las compañeras que me antecedieron en la intervención! me parece muy relevante y un gran acierto lo celebro que hayan abierto este espacio para el diálogo y compartir las experiencias locales que las mujeres, aunque las mujeres se enfrentan en el plano más cercano que tenemos de interacción con la ciudadanía de a pie, porque la política se hace en lo local no en lo en las grandes cúpulas, no en los grandes recintos, no desde los escritorios y no de las curules. La política local, es el espacio de articulación mínimo básico de la construcción de lo político y ahí está el centro de este mensaje que quiero compartirles, nosotras! ustedes, ella, yo, nosotras, hacemos política mucho más allá de lo electoral.

El andamiaje que hemos construido en materia legal para facilitar el acceso en condiciones de paridad es, desde luego una un acto de justicia histórica de un espacio que nos ha sido del que hemos sido relegadas y que nos ha sido limitado, pero no nos detenemos en nuestro ante, en nuestro andar ni ustedes ni nosotras. Las mujeres hacemos políticas comunitarias siempre, porque somos madres algunas, otras decidimos no serlo, somos hijas, algunas otras lo han sido en la escuela de la vida, somos maestra enseñamos, somos alumnas aprendemos,

somos vecinas, somos compañeras, somos ciudadanas y ese es el acto político más profundo que ejercemos cotidianamente y que debemos seguir refrendando.

Llevar la bandera del feminismo en un proceso electoral tan competido y tan peligroso como el que hemos vivido, nosotras las que no fuimos candidatas, las que decidimos no participar en la política electoral, las acompañamos! fuimos con ustedes a cada recorrido de a pie, a cada puerta que tocaron, a cada ciudadano con el que se encontraron y con el que platicaron y al que le presentaron su oferta política haciendo también política no electoral! política comunitaria y política como la sabemos hacer quienes nos encontramos hoy aquí, política feminista, porque esto es lo que nosotros sabemos hacer el acompañamiento, el afinamiento que hacemos junto con ustedes es lo que permitirá concretar muchos de los esfuerzos.

Algunas mujeres llegan hoy, algunas otras lo están haciendo en condiciones de paridad, pero las que no están llegando, las estamos empujando, estamos detrás que la verdad en la opción que nos quede después de este tan competido y tan complejo proceso electoral, sea uno que juntas somos más fuertes que no podemos dar ni un solo paso atrás y que esto nos toca no nos ha sido concedido lo logramos y lo estamos exigiendo.

En Veracruz vivimos uno de los procesos electorales más violentos y más sangrientos de todo el país: Ya teníamos dos alcaldesas en funciones del periodo que está por concluir asesinadas brutalmente, es el único estado que tiene dos mujeres presidentas municipales en funciones violentadas al grado de asesinarlas por cuestiones políticas contra las mujeres en razón de género y aun así el proceso electoral fue altamente violento y altamente violentado.

No obstante, en ello competimos en condiciones de igualdad y al igual que ustedes hermanas yucatecas y al igual que otras muchas hermanas en otras entidades de la República no ganamos en lo local y eso nos debe de llevar al siguiente punto de reflexión, porque la ciudadanía no vota por mujeres, necesitamos volver al tejido fino, al trabajo comunitario, a dar la cara a la ciudadanía para refrendar el liderazgo que legítimamente nos corresponde, ese que hemos construido con la presencia activa y efectiva en nuestras comunidades.

Compañeras: no habrá un próximo proceso electoral si no trabajamos en el fortalecimiento de nuestro liderazgo desde el día de hoy. Necesitamos estar unidas, necesitamos estar fortalecidas y necesitamos desde luego poder presionar a las autoridades! para que desde las instituciones como las instituciones electorales y otras, no sólo las instituciones electorales hagan valer lo que legítimamente nos corresponde y así lograremos que nuestra presencia sea efectiva en los espacios de toma de decisiones.

Concluyo únicamente recordando cuál fue el sentido de la lucha que iniciaron las mujeres en el plano mundial y en México hace más de 100 años y que las llevó a abrazarse a una causa que se llama el sufragismo! ellas no querían llegar solo para sustituir a los hombres que gobernaban, no querían llegar, a rotarse la silla de que ocuparon ellos antes para solo estar allí sentadas y mirar no, ellas estaban convencidas de que si gobernaban mujeres, de que si legislaban mujeres, de que si allí había mujeres. Entonces ellas legislarían, gobernarían y actuarían en favor de las otras mujeres! que no han podido llegar así que por ellas, por nosotras y por nuestras hijas, estamos aquí hoy y no nos vamos.

Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en el Contexto de la Elección 2021 en Yucatán

Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan

Dra. Gina Villagómez Valdés

No podemos dejar de honrar la memoria de estas yucatecas como Elvia Carrillo Puerto, Rita Cetina Gutiérrez, Beatriz Peniche Barrera y Raquel Dzib Cícero, que sin duda al ejercer la actividad política fueron las primeras víctimas que sufrieron violencia política contra en razón de género, pero que también nos dieron grandes aprendizajes de su resiliencia, de su capacidad de salir adelante y hoy pues les agradecemos y honramos su memoria con este evento.

Vamos a compartir algunos hallazgos. La Dra. Villagómez y una servidora, de un proyecto que fue auspiciado por el INE, denominado proyecto de observación electoral integral Yucatán 2020-2021 y en el cual desarrollamos el componente de paridad y violencia política. Como aquí se ha mencionado tenemos el mapa del estado de Yucatán, con sus 106 municipios y pintado de morado los municipios que fueron ganados mujeres en esta elección 2021 y como antropólogas, también nos llama mucho la atención, lo que aquí se ha estado mencionando, porque siendo el espacio local comunitario, el espacio más cercano de la población de las mujeres donde ahí empiezan a ejercer su liderazgo, cuando se suman a promover mejoras comunitarias, litigan con sus autoridades por la seguridad, por los parques, por el agua, todos esos temas que ejercen las mujeres un gran liderazgo comunitario, sin embargo, cuando vamos al proceso electoral, vimos que se alcanza la paridad a nivel de los congresos, pero que sigue siendo este espacio municipal, donde se avanza más lentamente. En términos de paridad entonces sino hacemos un comparativo del año 2018 y la elección del 2021, no podemos quedar satisfechas con los resultados en cuanto a que aumentó menos del 3% de los municipios gobernados por mujeres en el estado, lo cual nos revela la necesidad de seguir avanzando en el identificar y deconstruir los obstáculos que están presentes en este ámbito municipal.

Lo que vemos y observamos saliendo a campo en los procesos electorales, que existen todavía resistencias de parte de todos los partidos políticos y de todos los actores involucrados, sin embargo, es importante resaltar que vemos también un cambio en la cultura política, en ese conjunto de ideas, de creencias, de la comunidad, respecto al ejercicio del poder y que este cambio es favorable hacia el aceptar el liderazgo de mujeres en el ámbito de las presidencias municipales. Esto lo podemos decir, ya que en este proceso que se estrena también el criterio de reelección, pues 6 presidentas municipales en funciones lograron la reelección y en 46% de los municipios que ya tenían una alcaldesa, pues también decidieron la población volver a darle su apoyo y su respaldo a una mujer, entonces más que hablar de un avance numérico y lo que vamos a reflejar es, transformaciones a nivel de la cultura política y sabemos lo importante que es que en un municipio pues la población, las niñas, las jóvenes, vean en el palacio municipal ejerciendo esa función de presidencia, a una mujer.

Los principales avances que encontramos es que, dos mujeres que ejercieron el cargo de presidentas municipales en el proceso 2018-2021 compitieron y ganaron para ser diputadas locales, lo cual nos habla ya de un proceso de formación y de avances en cuanto a su propia trayectoria política. De las 29, como dijimos que se reeligieron 6 mujeres en los municipios de Bokobá, Cacalchén, Conkal, Tahmek, Mama y Uayma y en 9 municipios que nunca habían sido gobernados por mujeres, ahora si eligieron alcaldesas mujeres para estar ejerciendo el cargo.

También se estrenó dentro de la normativa electoral y el reconocimiento para los lineamientos y se crearon por primera vez los municipios indígenas: 36 municipios del estado de Yucatán por su alta población de maya hablantes, se consideran municipios indígenas donde las autoridades tienen que representar la población maya, de estos 36 municipios fueron elegidas las primeras tres alcaldesas indígenas. De los 30 municipios más poblados del estado, 7 alcaldesas ganaron en esos municipios, entonces qué es lo que vamos a recapitular y a rescatar como algo importante que es este cambio hacia una cultura política, que favorezca el liderazgo femenino a nivel comunitario. En

cuanto a lo que mencionamos de los municipios que donde las autoridades hombres y mujeres buscaron la reelección fueron: 43 municipios y de estos 23 que ganaron la reelección, de los cuales 16 son hombres y 7 mujeres.

Otro aspecto importante es identificar de estos 106 municipios, cuáles son aquellos donde nunca en su historia han sido gobernados por mujeres, ahí es importante romper este techo y que se propicie que sean gobernados por mujeres. De esta manera, en esta ocasión fueron nueve mujeres las que ganaron las elecciones en estos municipios, sin embargo, nos queda el reto que 27 municipios siguen hoy por hoy, sin haber sido gobernados por una mujer. ¿Cuántos municipios ganaron las mujeres?, es también identificar qué porcentaje de la población total del estado, está haciendo hoy por hoy gobernada por una mujer en su municipio, para darles el dato de que en Yucatán, vivimos 2 millones 320 mil 898 personas, de las cuales las mujeres solamente van a gobernar a 18 mil 511 personas y los hombres que ganaron las presidencias municipales van a gobernar a 2 millones 102 mil 387 personas, lo cual es realmente muy alejado de la paridad.

Les voy a mencionar así a manera de datos concretos, algunos de estos resultados se implementaron de 29 a 31 los municipios ganados por mujeres, lo cual no es un incremento significativo y estamos muy lejos de la paridad. En los municipios ganados por mujeres según el bloque poblacional que mencionamos, las mujeres ahora gobiernan, 27% de municipios de carácter rural que reciben pocos ingresos de la hacienda municipal, están poco poblados y tienen gran carencia de recursos. En cambio los hombres gobernarán en el 73% de municipios ya denominados urbanos o semiurbanos, con los mayores recursos, en los municipios más poblados, sólo el 23.3% ganaron mujeres y este dato pues prácticamente permanece para el año 2021, 76.7% de los municipios en el 2018 los ganaron hombres y las presidencias municipales se dividen en: 27% mujeres y 73% hombres.

Ponencia presentada por el Instituto Municipal de la Mujer

Dir. Fabiola Josefina García Magaña

El Instituto de la Mujer, que primero inició siendo una casa de la mujer, cumple 20 años de su creación siendo un departamento. Ahora está constituido como un Instituto Municipal de la Mujer y es muy bueno visibilizar, desde luego toda esta lucha feminista, poseer esta lucha, ser aguerridas para que estemos hoy precisamente, hablando de todos los avances que hemos tenido a nivel desde luego legislativo, desde luego de incidencia en la política pública federal, estatal y bueno a mí me toca hablarles del tema municipal y desde luego el agradecimiento siempre a nuestras compañeras yucateca, que nunca han desistido, desde luego para seguir posicionando esta temática y esta vinculación con las organizaciones de la sociedad civil siempre ha impulsado y desde luego, posicionando de manera prioritaria para el Ayuntamiento de Mérida el trabajo en este caso, del Instituto Municipal de la mujer, que hoy me vuelve a tocar a ser responsable de esta política pública, de la cual realmente es una grata experiencia poder trabajar.

¿Cómo ha transformado o cómo ha tocado los servicios que tiene el Instituto Municipal de la Mujer? Precisamente este acompañamiento y este coacheo, para que precisamente las mujeres se apropien de estos sus derechos, para empezar sabemos que cuando vamos a colonias o comisarías las mujeres, no tienen información ni siquiera pueden enumerar cuántos derechos tienen o ni los conocen, porque nunca han tenido acceso a ello, entonces este trabajo caso el instituto municipal, externó con el tema del modelo de prevención, pero también con un tema de autonomía y empoderamiento de las mujeres pues se ha sido transversal para hacer este acompañamiento y decirles a las mujeres esto es lo que hay es la normatividad, que hay que acompañarlas! precisamente a posicionarse y ejercer el derecho que tienen, desde luego no es parte de un modelo de atención, también está como parte de un modelo de atención y sigue habiendo el tema de atención psicológica, jurídica, las historias sociales, pero hemos visto que solamente las violencias han evolucionado y por ende, los modelos operativos tienen que evolucionar igual. Evoluciona la normatividad y desde luego tenemos que aterrizar

esto en todas las intervenciones que hacemos con las mujeres. Entonces cuando miramos este modelo operativo, faltaba el tema del liderazgo de las mujeres en sus comunidades y desde luego, ahora sí que empoderar, les genera la autonomía, toma de decisiones para que ellas apropien de sus derechos y los lleven a cabo.

Hemos firmado muchos convenios, desde todo para incidir en el tema de poderlas capacitar, de poderlas preparar y que cuenten desde luego con una Institución académica. Hay muchas mujeres que pues no tienen ni la primaria terminada, ni la secundaria y hay muchas mujeres que sí, entonces cómo transformamos esto en estas vidas de las mujeres, para que ellas puedan seguir accediendo, desde luego a sus derechos y esto ha sido muy representativo como parte de toda esta política municipal que estamos implementando en el Instituto Municipal de la Mujer de Mérida.

El acercamiento con las mujeres de las comisarías y de las colonias, también es algo prioritario y yo les puedo decir que la mejor recomendación que el instituto municipal de la mujer tiene es, de otras mujeres a lo mejor y no es a través de radio, de prensa, porque sabemos que estos este mecanismos no siempre son de fácil acceso para todas las mujeres de la ciudad, pero siempre es la amiga o la comadre o la vecina, que ha ido al Instituto, que tiene una experiencia de vida, con el trabajo que se ha hecho el instituto y ellos son las que siguen compartiendo. Entonces ellas son el mejor referente para seguir trabajando, ellas han construido los grupos de apoyo, ellas están en grupos y ahorita con el tema de la pandemia, pues se hizo una transformación, porque pues no podíamos estar de manera física, de manera presencial, pero tampoco no podíamos limitar del ejercicio de sus derechos para saber y conocer obviamente toda esta temática de violencia de género, la violencia política y todas esta nueva normatividad, que se han implementado en el Congreso del Estado, el tema desde luego de la violencia política, las reformas de la Ley de Acceso Estatal de Mérida, entonces construimos grupos de WhatsApp y de esta manera empezamos con 13 grupos. Actualmente tenemos 21 grupos y estamos dando información y transversalizando la información a estas mujeres beneficiando a más de 350 mujeres, y esto nos mantiene cercanas a ellas, tanto en las colonias como en las comisarías.

Pero si bien es cierto, no todas tienen estas herramientas virtuales y conocemos cuál es nuestra situación, en cuanto que las mujeres no siempre son las que tienen el recurso propio sino, que dependen económicamente de alguien más, pues a veces no tienen el teléfono celular o si lo tienen no tienen para tener internet o el teléfono realmente no es accesible para toda la infografía que se les manda, entonces tenemos también las atenciones presenciales en las sedes, que son tres actualmente, en el sur, en el poniente, en el oriente de la ciudad y en el edificio central que está aquí en el centro, para que las mujeres de manera presencial puedan acudir. Entonces mirar qué son las necesidades diversas de las mujeres y a partir de ahí incidir en estos modelos.

Tenemos una campaña que se construye junto con las organizaciones de la sociedad civil, es una campaña pues que estuvo en la administración pasada y ahorita obviamente le vamos a dar pues una connotación diferente. Apegada hoy precisamente, el 8 de septiembre hablamos de una ciudadanía de las mujeres y yo creo que vamos a estar construyendo en base este tema de apoderamiento de la ciudadanía de las mujeres, pues las próximas campañas que ya vienen que es el 8 de marzo del 2022 y pues obviamente nos antecede el 25 de noviembre, pero esta campaña es muy significativa, porque es el algo que se construye junto con el consejo de colaboración de la mujer, donde varias de las que aquí estamos presentes, son integrantes y pues también tuvo muy significativo el resultado, porque más allá del ejercicio de los derechos de las mujeres, aquí están, aquí son, aquí se enumeran, pero lo difícil es como lo llevamos a cabo, cómo hacemos que las mujeres lleven a cabo este ejercicio de sus derechos y estoy siendo violentada, a dónde voy, a donde acude, porque si es muy bonito decir los tipos de violencia, las modalidades de violencia y a cada tipología de violencia, le corresponde un delito y esto es algo que se habla en los talleres, ahora sí que a donde corro si estoy siendo violentada y me sacaron de mi casa, si me quemaron mis pertenencias! entonces estos tips legales que hemos compartido con las mujeres en grupo también tratamos de llevarlos a las diversas asociaciones civiles.

Esta campaña se llama se llamó “Todas y Todos por los Derechos de las Mujeres”, porque si bien es cierto las mujeres estamos trabajando a favor de otras

mujeres, sabemos que en otras instancias, donde necesitamos el acceso a la justicia para las mujeres, también están hombres no a los que en la mayoría de las veces les corresponde impartir justicia, entonces estamos en una edad y desde siendo éste un problema multifuncional, la violencia de género, pues necesitamos precisamente toda esta estructura estatal gubernamental y estructural para poder precisamente al acceso a las mujeres a una justicia en el tema de la situación que están viviendo.

Estoy muy contenta, porque cerramos esta administración y esta que viene con muchísimas más ganas, donde el tema de la transversalización, de la perspectiva de género en el ayuntamiento de Mérida, ya es una realidad cerramos con que todas las direcciones que son si no me equivoco 26-30 tienen una agenda de género y están trabajando y las estamos evaluando cada dos meses a través del sistema municipal de igualdad y precisamente, para sumarle a esta igualdad sustantiva y lo que viene próximamente que ya estamos en la estructura, ya estamos ahora sí que está a punto de presentarla y que espero que en el mes de octubre o noviembre es el protocolo para intervenir y atender casos de violencia sexual y laboral dentro del Ayuntamiento de Mérida y desde luego la empatía y la voluntad política del alcalde de la ciudad recién electo por tercera vez, Renán Barrera. Realmente nos permite en que podamos seguir generando esto, la confianza que tiene para el equipo de trabajo del Instituto realmente nos sigue abriendo este camino, para seguir posicionando el tema del ejercicio desde luego los derechos de las mujeres, de la prevención a las violencias y la atención a las violencias y ahora desde luego, en la transversalización de la perspectiva de género en las es que desde luego, a lo mejor y podríamos pensar que eran ajenas al tema, como a lo mejor servicios públicos municipales, obras públicas, catastro tal vez o contraloría y cada dirección hoy cuenta! hoy por hoy, con una agenda que se ha trabajado desde muy puntual junto con la comisión de igualdad de género, desde luego este es un trabajo colaborativo, este es un trabajo que vamos a seguir apuntalándolo, porque como ciudadanas, desde la ciudad de Mérida, merece que sigamos incidiendo en esta política pública.

Esto es parte de las transformaciones que como Instituto Municipal de la Mujer me encanta. El municipio me encanta, porque tenemos la cercanía con las mujeres y desde luego los acompañamientos que hemos estado dando a todas estas mujeres ante las instancias de justicia, pues es algo que no se restringió aún con la pandemia, porque no le podíamos decir una mujer estamos asignadas al cuarentena, no podemos salir, cuando era inminente que necesitaba el otorgamiento de medidas de protección y espero la recuperación de sus menores, tenemos igual un refugio.

Para terminar, el refugio a nivel nacional es un refugio municipal es el más grande contamos ahorita con 12 habitaciones operando y pues bueno, lamentablemente desde el año pasado en abril del 2020, ahorita tenemos una incidencia entre el 80% y 100% y esto no ha bajado, o sea, quiere decir que las habitaciones están llenas y lo más que hemos tenido o lo menos que hemos tenido en habitaciones son 10-12 y desde que pensó el tema de la pandemia, no hemos notado una disminución en ello, como otras escenarios de los servicios que han estado demandando y también en el refugio tenemos un modelo de intervención con estas mujeres, que habitan allá de sus hijos e hijas, donde el tema transversal desde luego es la interculturalidad, cultura para la paz, Derechos Humanos, la autonomía y empoderamiento donde generar las estrategias para que ellas! puedan hacerse líderes de sus espacios y desde luego pues tener una autonomía y no depender que en la mayoría de las ocasiones dependen del generador y pues eso les hace a veces en ocasiones regresar. Sin embargo, es tratar de mirar las alternativas, ser estrategias al momento de la operación de los modelos de intervención dentro del espacio refugio y fuera, que esa es la política externa que maneja el instituto municipal de la mujer.

Conclusiones del Conversatorio

Licda. Yndira Sandoval Sánchez

Después de escuchar las experiencias desde lo municipal, desde la pluralidad, desde la multiculturalidad, es necesario y se hace un imperativo, volver a enunciar la máxima del internacionalismo. Hay que pensar global y actuar local, porque es en nuestro principal, en nuestro primer territorio, que es el municipio, en el que debemos apostar por el desarrollo integral, plural y equitativo de las mujeres, para poder construir una sociedad más justa y más igualitaria.

En ese sentido, no solamente la paridad a la que tomamos ya desde aquí, no está donde debe ser, un nuevo criterio el asunto poblacional, ya no solo los criterios de competitividad se vuelven fundamentales en esta agenda, los indicadores de las políticas públicas que aquí se han presentado para los avances se vuelven fundamentales, para reivindicarlos, ya no solamente como parte de una agenda, sino de una normatividad, pero si radica en el desarrollo de una nación, el desarrollo de las mujeres. Una incongruencia que hasta el día de hoy, siendo las mujeres la mayoría de la población, no seamos las mujeres la mayoría de las que gobernemos, de las que legislamos, de las que administremos e importamos la justicia. Por eso en este conversatorio de la participación política de las mujeres desde lo local y lo municipal, en el marco del Congreso de Mujeres Políticas 2021, es imprescindible el poder.

Indicaron nuevamente que todas las demandas que hace 105 años trajeron a estos espacios en Mérida, Yucatán, a mujeres de todo el país a poder pugnar por nuestros derechos políticos, nuestros derechos ciudadanos y nuestros derechos electorales. El que toquemos base y toquemos en la raíz con cinco principales temas: el primero, reconocernos en la diversidad en la pluralidad y en las diferencias de nuestras ideas, pero basadas siempre en una agenda programática de nuestros Derechos Humanos. El segundo, reconocer que más allá de todos los partidos, de todas las siglas, de todos los colores estamos las mujeres, con causas, con derechos, con necesidades y con contextos distintos. Tercero, que no se puede construir ninguna democracia sin la participación sustantiva de las mujeres en

coordinación permanente y sustantiva con las organizaciones de la sociedad civil de la mano. Cuarto, ninguna política pública, ningún derecho podrá ser posible y accesible sin la suficiencia presupuestal y el fortalecimiento jurídico accesible factible para transformar las realidades de las mujeres en nuestros territorios y quinto, solo con las mujeres al frente y nuestros derechos al frente, al centro, se puede transformar una sociedad para poder garantizar los derechos y las libertades y con ello contribuir al crecimiento de la nación; sí pero cuando ese crecimiento y ese desarrollo también se pueda traducir en el territorio inmediato en el que habitamos y transitamos y esos son los municipios y que se oiga fuerte y claro desde aquí desde Mérida, Yucatán, hasta Baja California Sur, que es con las mujeres de base, que es con las mujeres de territorio, que es con las trabajadoras, con las mujeres rurales, con las Consejeras, con las Magistradas, con las defensoras de derechos humanos, con las activistas, con las alcaldesas, con las regidoras, con la síndica, sí pero es con el feminismo y a través de él, para poder consolidar un país que permita una vida digna y libre de violencia para todas las mujeres.

Enhorabuena por todas las mujeres de Mérida, Yucatán, de los distintos municipios que el día de hoy, presentaron no solamente el avance de su trabajo y de resultados, sino que indican y reivindican el día de hoy el compromiso de que solo se podrá tener una democracia si las mujeres estamos dentro al centro y en frente.

TERCERA PARTE

ACTIVIDAD NUCLEAR DEL CONGRESO NACIONAL DE MUJERES POLÍTICAS

Foro Magistral
“Por la Defensa de los
Derechos Políticos y
Electorales de las
Mujeres”

8 de septiembre de 2021

Teatro “Peón Contreras”

Discursos inaugurales

Discurso de la Mtra. María De Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Buenas tardes, saludo con afecto a la abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria General de Gobierno, representante del Gobernador Constitucional del estado de Yucatán, licenciado Mauricio Vila Dosal. Y respetuosamente le pido abogada, envíe nuestro agradecimiento al Gobernador, así como a la maestra Loreto Villanueva Trujillo Secretaria para la Cultura y las Artes, al permitirnos realizar este congreso de mujeres políticas 2021 en este emblemático e histórico teatro Peón Contreras donde hace 105 años se realizó el Primer Congreso Feminista.

Saludo con el mismo afecto al abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán, a la licenciada Ingrid del Pilar Santos Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Yucatán, a la maestra Yndira Sandoval Presidenta de Constituyentes Mx, a la maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales de los estados, a la maestra Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral y Presidenta de la Red Cívica Mx, a la maestra María Beatriz Tovar Guerrero, Consejera Electoral del Instituto de Guanajuato y en representación de la Asociación de Consejeras y Consejeros por una Democracia Incluyente; a la Consejera Norma Irene de la Cruz, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral y actualmente Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Instituto. Es un gusto contar con la doctora Dulce María Sauri Riancho, con la doctora Patricia Olamendi, con la Magistrada Mónica Soto, participantes en este Congreso, y desde luego saludo a las mujeres políticas que han respondido a este encuentro y participarán de manera presencial o virtual; diputadas, alcaldesas, regidoras, magistradas y consejeras de 18 entidades federativas de la república, mujeres participantes de diversas agrupaciones de la sociedad civil; saludo y agradezco a los medios de

comunicación, bienvenidas y bienvenidos todos a este Primer Congreso de Mujeres Políticas 2021, Avances de los Derechos Políticos Electorales de las mujeres en México.

El día de hoy, 8 de septiembre en el marco del Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres, podemos observar que los derechos políticos electorales de las mujeres en México, ha tenido un avance formal en los últimos años, gracias a una lucha continua en la que han participado mujeres dedicadas a la política, académicas, mujeres de la sociedad civil, mujeres desde instituciones públicas y gubernamentales, mujeres que han trabajado de manera convencida hasta lograr que la paridad sea hoy día un principio constitucional y la violencia política contra las mujeres en razón de género tenga un marco jurídico que permite hacerles frente.

Hoy a 105 años de distancia tenemos logros importantes como los obtenidos en los resultados de las elecciones del pasado seis de junio que dan cuenta que la Cámara de Diputadas y Diputados habrá más del 49% en la representación de mujeres, y en el estado de Yucatán las mujeres de manera histórica serán mayoría, 14 legisladoras y 11 legisladores. La presencia de mujeres en cargos públicos sigue avanzando, el mejor reconocimiento en la igualdad es expresarlo en las leyes y si bien es cierto que se ha logrado la igualdad formal aún es necesario seguir construyendo la igualdad sustantiva que permita que mujeres y hombres sean considerados iguales a nivel de resultados.

Todavía no tenemos un piso parejo y eso se debe al traslado de las desigualdades del ámbito privado al ámbito público, desigualdades caracterizadas por roles y estereotipos, desigualdades históricas y violencia estructural. Sin duda la historia ha demostrado que trabajar juntas y por un mismo objetivo es la clave para alcanzar los grandes retos que se impongan. Precisamente por eso la AMCEE, la RENACEDI, la RED CÍVICA MX, las Constituyentes Feministas Mx y el IEPAC participamos y convocamos a este Primer Congreso de Mujeres Políticas 2021, Avances de los Derechos Político Electorales de las Mujeres en México.

Este es un espacio donde magistradas, consejeras electorales, diputadas, regidoras, ex regidoras, académicas, integrantes de organizaciones civiles

debatiremos sobre los avances y desafíos respecto al ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres en México, analizaremos las experiencias que se obtuvieron en el proceso electoral concurrente ordinario 2020-2021 con la aplicación desde lo local de la legislación electoral y de las acciones afirmativas relacionadas con la postulación en paridad transversal de las candidaturas a cargos de elección popular, su impacto en la integración de los órganos gubernamentales y la detección de las áreas de oportunidad para maximizar el principio de paridad transversal que propicie el empoderamiento de la mujer en los asuntos públicos.

Bienvenidas y bienvenidos todos, mucho queda por hacer, pero solo lo lograremos si las mujeres nos mantenemos juntas uniendo sinergias con los hombres por una causa común. Transformamos la historia para mejorar este mundo y tener una sociedad igualitaria donde los derechos de hombres y mujeres se ejerzan con plenitud. Muchas gracias. Enhorabuena.

**Discurso de la Consejera Electoral Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales**

Muy buenas tardes a todas las mujeres que hoy se encuentran sentadas en este recinto. Creo que esto es algo que soñamos muchas de nosotras y que concebimos mediante un compromiso que realizamos las asociaciones que ya se han mencionado aquí en tribuna, la Red Cívica, Constituyentes Femeninas, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente, y que se unieron también instituciones como es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán a quien agradezco su presidenta Marilú que nos dio todo el apoyo, nos brindó todas las facilidades y también decirle a la abogada María Dolores Fritz Sierra representante del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán que estamos realmente agradecidas con todas las facilidades con todo lo que estuvimos observando en estos días de preparación, recibíamos de las autoridades era el apoyo para realizar este magno evento.

Muy buenas tardes, de verdad que es un placer, es un honor poder dirigir unas palabras pero sobre todo como he platicado con ustedes, consejeras electorales y magistradas y todas las que nos encontramos aquí sabemos que es un día histórico estar sentadas en este recinto, estar sentadas donde estuvo Elvia Carrillo Puerto, estar sentadas donde estuvo Hermelinda Galindo, estar sentadas donde estuvieron mujeres que nos abrieron la brecha a nosotras, que si estamos hoy aquí siendo consejeras, magistradas y en el espacio público es porque ellas hicieron una gran lucha y acá también tenemos muchas mujeres como Dulce María Sauri que le reconozco también sabe que tenemos un gran aprecio y amistad, y que ella ha sido también de las mujeres de nuestro estado que nos ha abierto la puerta a quienes estamos en el espacio público y que ha sido un ejemplo para nosotras.

Saludo a la Consejera Electoral Norma Irene de la Cruz, a quien le agradezco que haya cruzado casi toda la república para llegar hasta nosotras y que esté hoy aquí que además comienza una encomienda como presidenta de la comisión de

igualdad y que creo que estará trabajando de la mano con todas nosotras en los distritos electorales de todos los estados. Gracias consejera.

Saludo a quienes nos acompañan en el presidium al Abogado Ricardo Ávila que está aquí, valientemente en el presidium el único hombre que nos acompaña aquí en el presidium, muchísimas gracias. A Yndira Sandoval, defensora de derechos humanos y a quien he tenido la oportunidad de conocer mucho a fondo en estos últimos días y meses y que le agradezco profundamente toda la dedicación, el trabajo, el esfuerzo para que lleguemos a este momento. Gracias Yndira.

A mis compañeras Laura, Betty, saben que las apreciamos mucho, les agradecemos que hayan venido de manera presencial. Saludo a Claudia Arlett Espino que se debe encontrar con nosotros de manera virtual, es la presidenta del OPLE de Chihuahua y que también ha realizado el gran desempeño y esfuerzos con nosotros para que podamos estar aquí. Un saludo a la distancia. Saludo también a la Magistrada Mónica Aralis Soto que nos acompaña de manera virtual. Muchas gracias Magistrada de la Sala Superior por estar esta tarde con nosotros. Saludo también a la Dra. Patricia Olamendi Torres, le agradecemos mucho su presencia en este recinto esta tarde de manera histórica. Gracias doctora. Saludo también a la Senadora Olga Sánchez Cordero que se enlazará probablemente con nosotros de manera virtual. A mis compañeras obviamente, secretaria general de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, a Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo quien es la vicepresidenta y con quien he tenido la oportunidad de trabajar estos dos años al frente de la asociación y hemos realizado muchos proyectos juntas en favor de las compañeras consejeras estatales electorales. Gracias.

A la maestra Maday Merino Damian Consejera Presidenta del OPLE de Tabasco que nos acompaña, en general creo que muchas veces decimos que los saludos son muy largos, pero creo que cuando las mujeres estamos en espacio públicos, estamos al frente de instituciones tenemos que nombrarnos, tenemos que reconocernos y así sea cinco o seis o las veces necesarias de los saludos, creo que es muy importante reconocer que estamos en espacios de toma de decisiones.

Agradezco a las magistradas, consejeras, exconsejeras, diputadas locales del estado de Yucatán, muchas gracias por acompañarnos esta tarde, algunas están de manera presencial como la diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, gracias por acompañarnos y otras están también conectadas de manera virtual por situaciones de salud, pero creo que todas han hecho un esfuerzo y han mostrado un interés por estar con nosotros esta tarde. También a las magistradas, magistrados del tribunal, a los del INE aquí en Yucatán, a todas y a todos bienvenidos.

El 13 de enero de 1916 en este teatro Peón Contreras se inauguraba el Primer Congreso Feminista en México, y durante cuatro días 617 mujeres estuvieron en este recinto de distintos estados de la república y debatieron sobre cuatro temas que fueron señalados en la convocatoria emitida en ese momento por el general Salvador Alvarado, que era gobernador de nuestro estado de Yucatán. Ese Congreso fue presidido por Matilde de Paullada y participaron entre otras Aurora Molina, Hermila Galindo, Carranza, Elena Torres, así como Amparo Evia, Josefa Osorno, Candelaria Torres, María Concepción Muñoz y María de la Luz Escalante; sé que ellas están aquí con nosotros esta tarde.

Este Congreso fue significativo porque sentó las bases de la lucha por los derechos de las mujeres mexicanas, fue ese antecedente a que el congreso constituyente en 1916-17 se propusiera el derecho al voto pasivo y activo de las mujeres que finalmente sabemos que no fue incorporado en ese momento a la Constitución, sino hasta 1947 a nivel municipal y en 1953 a nivel nacional. Además, en ese Congreso se discutieron temas sobre la liberación económica, social, política de la mujer, así que ese Congreso definió para la historia y para la legislación mexicana significativos procesos de inclusión social y jurídica para las mujeres en Yucatán, pero que tuvo un impacto nacional.

Y eso es lo que hoy queremos 8 de septiembre de 202. Nos volvemos a reunir las mujeres mexicanas de distintas entidades en este primer Congreso Nacional de Mujeres Políticas. Y no solo estamos haciendo una conmemoración sobre ese Primer Congreso Feminista, sino que también estaremos debatiendo sobre temas fundamentales para el ejercicio pleno de nuestros derechos políticos y electorales.

Y aprovecho saludar virtualmente a quienes nos estamos conectando, 1,629 mujeres.

La presencia de las mujeres mexicanas en el entorno político es fundamental y procura con su actuar político ser abierto y consolidar en México nuestra democracia. Y en el avance y progreso social, sabemos que hoy la mujer es más libre, más independiente y más fuerte, con una vida productiva pública mucho más digna y respetada, consciente de su gran y noble papel en la sociedad, pero hoy más que nunca la presencia de la mujer en el bien y en el progreso colectivo siente y triunfa, la paridad de género estamos entendiéndola y aprovechándola. La mujer no ha caído en ningún extremo contraproducente, al contrario, nos hemos fortalecido gracias a los nuevos tiempos que nos han abierto nuevas y mejores oportunidades para nuestro talento. Pero de verdad, sabemos que esta lucha no ha sido fácil, no ha sido corta. La lucha de las mujeres mexicanas por obtener derechos políticos plenos ha sido de muy largo plazo con el objetivo inicial de romper ese cerco de exclusión de la vida política y pública para poder ejercer en plenitud el derecho al voto libre y secreto.

Pero acá en este Congreso vamos más allá, hablamos de la participación de las mujeres, no solo en el derecho al voto y a ser votadas, sino también en esa participación de la ciudadanía, esa participación ciudadana que no consiste solo en asistir a una urna a votar, sino que hacemos para exigir a las autoridades también, lo que necesitamos las mujeres, y creo que en eso estamos también avanzando.

Creo que por nosotras mismas hemos construido una identidad de naturaleza política, estamos compartiendo un objetivo común desde nuestra condición de género y nos hemos integrado en un factor político determinante, con el peso que ello implica para las instituciones de nuestro estado como consejeras electorales, magistradas, servidoras públicas, legisladoras, regidoras, presidentas municipales, activistas, integrantes de colectivos, pero sobre todo ciudadanas de un país que exige un cambio en las condiciones de las mujeres que estamos aquí reunidas, que podamos ejercer nuestros derechos político y electorales libres de cualquier tipo de violencia política en razón de género.

El ser mujer no significa que tengamos opiniones y expectativas uniformes e idénticas, en las mujeres existe una gran diversidad de opiniones, de aspiraciones y de ideales, nos desenvolvemos en distintos contextos en donde debemos privilegiar el diálogo y el consenso, y además debemos fomentar la sororidad entre nosotras, sin importar la diferencia de opiniones o de ideales. Estoy segura que al igual que hace 105 años los acuerdos que se tomen en las mesas de trabajos tendrán una trascendencia en la agenda conjunta por la defensa de las garantías y derechos político electorales de las mujeres. Muchas gracias y bienvenidas a todas.

Discurso de la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, en representación del Congreso del Estado de Yucatán

Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos los asistentes a este Primer Congreso de Mujeres Políticas 2021 en el marco del Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres, saludo con respeto, admiración y afecto a todas las distinguidas personalidades que hoy nos acompañan. De forma especial saludo al presídium de esta tarde, a los titulares del poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial; a la abogada María Dolores Fritz, representante del Gobernador constitucional Lic. Mauricio Vila Dosal; al Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación ciudadana de Yucatán, a la Maestra María del Mar Trejo, Consejera del Instituto Electoral y Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Nacionales Electorales; a la Licenciada Yndira Sandoval Sánchez, Defensora de los derechos humanos, Fundadora de Constituyentes MX Feministas; a la Maestra Laura Fabiola Bringas Sánchez Consejera Electoral y Presidenta de la Red Cívica MX; a la Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera del INE y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a la Licenciada Beatriz Tovar Guerrero, Consejera Electoral del Instituto Nacional de Guanajuato y por supuesto a mis compañeras diputadas que se encuentran esta tarde, la Diputada Carmita González, Dafne López, Vida Gómez, Rubí Be, Karen Achach, Alejandra Novelo, quienes también están de manera virtual, también saludar a todos los periodistas en este su día. No quiero dejar pasar el enviar un agradecimiento de manera muy especial y con enorme cariño a todas las artesanas, urdidoras, apicultoras, agricultoras, amas de casa y profesionistas del Estado de Yucatán. Que estas mismas labores trascendentales que cada una de ellas realizan son testimonio real de la grandeza, orgullo, modestia y dignidad que tenemos como mexicanas y como yucatecas. Es para mí muy importante señalar que las ideologías de servicio para las mujeres yucatecas que la sexagésima legislatura del Estado de Yucatán ha manifestado tener como estandarte, son hoy para toda nuestra sociedad un

modelo virtuoso de compromiso y cada uno de los órdenes de poder ha adoptado también como suyo en el trabajo diario.

No es ni será la primera vez en la historia de Yucatán que se luche por la igualdad de género, puesto que vivimos un momento histórico, ya que datos oficiales del IPEPAC señalan que, de las 793 regidurías distribuidas entre los 106 municipios del Estado, 406 son ocupadas por mujeres y 387 por hombres. Es decir, el 51% del total de las regidurías del Estado son ocupadas por mujeres. De igual manera, la Cámara de Diputados del Congreso del Estado, cuenta hoy con una representación histórica femenina del 56% es decir somos 14 de 25 diputadas en el Congreso del Estado. Esto deja una marca histórica en la historia de la democracia yucateca, y con ella una marca imborrable en cada uno de los corazones de los habitantes de nuestro estado.

Es nuestra tarea ser el factor de apoyo y facilitador para todas y cada una de nuestras mujeres, no es una tarea fácil, sin embargo, siempre que tenga la oportunidad señalaré que es tal nuestro compromiso que hemos dejado de lado todas nuestras diferencias, convergiendo así en un mismo camino para entregar lo mejor de nosotras mismas, convirtiendo nuestras debilidades en fortalezas. Para concluir quiero hacer mención de que hoy más que nunca resuenan en mi interior y tienen sentido las palabras de un activista luchador de los derechos civiles y soñador americano: si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano. Martin Luther King. Muchas gracias.

Discurso de La Mtra. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Presidenta de la Red Cívica Mx

Muy buenas tardes tengan todas ustedes, para la Red Cívica es un honor participar en la organización y el desarrollo del Congreso de Mujeres Políticas aquí en Yucatán, en este magnífico teatro que tiene historia femenina. Primero que nada quiero agradecer a la presidenta del Instituto Electoral Marilú, gracias por abrirnos las puertas de tu casa, por abrirnos las puertas de Yucatán, son ustedes la puerta de entrada para todas nosotras que venimos de lejos a estar hoy aquí. También quiero agradecer, por cuestiones de tiempo es cierto como dice mi querida Marimar tenemos que saludarnos las mujeres y mencionarnos, pero también tenemos compromisos que cumplir y por cuestiones de tiempo en las personas representantes de los tres poderes del Estado de Yucatán, quiero saludar a todo el presídium que me acompaña, muchas gracias por recibirnos en su maravilloso Estado.

Pues bueno, cuando Marimar me invitó a ser parte de este proyecto y me platicaba sobre de qué iba el Congreso de Mujeres Políticas yo me emocioné muchísimo porque a la Red Cívica que trabaja con la ciudadanía en la construcción de ciudadanía y participación ciudadana, construcción política de la cultura política democrática, construcción de la cultura de la paz, es un momento importante participar en un acto histórico como el que hoy estamos viviendo, quiero que se volteen a ver unas a otras quienes están en este teatro, mírense mujeres la cara porque hoy estamos haciendo historia como aquellas mujeres que estuvieron hace 105 años aquí, Elvia Carrillo Puerto y otras mujeres como una destacada duranguense Hermila Galindo que aquí estuvieron haciendo historia en aquel congreso feminista en 1916. Hoy quienes nos encontramos esta tarde aquí debemos honrar su memoria y debemos honrar la lucha de miles y millones de mujeres mexicanas que después de ellas siguieron trabajando para que hoy nos encontremos nosotras aquí.

Es el liderazgo que cada una de ustedes, cada una de nosotras representa es gracias a la lucha incansable de aquellas mujeres, de nuestras madres, de

nuestras abuelas que dieron la vida por nuestros derechos, por los derechos que ahora gozamos nosotras y debemos honrar esa lucha, honrar esa memoria con nuestros actos diarios, pero sobre todo con lo que podamos lograr hoy en este congreso de mujeres políticas. Este 8 de septiembre en el marco del día internacional de la ciudadanía de las mujeres, las mujeres tenemos que ejercer nuestra ciudadanía, no sólo yendo a votar, hoy aquí estamos ejerciendo nuestra ciudadanía a plenitud, porque hoy estamos generando líneas de acción, propuestas que se incluyan en un plan de acción, de políticas públicas y de agendas legislativas locales y federales para ir empedrando a las mujeres para seguir garantizando nuestros derechos y para reconocer aquellos derechos que todavía no se nos son reconocidos.

Si trabajamos quienes estamos en la función pública, el cúmulo de consejeras que se encuentran hoy aquí por los derechos político-electorales de las mujeres, pero quienes estamos todas nosotras esa tarde en este teatro debemos cumplir y honrar ese compromiso de trabajar por todos los derechos para todas las mujeres. Muchas gracias por la invitación.

Discurso de la Lic. Yndira Sandoval Sánchez, Defensora de Derechos Humanos y Fundadora de Las Constituyentes Mx Feministas

Muchas gracias muy buenas tardes a todas, saludo al presidium de esta tarde, a las autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Yucatán con mucho gusto y mucho entusiasmo, a todas las organizaciones coconvocantes de este encuentro en especial a la Red Cívica, RENACEDI, AMCE, con especial atención si me lo permiten como anfitrionas a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y a nuestra querida presidenta de la comisión de la Asociación de Consejeras y Exconsejeras, Marimar, ha sido todo un placer compartir contigo estos días y hacer posible este encuentro. Quiero destacar la prontitud con la que se sumó a estos trabajos una vez asumiendo la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE la Consejera Norma Irene de la Cruz para poder hoy estar aquí con nosotras presencialmente, habla de la voluntad, de la posibilidad de diálogo y de los puentes que requerimos construir entre nosotras.

Quiero compartir que estar en el Peón Contreras, el 8 de septiembre, en un día que se conmemora la ciudadanía de las mujeres es un acto histórico que debe cimbrar que llegue muy fuerte y que llegue muy lejos el mensaje de que las mujeres políticas somos todas. Y desde aquí saludo a las magistradas, a las consejeras, a las alcaldesas, a las legisladoras federales y locales, a las sindicadas, a las regidoras, a las defensoras de derechos humanos, a las periodistas, a las sindicalistas, a las trabajadoras, a las campesinas. La pregunta es: ¿qué mujer no es política?, ¿qué mujer no es ciudadana?, ¿qué mujer no es sujeta de derechos? Y ahí justo radica la diferencia entre pueblo y ciudadanía. Hoy que se debe nombrar a la ciudadanía de las mujeres la diferencia está en los procesos de información, de formación, de organización, de movilización, de incidencia y cuando se habla de feminismo también son espacios de transformación. Por eso quisiera que me acompañen para que tiemble y retiemble el Peón Contreras como hace 105 años.

**Canta* “Alerta, alerta, alerta que camina, la lucha feminista por América Latina. Y tiemblen, y tiemblen, y tiemblen los machistas que América Latina será toda feminista”.* Este Congreso de Mujeres Feministas 2021 será en el marco de un

arranque de nuevas legislaturas locales, de una nueva legislatura federal con paridad total, con paridad absoluta. Será en el marco de una emergencia nacional de un país feminicida, sí, pero también este congreso de mujeres políticas da en el marco de un reencuentro porque requerimos reconocernos, mirarnos, más allá de las diferencias porque justo la pluralidad y la diversidad de las mujeres es lo que nos permitirá generar acuerdos porque hoy el momento reclama unidad, el momento reclama fuerza, reclama sonoridad y reclama congruencia.

En 1916 muchas de las demandas no fueron consideradas para una Constitución en 1917, pero hoy existe incluso ya una constitución violeta y una constitución feminista porque aquí estamos las mujeres, aquí estamos ahora, llegamos y no nos vamos. Muchas gracias.

**Discurso de la Consejera Claudia Arlett Espino, Consejera Presidenta del
Instituto Electoral del Estado de Chihuahua y Presidenta de la Red
RENACEDI**

Les saludo con gusto desde Chihuahua, México ante la imposibilidad de estar presencialmente en el hermoso estado de Yucatán, pero con el mismo gusto de poder saludar a quienes organizan este Congreso de Mujeres Políticas en Yucatán este 8 de septiembre. A la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales presidida por nuestra querida Consejera y amiga Marimar Trejo que ha puesto su mejor esfuerzo y su liderazgo para poder reunirnos este día en este evento magno, por supuesto a la Red Cívica, a las Constituyentes Feministas MX, al propio Órgano Comicial DE Yucatán, a la Presidenta, a sus Consejeras y Consejeros Electorales, y por supuesto a mis compañeras y compañeros de quien tengo yo el honor de presidir en este momento la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente.

No quiero despedirme sin resaltar la importancia de este evento, de este momento en el que nos reunimos todas aquellas mujeres que de una u otra forma tuvimos la oportunidad de tener la experiencia del proceso electoral 2020-2021 en 32 entidades de la República, con un proceso federal también iniciado el año pasado 2020 y que nos ha dejado resultados importantísimos que se reflejan a través de las voces de los observatorios de participación política de las propias consejeras electorales desde la sociedad civil.

Esa observancia, ese esfuerzo se materializa con esta reunión en donde nos tocará hacer análisis a través de las mesas de “¿qué paso?” y también “¿qué sigue?” en la agenda de las mujeres de un país en donde la paridad ya es una realidad normativamente, en donde los tribunales electorales han sido garantes de esta reforma político-electoral en el artículo 41 pero hay que hacer realidad también en los hechos. No solamente la situación de que las mujeres puedan ser candidatas, sino que también integran órganos colegiados y vamos a ver cómo evolucionan no solamente numéricamente hablando en la presencia de las mujeres sino también

en sus formas de gobernar y en sus formas de llevar políticas públicas a favor de mujeres en este país.

Estoy segura que saldrán análisis importantísimos y que con ellos llegaremos a hacer realidad este sueño de todas de que se materialice la paridad en materia política. Muchas gracias.

**Mensaje y Declaratoria de Inauguración del Congreso Nacional de Mujeres
Políticas 2021 a cargo de la Secretaria General de Gobierno Maria Fritz
Sierra, en representación del Gobernador del Estado de Yucatán,
Lic. Mauricio Vila Dosal**

Buenas tardes tengan todas, permítanme transmitir un saludo muy respetuoso del Gobernador, el Licenciado Mauricio Vila Dosal, quien me ha encomendado saludar a todas y cada una de las aquí presentes, en especial saludo a la Maestra Yndira Sandoval Sánchez, Presidenta de Constituyentes MX, maestra Yucatán es su casa, bienvenida. A mi amiga la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, mi afecto Consejera Presidenta del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, a mi amiga también la Maestra María del Mar Trejo Pérez, es un orgullo compartir María del Mar con todas y cada una de ustedes esta tarde aquí en este lugar. A la Maestra Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral y Presidenta de la Red Cívica MX. A la maestra Beatriz Tovar Guerrero, Consejera del Instituto Electoral Estatal de Guanajuato y representante de la Asociación de Consejeras y Consejeros por una Democracia Incluyente. Desde luego, con respeto y afecto al Magistrado Ricardo Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán. A la Diputada Pilar Santos Díaz representante del Honorable Congreso del Estado. A la Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera del INE y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a todas las aquí presentes, en especial saludo con toda mi admiración y afecto a la Doctora Dulce María Sauri, es un gusto tenerla esta tarde aquí con nosotros. Y a todas las aquí presentes el día de hoy, grandes mujeres de la historia. También saludo a todos los que nos acompañan de manera virtual.

Me invade la emoción y el agradecimiento y la emoción de estar presente en el mismo escenario aquí en nuestro histórico teatro Peón Contreras de esta ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán. En esta tierra legendaria de adelantadas y prominentes mujeres que se han distinguido desde siempre en la lucha en pro del reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres,

la equidad de género. No solo a nivel local, sino nacional e internacional, a los 105 años de la realización del primer congreso feminista en México. En lo personal, me reconozco como beneficiaria directa del impulso que aquellas valientes y visionarias congresistas nos legaron. La participación política es un derecho fundamental que debe ser ejercido en condiciones de igualdad, a fin de fortalecer la democracia, el respeto a los derechos humanos y a estos principios fundamentales constituyen la base para el desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática y para la vigencia del Estado de Derecho. La participación de las mujeres en la política estuvo siempre marcada por la exclusión, y para la supresión de tantos obstáculos las mujeres han tenido que transitar por una larga y dramática senda, desde la reforma constitucional de 1953 que otorgó a las mujeres mexicanas el derecho al sufragio, se entendió que la mera igualdad formal no era suficiente. No era suficiente para lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres en el ámbito político, por lo que hubo que recurrir al impulso de acciones afirmativas para propiciar leyes y mayores avances en la materia. En este contexto considero pertinente a referirme a la participación de las mujeres juristas en la política y en la vida pública del país, abriendo brecha nuestro reconocimiento a María Asunción Sandoval, quien a los 22 años de edad en el año 1898 se constituyó en la primera mujer en México en obtener el título de abogada. Fue en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, hoy Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán. Con el mismo orgullo, en nuestro Estado, Antonia Jiménez Trava, nuestra gran maestra quien en 1939 fue la primera abogada por la UADY y una de las primeras en México, Jurista, Académica y Servidora Pública que sentó precedente en la lucha por la equidad de género en nuestro país, y a ustedes, mujeres distinguidas de México, me permito compartirles que formo parte de un gobierno moderno y congruente con estas largas y justas luchas, un gobierno que apoya en los hechos y no solo en el discurso, la incorporación de la mujer al servicio público. Al mirar el horizonte vemos con perspectiva que si bien hay un camino recorrido en el cual hemos avanzado, lo mejor está por venir. Como mujer, como abogada y como servidora pública que soy, es un honor para mí acompañarles en este acto y que se sepa que en política y en cualquier otro ámbito donde participen las mujeres las cosas pueden ser mejores.

Y como nos lo indica el programa, declaro formalmente inaugurado los trabajos de este Congreso de Mujeres, pido a todas ponerse de pie. Siendo las 5:28 de este 8 de septiembre del año 2021, augurando el mayor de los éxitos. Enhorabuena, muy buenas tardes.

Conferencias Magistrales

Palabras Introdutorias a cargo de la Moderadora, Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Vicepresidenta de la AMCEE, A.C.

Muy buenas tardes a todas “a todas” como decía Laura, es de verdad emocionante, gratificante, me siento orgullosa de estar aquí. Gracias al IEPAC, el Instituto Electoral de Yucatán, a las Consejeras AMCEE: María del Mar Trejo Pérez, presidenta de esta asociación, sin duda alguna, a la anfitriona de María de Lourdes Rosas, y de las Consejeras AMCEE: Alicia del Pilar y a Delta Alejandra, gracias. También a los consejeros que por ahí andan ayudándonos, muchas gracias.

En verdad cuando vemos este recinto y vemos las imágenes de hace 105 años y tras haber escuchado las palabras de quienes inauguraron este gran Congreso, me siento tan afortunada y privilegiada de encontrarme hoy aquí. Como mujer feminista, no encuentro un lugar mejor para estar en este día. Gracias por estar aquí a todas, por haberse reunido y a veces cuando uno madura se da cuenta o empieza a percibir cuando algo va bien y cuando algo va a traer cosas buenas, y sin duda de este Primer Congreso de Mujeres Políticas, va a marcarse el rumbo de los próximos 100 años de los derechos de las mujeres.

Gracias de verdad por estar aquí y bueno, tendremos en este gran foro magistral por la defensa de los derechos políticos y electorales de las mujeres, los cuatro ejes que rigen este gran Congreso. El primero, “Paridad Total y Transversal de Género”, a cargo de Doña Dulce María Sauri Riancho; el de “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, por parte de nuestra querida magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, que se encuentra simultáneamente a través de la videoconferencia; la conferencia “3 de 3 contra la Violencia hacia las Mujeres: Ningún agresor en el poder”, por la doctora Patricia Olamendi Torres; y finalmente, “La construcción de ciudadanía de las Mujeres”, por parte de nuestra querida consejera del INE, Norma Irene de la Cruz.

“Paridad Total y Transversal de Género”

Dra. Dulce María Sauri Riancho

Bueno, yo quisiera en primer término decirles, que como yucateca feminista me siento muy muy orgullosa y motivada por la realización de este Primer Congreso de Mujeres Políticas en el Teatro José Peón Contreras, y esto tiene mucho que ver con la creencia de que ciertos sitios de memoria, como es el “Peón Conteras”, guardan energía que en un momento determinado se expresa. Creo que esta tarde estamos sintiendo esa energía, la energía de más de 600 mujeres de distintas partes de Yucatán, por cierto, todas ellas tenían estudios primarios terminados (era requisito de la convocatoria) que acudieron a realizar un gran debate sobre cuatro preguntas ejes.

Para tratar de introducir el tema de la paridad elegí dos de las preguntas, para a la vez preguntarles a ustedes, si los temas que se desarrollaron entonces, son temas que ya podemos dar las mujeres por concluidas; la primera pregunta era: ¿cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a las mujeres del yugo de las tradiciones?, “manumitir” es una palabra que ya no usamos, pertenece al cajón de la historia y del pasado de nuestra lengua, sin embargo, “manumitir” es una palabra muy fuerte, porque quiere decir: dar la libertad al esclavo, a la esclava. Y en ese sentido, la pregunta que yo les hago es si las mujeres mexicanas, las niñas mexicanas del siglo XXI, se han liberado del yugo de las tradiciones. Yo diría que a lo largo de mi intervención vamos a ver que solo parcialmente, porque la parte que corresponde a la cultura, que es donde están los valores, los principios, las tradiciones, las costumbres, las conductas, las actitudes, es quizá el núcleo más duro de la transformación; lo que es más difícil cambiar porque es una nueva manera de percibir el mundo y de relacionarnos entre nosotras y entre nosotros. Entonces esa primera pregunta que allá, en ese 1916, se respondió diciendo que, en todos los centros de cultura, de carácter obligatorio o espontáneo se hará conocer a la mujer, la potencia y variedad de sus facultades y la aplicación de las mismas; a ocupaciones que hasta ahora han sido

desempeñadas por el hombre. Esa es la respuesta que dieron las congresistas en 1916.

El cuarto tema de la pregunta que hacía: ¿cuáles son las funciones que puede desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea un elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad? Aquí la respuesta empieza diciendo: “puede la mujer del porvenir desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física”. Ahora las innovaciones y la transformación científica y tecnológica han hecho que la fuerza física sea ciertamente algo sumamente relativo; que porque no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste de ser elemento dirigente de la sociedad. Por lo tanto, ¿somos las mujeres elemento dirigente de la sociedad en el segundo inicio de la tercera década del siglo XXI?, yo diría que parcialmente; todavía nos falta y también lo habremos de ver en breve.

El tema de este Congreso, y ahora se han situado los cuatro ejes que se van a abordar en este foro, tiene que ver con derechos político-electorales, ahí les haría una primera reflexión: no se trata de defenderlos, se trata de ejercerlos. Esta cuestión nos obliga a pensar en cuáles son los obstáculos que tenemos en este momento para poder avanzar y ejercerlos plenamente. Y tengo tres consideraciones, la primera de ellas es que nunca hay que olvidar la progresividad de los derechos humanos, es decir, estamos aquí, pero tenemos que ir hacia adelante. En términos de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres, es algo que hay que tener constantemente en cuenta, porque los obstáculos, las aparentes concesiones que finalmente se transforman en retrocesos, están presentes, porque forman parte del mundo de esa cultura que se resiste a cambiar.

No olvidar tampoco la tercera Ley de Newton: “a toda acción corresponde una reacción igual y en sentido contrario”. Pero no es porque reaccionan igual o en contra de los derechos de las mujeres, no; sino al contrario, para que avance un vehículo, necesite que haya una energía que vaya justamente en sentido contrario, y en ese sentido, las mujeres somos la gran energía que ha movido la democracia y en el mundo y en México, y lo tenemos que decir sin ningún tipo de falso pudor; los grandes cambios democráticos en México, los estamos realizando las mujeres,

en los distintos ámbitos de la vida social, económica y política de México. No es solo nuestra obligación, es nuestro derecho.

Tampoco debemos olvidar la posibilidad real de retroceso; la progresividad como valor, como principio de los derechos humanos, no nos exime de la posibilidad de un retroceso; basta simplemente con contemplarse en el espejo de las mujeres de Afganistán el día de hoy, como también en 1995 tuve oportunidad de escuchar en la Cuarta Conferencia de las Mujeres en Beijing a afganas hablando de lo que significaba el régimen talibán entonces recién implantado y ahora reeditado en su país.

El acceso a los derechos políticos; vamos a distinguir acceso y ejercicio. El acceso fue la gran lucha del siglo XX, lucha que arranca aquí en el Congreso Feminista y no solamente quiero decirles que el primer congreso, el de enero, no resolvió solicitar demandar el voto de las mujeres, no se pusieron de acuerdo las consejeras; no me quiero detener en esto, pero es muy interesante porque nos vuelve a mencionar cómo las mujeres hacemos nuestra, metemos en nuestro interior todos esos obstáculos sociales que nos impiden ejercer ese derecho. Fue hasta noviembre de 1916 en el segundo congreso, donde un grupo de un poco más de 30 delegadas, pudo introducir la demanda del voto de las mujeres. Voto, pero no para ser electas, que fue lo que se llevó a Querétaro y fue rechazado, por ese constituyente imagínense ustedes, los que venían de la Revolución, los que fueron capaces de concebir la distribución de la tierra a los más desposeídos, a los campesinos, los derechos de los trabajadores, la jornada de ocho horas, pero cuando se trató de los derechos de las mujeres, las cosas ya no fueron igual y se quedó el derecho rezagado.

¿Dónde nos encontramos? Tenemos paridad perfecta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 50-50. Yo vengo de la primera legislatura de la paridad de 241 mujeres de 500 y aquí haría un breve paréntesis. Llegamos las mujeres, hacemos leyes y tenemos presente siempre que las leyes que hacemos son para todas y todos, pero muy especialmente desde la perspectiva de las mujeres. En la página de la Cámara de Diputados pueden encontrar un libro blanco que, por cierto, fue rebautizado como violeta, donde vienen todos los avances que

registró esta legislatura, tanto en los aspectos de leyes y su reforma como también en procedimientos y cambios hacia el interior de la Cámara de Diputados, para hacer valer los derechos de las mujeres, no solamente los de afuera, sino también los de adentro, porque no podíamos ser candela de la calle y oscuridad de la casa, lo hicimos y ahí está para que ustedes lo revisen. Por cierto, quizá el cambio más importante fue la reforma constitucional en materia de paridad en todo, mucho ojo, no solo estamos hablando de candidaturas, que esa ya la teníamos desde febrero de 2014, estamos hablando de la integración de todos los órganos del Estado Mexicano, estamos hablando de los tres Poderes de la Unión, estamos hablando de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal, municipal), estamos hablando de los órganos constitucionales autónomos, y si hay alguna duda les sugiero que lean el segundo párrafo del artículo 41 constitucional para poderlas despejar a plenitud, y si hay alguien desorientado pues para que lo pongan a leer la constitución para que realmente la cumpla.

En breve asumirán el gobierno de sus estados 6 mujeres, que con la jefa de gobierno de la Ciudad de México sumará siete mujeres; es el mismo número desde 1979 cuando Griselda Álvarez fue la primera mujer gobernadora, y esto se debe justamente a la reforma constitucional en materia constitucional, que permitió que el Instituto Nacional Electoral decidiera tomar una determinación crucial: candidaturas paritarias para todos los partidos a los gobiernos de los estados. Y esta paridad un poquito chueca, porque fueron siete mujeres de quince, esa paridad fue la que hizo posible este resultado. Lo que quiero subrayarles a todas ustedes es que hay una gran concatenación que no son hechos aislados, son hechos que tenemos no solamente que generar sino después desarrollar, aplicar, defender, trascender, para realmente lograr la transformación que queremos.

Ahora bien, los avances en los gobiernos municipales, hay que decirlo con claridad, son insuficientes. No basta la cuenta que es muy válida de que, pongo el ejemplo de Yucatán, en que la Consejera María del Mar Trejo hizo la referencia de que son 51% de regidoras de los ayuntamientos, de los 16 ayuntamientos yucatecos, sin embargo, a pesar de que las candidaturas fueron paritarias, quiero decirles, 58 hombres y 58 mujeres las encabezaron, solamente 31 municipios están

encabezados por mujeres... misterio, misterio, pero no tanto. Tenemos que entender que nuevamente encontramos esa cultura compartida, por cierto, por mujeres y hombres que inhibe en muchas ocasiones el voto a favor de las mujeres. Yo algunas veces pongo el ejemplo de esos atavismos que no se hacen muy presentes, ni siquiera en quienes nos preciamos de que tenemos un pensamiento un poco más avanzado en estos temas. Es el pensamiento cuando nos subimos a un avión y habla la capitana desde el control de mandos, habla la capitana y luego inmediatamente ves cómo los vecinos empiezan a mirarse con zozobra –Una mujer al mando del avión– y es cuando yo me pregunto, bueno esos vecinos míos accidentales en el avión, ¿tendrán la voluntad y el propósito de votar por una mujer para un municipio, para una gubernatura? Puedo citar una serie de anécdotas que no lo son, en la medida que vamos profundizando todas esas transformaciones que tenemos que hacer nosotras desde luego, pero también hacerlas en la sociedad para ejercer plenamente nuestros derechos.

Ahora, los gabinetes paritarios, la integración y permanencia tanto a nivel federal como estatal. En los ayuntamientos hay paridad desde luego en las regidurías porque está el principio establecido, no lo hay, por cierto, en los gabinetes administrativos, y mucho ojo eh... mucho ojo porque la paridad los alcanza. Yo lo digo porque hay muchos estados aquí representados, prácticamente 30 estados y la Ciudad de México, tuvieron elecciones de autoridades municipales, entonces no vaya a haber algún extravío que diga que la paridad en ese sentido no se aplica, ahí está la Constitución.

Ahora me voy al tema del ejercicio. Ya llegamos, pero ¿qué pasa? Primero decidir gobernar, ejercer el cargo y el encargo porque ¿qué pasa con las mujeres muchas veces en los gabinetes? Las nombran, pero de pronto el cargo se queda vacío, porque las responsabilidades y los encargos se trasladan a otro lado, y ese otro lado tiene rostro de hombre. Esa es parte de la lucha enorme que tenemos que seguir dando las mujeres: “Muy bien, me das el cargo, pero me das el encargo”, y esa lucha, esa tensión, muchas veces se hace incluso contra la voluntad de aquella persona que te nombró, pero no hay más remedio, cargo y encargo en todos los niveles, ese es el propósito. Y otra cuestión que también quisiera comentar del

ejercicio, y esto es válido también para las mujeres, las mujeres que tienen cargo y encargo de diligencia: hay un síndrome que yo le llamo “de la abeja reina”, la abeja reina ustedes saben que en el panal están los zánganos y están las obreras, no hay otra abeja que reine, y son los zánganos y las obreras que deberían ser los obreros pero bueno, ahí se van; las abejas reinas no tienen cabida en una sociedad y en una lucha por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. No se vale decir: yo soy gobernadora y, por lo tanto, la cuota de mujeres, la representación de mujeres, la paridad está encarnada en mí y por lo tanto estoy eximida de gabinetes paritarios y demás cuestiones, porque luchamos por que lleguen las mujeres, luchamos por que tengan la oportunidad de gobernar en todos los niveles, pero eso no necesariamente significa que compartan la misma agenda de derechos que podemos tener una y otras, por eso tenemos que ayudarlas, y la mejor ayuda es la presión, no hay que olvidarlo.

A ver, ¿a dónde vamos?, consolidar la paridad. Allá vienen 6 gubernaturas en 2022 y ahora la Consejera Norma de la Cruz, sé que también va a estar muy pendiente para que sean 3 y 3. Ya está aprobado el acuerdo y fíjense cómo vamos progresando: el acuerdo de 2015 fue impugnado por media humanidad... este acuerdo pasó más o menos, pero le dieron pamba salvaje y lo pusieron en su lugar, muy bien.

Veintidós, ahí viene el reto. Luego, pugnar por gabinetes paritarios sostenidos a lo largo de la gestión, porque se abre el gabinete paritario, se presenta socialmente y luego de pronto empiezan las sustituciones generalmente de hombres; esa es otra cuestión que hay que estar muy pendientes. También en los Órganos constitucionales Autónomos, las propuestas tienen que ser paritarias. No puede, no debe quien hace la propuesta, que generalmente es el ejecutivo federal o estatal, decirle a una persona sea hombre o mujer, “quítate porque voy a nombrar a otra”, eso viola la autonomía; pero si tenemos que garantizar, por ejemplo, que la próxima propuesta del presidente de la República para la sustitución del ministro Franco, que va a concluir sus funciones en noviembre, sea justamente una terna de mujeres, para que haya una mujer más en la Suprema Corte de Justicia. Casi lo hicimos en el Instituto Nacional Electoral, a esta legislatura, a mi legislatura le

correspondió estudiar para resolver la sustitución de cuatro consejeros que concluían sus funciones en el Consejo General del INE. La convocatoria trajo 2 mujeres y 2 hombres, hubo quintetas de mujeres en dos casos y quintetas de hombres en otras dos. El Consejo General del INE está formado por 11 integrantes: 5 mujeres, 5 hombres y el Consejero Presidente; ahí está el 2023 y yo estoy viendo mujer en el Consejo General del INE en 2023.

Ahora muy rápidamente, retos y perspectivas. No olvidar una cuestión, decírnoslo como mantra: es nuestro derecho, no es una graciosa concesión, tenemos nosotras el derecho y tenemos que ejercerlo y la primera cuestión es que nos la creamos nosotras mismas, y no me refiero a las mujeres que acuden al Congreso de Mujeres Políticas porque digamos que somos mujeres comprometidas; tenemos que buscar la manera para que se lo crean las mujeres y las niñas que aparentemente no se interesan por la política pero la viven completa y sistemáticamente sobre todo en la parte de la discriminación y las desventajas. Tenemos que hacer conciencia plena de que no tenemos que estar permanentemente, como dice Amelia Balcázar, con el síndrome del agrado. No estamos para agradar, estamos para ejercer las funciones, para hacer las cosas bien, para lograr lo que otras mujeres y niñas quieren y no pueden porque no tienen la representación, la fuerza, el poder para poder transformar su realidad; esa es nuestra responsabilidad.

Ahora, no puedo dejar de hablar de esto. Hay un techo de cristal que no se ha roto en México. A ver que alguien me lo diga, aquí me lo están diciendo: México no ha tenido presidenta de la República, y déjenme decirles que hay y es necesario recordar a doña Rosario Ibarra de Piedra, 1982-1988 candidata; es necesario recordar a Cecilia Soto, candidata externa del Partido del Trabajo en 1994 y siendo candidata externa logró que el Partido del Trabajo tuviera su primera representación en la Cámara de diputados: 10 hombres. Tenemos que recordar también a Marcela PPS, Lombardo Toledano y tenemos que recordar a Patricia Mercado en 2006 y tenemos que mirar que estas mujeres, todas ellas muy valiosas, fueron candidatas de partidos muy pequeños, hasta que llegó Josefina Vázquez Mota, candidata del

entonces partido en el gobierno: Acción Nacional, pero que no ganó la elección en 2012.

Tenemos que construir un relato que haga posible candidaturas de mujeres, y hablo en plural. No es que un hombre desde la presidencia de la República elija mágicamente a una mujer para ser la candidata, no, porque es prácticamente reproducir el mismo estereotipo. Te tiene que tocar el dedo divino, no, aquí no se trata de dedos divinos, se trata de esfuerzo porque una candidatura o candidaturas de mujeres para la elección presidencial de 2024, es la más fuerte pedagogía del feminismo que podemos aspirar en México.

Ya para concluir, traje este libro, tengo algunos ejemplares aquí porque pesa mucho... y pesa mucho por su contenido, porque viene la memoria desde la primera mujer, Aurora Jiménez, que cruzó el recinto de Don Celes para sentarse en una curul en la Cámara de Diputados en 1954, hasta las 241 mujeres que formamos parte de la LXIV Legislatura. Rescató en una investigación muy seria la Cámara de Diputados, todas las credenciales de elector, perdón, las credenciales de diputadas, de estas más de 1600 mujeres. Quiero decirles que está en la página de la Cámara de Diputados en su versión electrónica, y lo muestro con mucho orgullo, primero porque la legislatura de la paridad rescata la memoria y a eso se refería María del Mar Trejo cuando dijo que había que nombrarnos. Aquí están las mujeres, la mayoría de ellas que una vez fueron diputadas y no más, pero que dejaron una huella imborrable. Aquí están las mujeres que supieron vencer las resistencias y presidir después de 11 años durante un mes, la Cámara de Diputados; aquí están las escasísimas mujeres que lograron ser presidentas del Órgano que se llama Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; aquí están las presidentas de Comisiones y van a ver cómo de la infancia de las Comisiones que eran prácticamente concebidas como una extensión del trabajo del hogar por parte de las Diputadas, pasamos a presidir comisiones duras como Puntos Constitucionales, como Gobernación, como Hacienda, en esta legislatura que concluyó el 31 de agosto. Toda esta historia es para motivar a esas niñas, a esas mujeres jóvenes que hoy afortunadamente muchas se han conectado para que

digan: Si ellas pudieron nosotras también; y vayan mucho más lejos, tan lejos como hasta la presidencia de la República.

Muchas gracias.

Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Muchísimas gracias, muy buenas tardes, de verdad, es un honor y de verdad una emoción muy profunda el estar el día de hoy aquí con ustedes, reunidas en este magno recinto en este Teatro Peón Contreras, en donde hace 105 años estuvieron las mujeres feministas del Primer Congreso Feminista que se dio en Yucatán. Muy muy buenas tardes y agradezco por supuesto la invitación a las convocantes, a las instituciones convocantes y a quienes las representan, de este extraordinario, magnífico e histórico encuentro, como son la maestra María del Mar Trejo Pérez, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, gran amiga, muchísimas gracias de manera especial por la convocatoria y la invitación querida María del Mar, por supuesto a mi gran amiga también y admirada Claudia Arlett Espino, presidenta de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una democracia incluyente, y de igual manera a la maestra y amiga Laura Bringas Sánchez quien nos hizo vibrar hace rato con su alerta, la alerta que nos cimbró en este teatro a quienes estamos presentes de manera presencial o virtual, y presidenta Laura de la Red Nacional de Educación Cívica. Un abrazo muy fuerte a la maestra y amiga Rosselvy Domínguez, consejera, y por supuesto a las panelistas, a nuestra querida también matriarca doña Dulce María Sauri, que es muy difícil hablar después de ella, quien también pues es ella misma es una historia viva, y por supuesto a quienes nos acompañan en este espacio, en este panel, a la doctora querida aliada feminista Patricia Olamendi y pues por supuesto también a la Consejera presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del INE, mi querida amiga también aquí presente. Muchísimas gracias y bueno, a todas las mujeres hoy aquí reunidas y a todos los hombres que nos acompañan en esta reunión de mujeres, en este Congreso Feminista de Mujeres Políticas, de verdad es un gusto el escuchar esa recapitulación de lo que fue hace 105 años la reunión de alrededor de 600 mujeres del Primer Congreso Feminista, dando voz a las mujeres de la época que clamaban por el reconocimiento de sus derechos y entre ellos la posibilidad de ejercer el voto, que bien lo dijo doña Dulce María, no se pusieron de acuerdo la

primera vez; pero bueno, hace 105 años no podíamos votar ni ser votadas, hace 105 años no podíamos hablar de cuotas, no podíamos hablar de listas encabezadas por mujeres, no podíamos hablar de presupuestos etiquetados para el desarrollo de las habilidades políticas y la capacitación para mujeres, hace 105 años no podíamos hablar de juzgar con perspectiva de género, hace 105 años no podíamos hablar de paridad. Y bueno, estos datos nos hacen ver de manera muy clara, que la lucha de todas las mujeres que han abierto paso a nosotras las mujeres que han ido haciendo brecha en su andar para que otras podamos ir guiadas por ellas en esta brecha, pues esta lucha ha tenido frutos, esta lucha no ha sido en vano. Hoy podemos dar cuenta inacabada todavía, por cierto, pero por supuesto de grandes avances que esas mujeres, estoy segura, ya avizoraban.

Los dos congresos feministas en Yucatán, constituyeron las instancias más importantes de participación política de las mujeres a principio del siglo pasado, dado que permitieron que las mujeres se asumieran como sujetas de derecho y porque su objetivo fue que las conclusiones se llevaran a un estudio para elevarlas a ley, las conclusiones de ese congreso ya tenían muy claro por lo que iban, y bueno, de ahí de lo que como ustedes saben, en 1923 precisamente aquí, aquí en este bello estado de Yucatán, pues las mujeres pudieron votar y ser votadas, siendo un estado de avanzada, un estado de vanguardia en los derechos político-electorales de las mujeres, por lo que no es coincidencia que justamente también en este estado tengamos dos mujeres gobernadoras, una de ellas que aquí nos acompaña por supuesto, quien acaba de darnos cátedra hoy, doña Dulce María Sauri Riancho, y la otra gobernadora Ivonne Ortega Pacheco también, que son como lo dijo Dulce María, una de las 7 mujeres antes de este proceso electoral, que fueron electas gobernadoras; además de dos mujeres más que fueron también gobernadoras, pero por sustitución. Y bueno, a las que se le van a sumar las mujeres que hoy vienen casi a empatar este número de mujeres gobernadoras en nuestro país y que son producto de la lucha de muchas mujeres y del acompañamiento de muchos hombres en nuestra lucha y mujeres de la sociedad civil, mujeres que están en las instituciones públicas, en los OPLES, en el INE, y por supuesto, mujeres que están en los órganos de impartición de justicia, y gracias

también a estos esfuerzos, a estas estrategias y a estas acciones que se asumieron en las instancias administrativas en el INE y que fueron confirmadas por la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ustedes recordarán esta histórica sentencia, el RAP 116¹, que fue en diciembre del 2020, en donde se obligó a los partidos políticos a que llevaran por lo menos a 7 mujeres de las 15 candidaturas a las gubernaturas que se elegirían. Y bueno, yo me pregunto y les pregunto ¿qué pensarían las mujeres que se congregaron en 1916 si les dijéramos que esto fue gracias a su lucha y a la de otras muchas mujeres que se fueron sumando a esa ejemplar lucha que ellas hicieron? Tenemos una Cámara de diputadas y de diputados a nivel federal, paridad paritaria total, cuantitativamente perfecta; 250 hombres y 250 mujeres integran hoy la LXV legislatura de la Cámara de Diputados Federal.

Yo estoy segura que, en ese primer congreso feminista en este mismo recinto, las mujeres ya avizoraban esta paridad; las mujeres estaban seguras, las congresistas de ese momento que llegaría esta etapa para las mujeres, para el reconocimiento de la igualdad plena, tal vez no pensaban que iban a pasar 105 años, pero estoy segura que ellas estaban seguras que lo lograrían. Y bueno, no puedo hablar de este congreso feminista y no puedo hablar de lo que es hoy nuestra realidad en la Cámara de Diputadas y Diputados, sin mencionarles por supuesto, la sentencia que hoy la hace posible y que es el REC 1414 de 2021², en donde quedó patentado, y yo digo sin marcha atrás, que la paridad en la Cámara de Diputadas y Diputados es 50-50, y que a partir de esta sentencia nunca más entenderemos la paridad como 247, 248, 249, 250 mujeres. A partir de esta sentencia, es como asumiremos la paridad en la Cámara de Diputados Federal, nunca más un número menos; creo que ese es uno de los grandes obstáculos que pudieran advertirse después y ese es un techo de cristal que pudiera también estarse avizorando en donde pudiéramos de alguna manera, darnos por paritarias una integración que vaya con menos de 250 mujeres en la Cámara de Diputados Federal, ya no. A partir

¹ Sentencia del Recurso de Apelación SUP-RAP-116/2020.

² Sentencia del Recurso de Reconsideración SUP-REC-1414/2021

de esta sentencia, es de 250 hacia adelante, porque recuerden que para las mujeres la paridad numérica es solo un piso.

Y bueno, en concordancia con estas acciones, les comento que ustedes lo sabrán recientemente, también la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pues ha emitido diversas sentencias que tienen que ver justamente con la integración paritaria de los congresos en las entidades federativas, y me da mucho gusto también, felicito al estado de Yucatán y a su Congreso, porque hoy es un Congreso paritario con más mujeres que hombres; y por supuesto también en el ámbito municipal en las regidurías. Así es como vamos avanzando y la mirada no puede ser atrás.

Entonces, bueno tenemos los Congresos de Nuevo León, de Hidalgo, de la Ciudad de México, del Estado de México, en donde hemos determinado la paridad para la integración de los mismos. Y bueno, en consonancia con esto y les decía yo con la jurisprudencia 10 de 2021 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación³, que determina la aplicación de reglas de ajustes, con el objetivo de que los órganos legislativos o municipales se encuentren integrados de manera paritaria, quedando como lo mencionaba hace un momento, plenamente justificado, así lo establece nuestra jurisprudencia, que si el número de mujeres es mayor al de los hombres, es posible y pues por supuesto, es una manera de garantizar la inclusión de las mujeres en el ámbito público y también de restituir esa brecha de la participación política de las mujeres, esa brecha histórica; así el papel del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no se concreta a la interpretación gramatical de la norma, sino que siempre está para hacer una interpretación que maximice los derechos de las mujeres para lograr una igualdad plena.

Y bueno, sin embargo, ustedes saben los obstáculos en el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular no se han superado del todo y no se han superado tampoco con la sola implementación de las cuotas o del propio principio de paridad. Persisten limitantes de muchas índoles como económicas, sociales,

³ Jurisprudencia No. 10/2021 PARIDAD DE GÉNERO. LOS AJUSTES A LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SE JUSTIFICAN, SI SE ASEGURA EL ACCESO DE UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

culturales, políticas, por supuesto, que son producto de la discriminación estructural y la exclusión histórica que las mujeres han tenido, que sigue de alguna manera restringiendo su participación efectiva. La paridad numérica tiene que ser igual a la paridad sustantiva, a que las mujeres tengan el poder real de imponer agendas y de participar en todos los espacios de poder.

Y bueno, algunas de estas barreras, como ustedes saben, pues ya las tenemos conceptualizadas como violencia política hacia las mujeres por razón de género; tenemos reformas que ya nos permiten tener una claridad en lo que fue ir construyendo esta conceptualización de lo que es la violencia política hacia las mujeres, cuáles son los elementos que la integran y cómo podemos no solo prevenirla, sino que también erradicarla y sancionarla por supuesto.

Entonces, yo me preguntaría también ¿qué dirían las mujeres congresistas de hace 105 años aquí reunidas?, ¿qué dirían al saber que ya lo que ellas vivieron, que las obligaron a renunciar también, hoy se llama violencia política hacia las mujeres por razón de género?, que eso que ellas vivieron hace 105 años hoy ya está no solo conceptualizado sino tipificado en nuestras leyes. Yo creo que las legisladoras, los legisladores, las consejeras, los consejeros, todas las mujeres que están en redes, que yo siempre lo digo, en México una de las grandes virtudes que hemos encontrado las mujeres, han sido enredarnos, participar en redes, eso ha sido muy importante para el fortalecimiento de la lucha y tenemos casos muy importantes en donde las impugnaciones no han venido directamente de las mujeres que pierden una candidatura o que se ven directamente afectadas en sus derechos, sino por las mujeres de la sociedad civil de colectivos que hoy mismo ya tienen legitimación por parte del Tribunal para impugnar. Entonces, México puede dar muy buenas cuentas al mundo y a las mujeres de la política en el mundo que estamos trabajando todas unidas, cada una desde la instancia en la que nos encontramos, ya sea de institución pública, de autoridades, o desde la sociedad civil, para construir un mejor estado democrático, igualitario y paritario en nuestro país.

Y bueno, yo quisiera nada más brevemente, irme al momento en que creo que podemos encontrar la primera sentencia que abiertamente en el Tribunal

Electoral se determinó la violencia política, hacia las mujeres por razón de género. Y recordarán ustedes el caso de Rosa Pérez en Chenalhó, en Chiapas, y de Felícita Muñoz también en Mártir de Cuilapan, Guerrero, en donde se sentaron y hay que reconocer de verdad esta sentencia de la integración pasada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se sentaron los precedentes importantísimos para identificar cuáles eran las condiciones de desventaja y de discriminación en el ámbito político de las mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Y en esa vertiente también se han conocido otros actos contra las autoridades electorales como consejeras y también a magistradas que tienen como objeto anular o menoscabar sus derechos político-electorales por razón de género, derechos de ejercer su cargo y derechos de participar en los colectivos que integran.

Y bueno, quisiera nada más comentarles también, que hoy por hoy en la Sala Superior del Tribunal Electoral contamos con una línea jurisprudencial muy sólida; hoy tenemos dos jurisprudencias que son torales, que son cimientos muy importantes y tres tesis para determinar y para guiarnos, darnos la pauta de interpretación para que las autoridades electorales podamos identificar con mayor facilidad cuáles son los elementos que determinan la violencia política por razón de género. Cabe mencionar que las recientes reformas que tuvimos a ocho ordenamientos legales en México, se suma hoy nuestro país a los diez países latinoamericanos que cuentan con un marco legal sobre violencia política de género, de los cuales solamente dos de ellos cuentan con una legislación específica, que son: Bolivia con la ley 243 contra el acoso y violencia contra las mujeres, que data del 2012 y Brasil con la ley 14.192 que establece normas para prevenir, reprimir y combatir la violencia política contra las mujeres que ha sido muy recientemente aprobada en el mes de agosto de este año.

Y bueno, para ya ir cerrando, les quiero nada más dejar manifestados algunos de los criterios sustantivos que hemos asumido en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para juzgar con perspectiva de género y que tienen que ver con, por ejemplo, el hecho de que las autoridades administrativas locales tienen la atribución de emitir lineamientos y reglamentos relacionados a las reformas de paridad y de violencia contra las mujeres en razón de género ante condiciones

legislativas. Por ejemplo, también tenemos el criterio de la reversión de la carga de la prueba en donde la obligación de las autoridades para juzgar con perspectiva de género e interculturalidad, implica que, en casos de violencia política de género, la persona demandada tendrá que desvirtuar de manera fehaciente la inexistencia de la infracción atribuida, ese es un criterio muy muy importante; igualmente, por ejemplo, los requisitos para la procedencia del desistimiento de las denuncias por violencia política hacia las mujeres, deberán ser ratificadas de manera personal, porque también hemos tenido casos en que casualmente la mujer que ha denunciado violencia política de género, se desiste pero no firma ella. Tuvimos un caso en que el violentador era el que decía que la violentada se desistía. Entonces, bueno, también ahora está reforzado este requisito y así por fortuna les puedo seguir numerando muchos criterios que hoy tenemos, y que nos han llevado a avanzar en lo que es la identificación de las violencias hacia las mujeres, la prevención de las mismas y por supuesto, la sanción de ellas.

Creo que estamos en un punto importante de avance, pero todavía nos falta muchísimo en la realidad, nos falta muchísimo allá en campo, en las comunidades, en los espacios también más entrañables como es el ámbito municipal, seguimos teniendo una deuda muy importante para el acceso de las mujeres a los cargos político-electorales y por supuesto para que estos sean libres de todas las violencias; ahí es donde tenemos también que poner un poco de más luz en esa lupa, o con esa lupa más grande, para también hacer que esa brecha que hoy tenemos más amplia en el ámbito municipal con las mujeres, con los obstáculos que tienen en ese ámbito tan cercano y entrañable con la ciudadanía, pues pueda darse de una mejor manera y que puedan avanzar en su participación real al acceso a sus derechos. Y para ello estamos muy comprometidas y comprometidos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Muchísimas gracias de verdad, muchísimas felicidades a todas las mujeres que están reunidas y a quienes no pudieron estar, espero que este sea el primero de muchos congresos más y que pronto nos podamos ver físicamente. Un abrazo, mis respetos, mi admiración a todas ustedes por su lucha y a todas ustedes por no claudicar nunca, muchísimas gracias.

“3 de 3 contra la Violencia hacia las Mujeres: Ningún agresor en el poder”

Dra. Patricia Olamendi Torres

Muy buenas noches ya. Hemos tenido una jornada intensa el día de hoy. En principio quiero agradecer porque en esta ocasión estoy en representación de la Observatoría Todas MX, organización que creamos precisamente para este proceso electoral pasado, en la que se integran organizaciones de toda la República, 145 organizaciones de todo el país participamos en este ejercicio de vigilancia, de control ciudadano y de rendición de cuentas.

En esta ocasión me han pedido que hable del impacto de la 3 de 3, pero yo quisiera ir un poquito más atrás, porque creo que estamos en un momento en que necesitamos como poner un orden conceptual en lo que estamos pasando en el tema de género y necesitamos también hacer un recuento, identificar con claridad como decía Dulce, en dónde están esos obstáculos que siguen impidiendo el ejercicio pleno de nuestros derechos. Y yo me voy a remontar un poquito a la historia porque a veces hay que conocer de origen cómo se dan las cosas. En 1948 se presenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento con el que se inicia una nueva era en los Derechos Humanos, digamos la era moderna de los Derechos Humanos; y con el que por primera vez las mujeres vamos a tener una representación de qué pasa con nuestra presencia en el mundo. 1948 no es tan lejos, pero muchos países incluyendo México, en 1948 no éramos ciudadanas, y no teníamos creo que ni el 10% ni el 5% de los derechos que hoy tenemos. Lo mismo pasaba en muchos países del mundo; pero en 1948 va a haber definiciones trascendentes que hoy es necesario tomarlas en cuenta, por lo que se está legislando y lo que se está discutiendo.

Una de las definiciones trascendentes de la Declaración Universal es que reconoce la discriminación por sexo, es decir, la discriminación que sufrimos las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, esa forma de discriminación que involucra más de la mitad de la población del mundo, de ahí la importancia y la trascendencia de que la Declaración Universal pusiera por primera vez esta definición. ¿Por qué insisto en esta definición?, que después va a tomar en los años 60's el Pacto de los

Derechos Civiles y Políticos y después lo va a tomar la Convención contra todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer en su artículo 2, la discriminación en razón de su sexo. Y a partir de esto, vienen definiciones muy importantes que la CEDAW nos va a proporcionar y el mismo Pacto de Derechos Civiles y Políticos en la Recomendación 28 sobre el Derecho a la Vida de las Mujeres y en donde va a tocar el tema particular de violencia el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y la CEDAW, que nos va a definir en la Recomendación 19 de la misma CEDAW la recomendación general, lo que debemos de entender. Y la CEDAW nos dice: La discriminación contra la mujer es tan profunda, es tan real que se asemeja a la discriminación en razón del color de la piel, lo que nosotros hemos dicho en muchas ocasiones. Impacta de manera negativa todos los aspectos de la vida de la mujer y nos va a proporcionar una definición sacada ni más ni menos que de la literatura feminista y nos va a decir: esa discriminación hacia la mujer, que Es tan profunda, que se fundamenta en prejuicios y estereotipos, construye una cultura que mantiene a la mujer en la exclusión que genera violencia contra ellas y a eso se va a llamar “género”.

Ojo, cuando hablamos de la violencia contra la mujer en razón de género, nos referimos a esa cultura patriarcal que genera estereotipos, prejuicios, con el único fin de justificar la violencia, sostenerla y mantenerla. Género y sexo no es lo mismo. ¿Por qué traigo a colación estas definiciones?, porque últimamente encuentro en los resolutivos, sobre todo de tribunales electorales, una serie de definiciones y espero que la Magistrada me esté escuchando, que en verdad no entiendo, que no tienen sentido, cuando dicen “el equilibrio de género”, ¿perdón?, ¿a qué se refiere cuando nos dicen “las personas por identidad de género” y sacan una resolución donde las personas de la diversidad sexual deben de participar en la cuota de la paridad que les corresponde a las mujeres?, ¿perdón?, ¿qué estamos entendiendo?

A las mujeres se nos discrimina porque somos mujeres, porque tenemos genitales femeninos y esa discriminación, esos estereotipos, esos prejuicios se llaman género. Por favor, cuidemos el lenguaje, porque cuando hacemos tantos señalamientos raros ya no sabemos a qué nos estamos refiriendo. Este lenguaje

raro también trae una serie de definiciones muy extrañas. Recientemente encontramos en fallos del Tribunal Federal en la Sala de la Ciudad de México, una definición que decía: como las mujeres ganaron muchas diputaciones, vamos a hacer un equilibrio de género, dijimos ¿pues de qué se trata esto exactamente? No pues es que no se deben de pasar de los 50, pero, ¿por qué no? La paridad es un piso, no es un techo, por lo tanto, pueden pasar de los 50.

Pero viene otra afirmación que me llamó poderosamente la atención, hecha por una magistrada y ahí si fue donde se prendieron los focos rojos: “estamos atentando contra los derechos de los hombres”. Dije ¿perdón? La paridad no atenta contra los derechos de los hombres; el no cumplimiento de la paridad atenta contra los derechos de las mujeres. Y otra más “resuelvo a favor del hombre, basada en el principio *pro persona*” perdón, ¿a quién estamos acusando?, ¿qué tiene que ver el principio *pro persona* en una medida para asegurar la participación política de las mujeres? Y entonces pongo esto a discusión porque creo que tenemos, si hay necesidad, y yo llamaría a la Consejera que preside la Comisión de Igualdad y también a las Magistradas y a las Consejeras de los Estados a encerrarnos a discutir conceptos. Nos urge tener claridad conceptual porque si no, nos la vivimos las organizaciones de la sociedad civil haciendo *amicus* para defender a mujeres que están siendo agredidas bajo estas definiciones, a tal extremo, y pongo un ejemplo muy breve de un *amicus* que tuvimos que hacer, y el *amicus* también tiene que ver con que tengamos gobernadoras. La Declaración Universal de los Derechos Humanos dejaba expreso, en el artículo 16, que los hombres y las mujeres tenían el derecho en igualdad de condiciones de participar en todos los cargos de elección popular. ¿Qué pasó?, sale el Instituto Electoral con una propuesta para que las mujeres sean candidatas a gobernadoras y el Senado de la República protesta, y un partido protesta, y en la Sala del Tribunal Federal pues estaban dudando, tuvimos que ir con un *amicus curiae*, y quiero decirles que muchas de las aquí presentes son protagonistas de este *amicus*.

Seiscientas organizaciones de mujeres de todo el país, fuimos a defender el derecho de las mujeres a ser electas como candidatas a gobernadora. ¿Qué les pedimos a cambio a esas gobernadoras?, congruencia. Nosotras peleamos por su

lugar, queremos que se comprometan con la agenda de la igualdad, queremos que se comprometan con las mujeres. Y así hemos estado desarrollando de una u otra manera este trabajo de defensa de los derechos político-electorales, y quiero referirme a qué son los derechos político-electorales, porque en México tenemos tan limitado nuestro ejercicio ciudadano que pensamos que los derechos políticos electorales es ir a votar, o aspirar algún día estar en una boleta, pero nuestros derechos políticos electorales van ligados a nuestra vida cotidiana, a la libertad de expresión no nos vemos más bonitas calladitas, tenemos que protestar, exigir, cuestionar, proponer, decidir, la libertad de expresión es un derecho político. Tenemos derecho a asociarse y a asociarnos aún se enoje el presidente, con todo respeto, le podemos caer muy mal las organizaciones, pero es nuestro derecho y tenemos derecho a protestar, a demandar, a exigir y dice la teoría de derechos humanos: si ejercemos nuestros derechos políticos, ya la hicimos. Si las mujeres ejercemos nuestros derechos políticos, podemos demandar todo el resto de nuestros derechos, y por eso quiero decirles particularmente que yo desde ayer no dejo de sentir una alegría porque el aborto ya no es un delito, ninguna mujer más estará en la cárcel por eso, ninguna.

Y hemos también avanzado fuerte en la defensa de nuestros derechos, en la exigencia de nuestros derechos, porque hoy todas hablamos de paridad y que maravilloso que muchas mujeres se beneficien de la paridad. Para mí es un orgullo ver a congresos que tienen mayoría de mujeres, ver a mujeres jóvenes ejerciendo política, tomando decisiones, es en verdad una maravilla. Pienso en mis nietas, disculpen, no me queda de otra... me siento muy orgullosa de que van a vivir en un mundo donde puedan ejercer sus derechos. Esos también tenemos que reconocerlos, pero hay amenazas, como dice Dulce, a la paridad y hay obstáculos, y dos son los principales obstáculos para nosotras las mujeres: la pobreza que nos paraliza, que nos imposibilita la defensa de nuestros derechos y la violencia que también nos paraliza, nos inmoviliza y nos hacemos bolas, nos violan, nos maltratan, nos excluyen y nos matan porque somos mujeres. Esa es la violencia en razón de género, y es a lo que hemos llamado: la violencia feminicida. Y México vive una violencia feminicida. Las cifras que México registra de violencia, no tienen

precedente en el mundo, ni siquiera en los países que han vivido en guerra o viven en guerra.

Daré un ejemplo porque tenemos que pensar y repensar en la 3 de 3. ¿Por qué algunos fallos del Tribunal se asumieron como si fueran jueces del ámbito penal? “El principio de presunción de inocencia”, perdonen eso es un asunto que lo decide el juzgador penal, no lo decide una autoridad electoral ni un Consejo Electoral ni ninguna autoridad administrativa. El principio de presunción de inocencia se aplica en un juicio del orden penal, ¿por qué se asumen defensores de esto? Yo quiero pedirle a Luci el ejercicio que hicimos y por qué la 3 de 3; porque la política en México no solo se tiene que feminizar, la política en México tiene que ser ética, tiene que haber decencia, tiene que haber gente honorable representándonos en los cargos públicos y en los cargos de elección. Es necesario que en nuestro país nos podamos sentir orgullosos de nuestro representante, de nuestro diputado, de nuestro senador, de nuestro gobernador, es necesario que exista un vínculo entre la ciudadanía y los gobernantes, y no lo existe porque no tenemos gente presentable. Le pusimos a estas antiojetas “los impresentables” porque nos dimos a la tarea de demostrar que los partidos a pesar de sus compromisos establecidos en las leyes electorales, no lo cumplen y llevan de candidatos a abusadores sexuales, a violadores, llevan de candidatos a tratantes de seres humanos, llevan de candidatos a deudores alimenticios... ¿cuándo vamos a tener un poco de decencia en la política si no ponemos gente decente en los cargos públicos? Pero ¿no tenemos acaso las y los ciudadanos, derecho a saber quién es el candidato?, ¿qué persona nos va a representar? Por eso nosotros decimos que la 3 de 3 no es un capricho ni una ocurrencia, es la necesidad de dignificar la política; esa es una necesidad, de tener gente que nos represente, pero también es la necesidad de contribuir a eliminar la violencia feminicida en México.

Solo el año pasado hubo 220,000 carpetas de investigación por violencia familiar, solo el año pasado. Este año de enero a junio llevamos 158,000 carpetas de investigación por violencia familiar; es el delito más denunciado en México, pero no está en las prioridades del gobierno en seguridad. Hemos hecho tanto por que en los hogares vivamos en relaciones igualitarias, que perdón, no entiendo por qué

a las relaciones del mismo sexo les dicen igualitarias. Para mí la relación igualitaria, y así lo hemos concluido, es la que construye una pareja donde existe respeto a la dignidad, a la integridad y a la libertad de la pareja. Hemos hecho reformas a todos los Códigos Familiares del país, a los Códigos Penales, hemos sancionado esa violencia, hemos cambiado las reglas, hemos generado igualdad, pero la violencia está presente, Y yo preguntaría ¿tiene derecho un agresor de llegar a un cargo público?, ¿nos representa a la sociedad?, ¿qué ejemplo le dan a la sociedad? Entonces, ¿por qué el Tribunal los defiende?, ¿por qué dice que pueden llegar ahí?, ¿por qué nos exigen una ascendencia en un país que tiene 98% de impunidad? ¡No nos hagamos!, 98% de impunidad y dicen “No, tienen que demostrarlo”. Luci, demuéstrales aquí, que con un trabajo que hicimos sin recursos, las organizaciones de la sociedad civil, encontramos a esos agresores familiares que tenían no una, ni dos, ni tres denuncias, que habían sido varias veces denunciados por la violencia en el hogar. Entonces, requerimos que quienes provocan un delito que es el de más alto impacto, quien destruye a la familia, porque la familia la destruye la agresión y la violencia, no sea nuestro representante. Es un requisito mínimo que le pedimos que avale la autoridad, con la sola denuncia, porque ¿saben qué? Muy pocas mujeres denuncian, y a muy pocas mujeres les hacen caso. Si con esas 220,000 mujeres que lograron una carpeta de investigación, ya estamos hablando de un universo inmenso, entonces ¿por qué les permitimos que queden? y todo mundo se llena la boca diciendo el principio de presunción de inocencia y yo digo, ¿qué no son Tribunales Electorales o Penales? No queremos agresores en el poder; no vamos a permitir que legislen leyes que nos perjudican y no vamos a permitir que nos gobiernen y estamos decididas como lo hemos hecho en otras ocasiones, a cambiar la ley.

México, violencia sexual, 4 de 10 casos de violencia es sexual. El paraíso de los violadores es México. Solo 8 de 100 víctimas denuncian una agresión sexual, 8 de 100, ninguna llega a sentencia. En México, y no lo hemos podido lograr, Dulce, y mira que hemos hecho un gran esfuerzo. Las niñas, según la ley mexicana, pueden consentir una relación sexual a los 12 años. Tenemos niñas embarazadas de 10, 11 años. El embarazo supuestamente adolescente, yo le digo es un

embarazo por violencia, una relación una niña menor de 18 años es violencia... y ahí tenemos campañas de salud diciendo “Niña cuídate”. ¿Son las niñas las responsables de los embarazos?, ¿vamos a permitir agresores sexuales que nos representen en el Congreso?, ¿vamos a permitir agresores sexuales que sean gobernantes?, entonces ¿por qué dicen que la 3 de 3 no va?

Y por último, pensión alimenticia. Quiero decirles que somos uno de los pocos países en el mundo, creo que quedan 2 o 3, entre ellos México, porque tenemos que ser autocríticos con el país que tenemos, y miren que se ha hecho muchos esfuerzos, que tiene un juicio del orden civil para lograr una pensión alimenticia. En la mayor parte del mundo es un trámite administrativo y si el señor no cumple la pensión, no tiene derecho a licencia, no tiene derecho a pasaporte, no tiene derecho a un montón de cosas, pero en México los premiamos. Hay estados como Oaxaca que toma 7 años en un juicio ordinario civil por pensión alimenticia y les exigen los jueces a las mujeres, cargando un niño de meses, una criatura de 2, 3 años, que demuestre la necesidad. En México solo 2 niñas o niños reciben una pensión alimenticia, el resto de los niños se quedan sin la pensión, porque premiamos la irresponsabilidad, premiamos a los hombres que aras del machismo dicen “yo tengo con varias”, y van dejando hijos regados por todas partes, que forma parte de esa cultura machista que se sigue teniendo en nuestras comunidades.

Yo me pregunto: ¿es ético poner a un hombre, en un cargo público, que no se hace cargo de la manutención de sus hijos?, ¿es ético tener a esas personas gobernando?, ¿entonces? Debe ser la 3 de 3 un requisito ético y moral indispensable para que una persona pueda ir a un cargo de elección o de representación. Si no ponemos la ética en la política, vamos a seguir teniendo lo que tenemos: Senadores violadores, diputados violadores, presuntos alcaldes tratantes de niños; y voy con otro dato duro, porque en México si ustedes ven, los datos son aterradores, por eso creamos “Nosotras Tenemos Otros Datos”. Les voy a poner un ejemplo del feminicidio: dicen que en México el feminicidio ha aumentado un poco porque apenas se legisla. No es cierto, en México asesinan a 20 mujeres, pero lo clasifican como feminicidio, homicidio doloso u homicidio culposo, y la mitad de esos asesinatos se dan dentro del hogar. Entonces, ¿por qué seguir defendiendo

a los agresores?, ¿por qué seguir manteniendo a personas que no pueden representarnos? Si la mayor parte de las y los ciudadanos mexicanos somos gente decente, somos gente que vivimos de nuestro trabajo, ¿por qué les vamos a seguir permitiendo que nos gobiernen esas basuras que quieren mantenerse en esos cargos?

Yo les pido, porque vamos a legislar la 3 de 3, y les pido que nos acompañen y les pido que se sumen, que hagamos una gran campaña nacional para que ningún agresor, ningún violador y ningún deudor llegue al poder. Muchas gracias.

Construcción de Ciudadanía de las Mujeres

Lic. Norma Irene De la Cruz.

Buenas tardes a todas, todas, todas; saludo por supuesto a quienes nos acompañan en esta mesa, bueno por ejemplo a las doctoras Sauri, Olamendi y la Magistrada que nos acompaña, a Rosselvy, muchísimas gracias, y a todas las mujeres, quienes estamos reunidas tanto de manera presencial, como de virtual en este Primer Congreso de Mujeres Políticas, les saludo con sororidad, pero antes de iniciar mi intervención, quiero agradecer la amable invitación a este importante evento, en una fecha y en un lugar tan emblemático para las mujeres y el pleno ejercicio de nuestros derechos como ciudadana; y por ello le doy mi agradecimiento, mi reconocimiento, a cada una de las redes que hicieron posible este evento, porque es así que podemos ir avanzando, muchas gracias.

Para comenzar yo quiero destacar que la construcción de la ciudadanía de las mujeres implica reflexionar y pensar la ciudadanía desde el género y ya nos explicaron qué es el género, o sea ya no hay confusión. La tenemos que analizar desde esta perspectiva que cuestionan las relaciones del poder, las instituciones y las prácticas sociales masculinas y femeninas, desde los cuales se ha marginado a la mujer de los espacios de reconocimiento social como la política y la toma de decisiones públicas; también implica mencionar las libertades de las mujeres acortadas históricamente por diversos procesos y medidas restrictivas, que han motivado que su autonomía sea sinónimo de luchas, protestas y subversión ante el orden social basado en el género, el cual, aun en crisis, se empeña en obstaculizar los proyectos de vida política de las mujeres, configurados desde su autonomía, así como la generación de condiciones que hagan posible la igualdad sustantiva. Desde esta mirada del género como forma primaria de relaciones significantes de poder, tal como lo plantean diversos estudios teóricos, establecen los modos de comportarse, sentir y pensar que son atribuibles a las construcciones sociales de maneras asignadas a las mujeres, a los hombres, y que esas diferencias se van traduciendo en desigualdades y jerarquías en las que se pondera lo masculino sobre

lo femenino, se exageran los estereotipos de género, se naturaliza la exclusión de las mujeres en los espacios claves referidos a la participación y a la decisión política.

Aun así, el día de hoy se sigue decidiendo lo femenino con las relaciones y actividades privadas, familiares, domésticas, y ello por supuesto que afecta el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres como tal y el pleno reconocimiento como sujetas de derecho; en esta tónica, quiero retomar la definición de ciudadanía: la debemos de entender como un conjunto de derechos y deberes que vuelven a cada persona integrante de una comunidad política y que implica la calidad del vínculo y la relación con el estado, así como el establecimiento de prerrogativas para practicar la vida pública y la toma de decisiones, tanto en una comunidad como en una nación, y en sentido, la ciudadanía implica no solo derechos y responsabilidades, sino también implica la capacidad de participación. Y no debemos olvidar que el concepto de ciudadanía se inscribió originalmente en el pensamiento político universal masculino, bajo la premisa de que los principios de la igualdad y la libertad se reconocerían como líneas directrices de la participación de los hombres en el mundo de lo público, dando lugar así a este sistema jerarquizado de sexo o género, el patriarcado, el cual tiene una base material en cada contexto social, que va estableciendo relaciones de privilegios. De esta manera, desde el surgimiento del estado como una institución social, se definieron como atributos exclusivamente masculinos, la razón y la igualdad, la individualidad y la autonomía de los sujetos; todos estos son requisitos indispensables para la formación de la ciudadanía, ello ha motivado que históricamente la ciudadanía de las mujeres haya sido limitada en su ejercicio. Es más, hace poco fue reconocida. Entonces, debido a factores de carácter cultural y estructural del patriarcado, lo que conduce a pensar que la ciudadanía femenina como un proceso de construcción cuyo ejercicio práctico tiene lugar en contextos marcados por la jerarquía de género que se expresa en una desigualdad y marginación en la esfera público-política del ejercicio del poder y la toma de decisiones.

Transformar tal situación, ha motivado unas luchas de múltiples generaciones y por ellas estamos aquí y es importante resaltar aquí algunos elementos claves en torno a las reivindicaciones de estos movimientos de mujeres

y estrategias en su exigencia de reconocimiento de ciudadanía plena. Aquí quiero destacar, algunas mujeres extraordinarias, tenemos que nombrarlas, debemos reconocer que han sido precursoras, hay muchas más, pero quiero mencionar a algunas cuantas, y entre las pioneras si tenemos que ver la historia por el reconocimiento pleno de la ciudadanía femenina, pues tenemos que mencionar a Olimpia de Gouges, que esta mujer en la Revolución Francesa propuso una constitución en la que las mujeres y hombres fueren considerados igualmente ciudadanos partícipes en el contrato social, y se aventó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, que exigía para las mujeres los mismos derechos inalienables de libertad de igualdad proclamados por la Revolución Francesa. Ustedes saben, terminó en la guillotina. Este fue el primer documento en el que se exige el voto femenino, y así como la igualdad de derechos y deberes para las mujeres y los hombres a través de esta equiparación de que todos los seres humanos somos iguales ante la ley. Esta exigencia motivó lo que podríamos llamar esa primera ola del movimiento feminista internacional, conformado en torno al movimiento sufragista para exigir el derecho de las mujeres a votar y ser electas. Este movimiento marcó el inicio del camino hacia la ciudadanía de las mujeres, y en el caso de México tuvo un momento muy importante con la realización del Primer Congreso Feminista de 1916, y aquí estamos en el mismo lugar, hoy aquí estamos 600 mujeres que nos estamos uniendo para reflexionar públicamente y estamos también como estas mujeres que en el pasado estaban repensando “¿cómo vamos a participar en la sociedad?”. Y es cierto, tenían cuatro preguntas. Yo voy a retomar la cuarta pregunta, ¿cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente en la sociedad? Bueno, pues sí, de acuerdo con los registros históricos hubo resistencias para discutir el tema, su relevancia radica en que se convirtió también en un detonante de conciencia sobre la condición socio-política de las mujeres, y más aún, dicho congreso sería el antecedente fundamental para que en 1935 se conformara el Frente Único Pro Derechos de la Mujer. Esta organización, así como las que están ahora, ha sido vital para el movimiento sufragista mexicano, y también se convirtió en el principal antecedente que motivó en el Congreso

Constituyente la propuesta del voto pasivo de las mujeres, aunque ya sabemos que no pasó... hasta el 47 pudimos votar a nivel municipal, hasta el 53 a nivel nacional y aquí, atendiendo a esto, tenemos que destacar y mencionar parte de los trabajos del Congreso Feminista; no solo se reunieron en pos de una convocatoria por el gobernador, sino que se reunieron para dialogar, debatir y asumir una condición de ciudadanas. Se reconocieron ciudadanas que no estaba constitucionalmente reconocido, o sea lo que algunas mujeres se estaban planteando fue, este foro tuvo un carácter tan transgresor en ese momento, atentar contra el estatus quo de la época y también tenía un carácter vanguardista, y también este giro que le da para poner las demandas políticas de las mujeres en el debate político.

Entonces claro, no podemos dejar de mencionar a Elba Carrillo Puerto como una de las primeras sufragistas mexicanas y de las primeras diputadas en el país, también Raquel Dzib, Beatriz Peniche, en fin, hay una serie de primeras mujeres diputadas en Yucatán. También tenemos que mencionar a Hermila Galindo, que ahí estuvo de manera excepcional con el envío de su ponencia. Y bueno, a pesar del ímpetu y arrojo de todas estas y otras mujeres, fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando se reconoció de forma expresa en el artículo 34 constitucional que son ciudadanos de la República los varones y las mujeres, sin embargo, este reconocimiento formal estuvo muy lejos de ser una medida suficiente para garantizar en los hechos su cabal y el pleno ejercicio de sus derechos.

Hay muchos estudios que sostienen que el reconocimiento formal para la clase política del país, los derechos de la mujer simplemente se asimilarían, pero también en nuestro país hay esta segunda ola feminista, cuando empieza con el tema de “lo personal es político” y que busca reivindicar las conexiones entre la experiencia vital de las mujeres con las estructuras sociales y políticas, y que van cuestionando porque solo los hombres ocupan los puestos principales de la pirámide política y porque se etiquetó como práctica: el mundo de lo público para los hombres y antagónico, el privado de las mujeres. Y así también se fue marcando cómo se va haciendo política, y bueno también en este contexto se fueron haciendo instrumentos internacionales. Aquí también en este artículo cuarto se reconoce, tenemos el derecho igual. Y aquí hay otra cosa que es muy interesante, porque lo

que nos dice es que los países deberán adoptar medidas especiales de carácter temporales, y que nosotras conocemos como acciones afirmativas, encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. Y nuestro país empezó a tomar algunas medidas, diversos instrumentos jurídicos para fortalecer esto. Fue así que en México cuando se empieza a aplicar y a adoptar esto, al principio se hablaron de cosas, primero eran indicativas. En el 96 nos recomendaron que fueran 30% y asumieron que son las que pones hasta el final, “nadie las tiene que votar”. Fuimos avanzando para que pusieran 70 por 70–30; luego, nos movimos al 2008, 40–60; y, bueno prácticamente todas las entidades federativas incorporaron en su normativa electoral local algún tipo de cuota de género. Y si bien esta aplicación sistemática va alcanzando una observancia, lo que si es cierto es que una vez hubo una masa crítica de mujeres; cuando llegamos a este 30 % ya en la Cámara con un mínimo indispensable para incidir en la toma de decisiones, si necesitamos una masa crítica. En el INE estos acuerdos que tomamos el año pasado, hace dos años hubiera sido imposible, y no es porque las otras consejeras no tuvieron, es que no había una masa crítica. Entonces, si necesitamos pensar que esto es necesario, porque aquí los partidos siguen pensando que esto es el techo no el piso.

Cuando llegamos ya a la reforma del 2014, se eleva a rango constitucional la garantía de paridad entre hombre y mujeres; esta reforma es un antecedente muy importante para un avance sustantivo que sería profundizado con la reforma de 2019 y así llegamos a la reforma de “Paridad en Todo”, que fue publicada el 6 de junio. Y aquí nos dice: con la aplicación del principio de paridad entre hombres y mujeres. Desde aquí teníamos ese debate en el Consejo porque bueno, es que dice “en todo” y todo es todo, no importa si es unipersonal, en qué nivel sea, tiene que ser parte de los poderes públicos y todos los niveles de gobierno.

Antes de esta elección, teníamos 27.5% de presidentas municipales, después de la elección del 6 de junio tenemos 25%, o sea vamos bajando, y aquí sí ha sido esto una discusión porque el Senado nos decía “es que eso no aplica para unipersonales” No, ahí dice en todo, vertical y horizontal. Entonces yo si considero que esto ha sido un parteaguas en la concepción de la participación política y electoral de las mujeres. A través de este cambio constitucional se establecen

mandatos para transitar de un diseño de paridad en candidaturas a un modelo transversal de paridad en el ejercicio del poder público. No es lo mismo que tengamos dos números a que tengamos una visión transversal de todo esto, esto es reconocer a cabalidad de las mujeres: tenemos todo el derecho y el estado tiene el deber de garantizar su acceso al ejercicio del poder público en toditos los cargos y en condiciones de paridad. Como resultado de esta reforma, tenemos 250 y 250, pero si vemos cómo están organizados los órganos internos, no hay mujeres para coordinar las fracciones parlamentarias, tampoco hay mujeres que presidan las comisiones. Entonces aquí yo creo que nos estamos encontrando uno de los obstáculos y también como desafío es cómo vamos a aplicar a cabalidad este nuevo paradigma de representación política, basado en la transversalidad de la paridad de género, en la integración de los órganos del estado y el ejercicio del poder público, porque ya no como son las acciones afirmativas, esto tiene que ser como una medida permanente y transversal en la integración de todos los órganos del estado, esto es un momento histórico, es inédito para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres pero también nos exige asumir el compromiso de tomar las medidas necesarias para adoptar la paridad de género como un principio real en el ejercicio de los derechos político-electorales.

Yo quiero destacar algunos elementos de interpretación de la Sala Superior, que ha dado respecto a la paridad de género y bueno, en particular está el SUP-JDC 9914/2020 y Acumulados, que resolvió tres puntos:

1. Que la paridad es un mandato de optimización flexible y que aquí si es una cuestión de que admite una participación mayor, y que cada que va más allá de lo numérico, como el 50%, pues la igualdad sustantiva real requiere cambios cualitativos no cuantitativos;
2. La paridad de género funciona para beneficiar a las mujeres, pues deriva del concepto de igualdad estructural que ha existido contra la garantía a sus derechos políticos electorales; y,
3. Ir más allá de 50% no rompe la paridad, porque estamos hablando de una desventaja estructural, la paridad es un piso no un techo. En atención a estos

criterios, me parece que debemos también entender y aplicar la paridad de género desde una óptica de derechos humanos y ciudadanía de las mujeres.

Considero fundamental subrayar la relevancia histórica de la paridad de género en todo para lograr transformar, de manera profunda, el pacto social, en clave de igualdad sustantiva y de ciudadanía plena de las mujeres como sujetas de derechos, sujetas que tienen el cargo y el encargo. Así, muy breve, esta es la historia de cómo hemos llegado a la ciudadanía y cómo tenemos estos retos en frente y como sí tenemos herramientas que podemos tener una incidencia. Muchas gracias por su atención.

Preguntas y respuestas

Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo (Moderadora): Pues vamos llegando a la parte final, vamos a abrir un espacio para preguntas y respuestas, para lo cual solicito a quien quiera hacer llegar a través de papeletas, alguna pregunta. Bueno aquí tenemos creo ya las preguntas, vamos a comentarlas, a leerlas todas y se van a ir contestando por parte de ustedes las panelistas y por ahí la magistrada Mónica si nos acompaña también, de forma general, y también les pido un cierre, la contestación que ustedes estimen y el cierre de su ponencia.

Bueno aquí tenemos una que dice: “ya tenemos paridad en municipios y estados, gobernadoras, ¿Cómo impulsamos la obligación de partidos políticos a establecer la alternancia en postulación de candidaturas para la presidencia de la República?”, La hace Fátima Menner de Campeche.

Acá tenemos otra, dice: ¿qué le dirían a las mujeres que teniendo la oportunidad de legislar a favor de nosotras, siguen negando los derechos, específicamente para aquellas que aún no quieren legislar a favor de la interrupción legal del embarazo en México y en Yucatán? Es cuanto.

Pues, si gustan comencemos, en el orden que han participado ¿qué les parece? Adelante doctora Dulce.

Dra. Dulce María Sauri Riancho: Bueno, son dos preguntas muy puntuales; una tiene que ver con lo que comentaba hace un momento del enorme reto que representa en este proceso electoral del 2024, realmente construir un relato en el que las mujeres puedan y deban ser consideradas como candidatas de sus partidos políticos. Reitero, no se trata de una jugada de sacrificios, de decir un partido que tiene muy pocas posibilidades de llegar a ganar la presidencia de la República, que encuentre a una figura femenina fuerte que le lleve votos y hasta allá... se trata de aquellos partidos o coaliciones electorales, no sabemos todavía cómo, si se va a mantener la alianza “Va Por México”, si “Juntos Hacemos Historia” también va a llegar de esa manera a la elección presidencial, pero que coaliciones, alianzas y partidos políticos, en sus procesos internos tengan presente y respeten

la participación de las mujeres para luchar por la candidatura presidencial en sus respectivas organizaciones. Aquí sí, el problema es que es un solo cargo, uno solo... no hay a diferencia de las gubernaturas, esa concurrencia de 15 y que los partidos políticos quedaron habilitados para decidir qué estados postulaban a 7 mujeres, en este caso es una sola candidatura. La construcción de esa posibilidad, mostrar que la ciudad mexicana está no solo en condiciones, sino dispuesta a votar por una candidatura femenina, independientemente de la coalición o alianza que la presente, creo que es el reto más importante en materia de ejercicio efectivo de la paridad, porque bien se acaba de señalar hace un momento: la paridad no es solo un asunto de números, aunque sin números no habría paridad. Primero los números nos abren la puerta, pero el ejercicio de la paridad, o sea lo cualitativo, es lo que nos permite entrar y disputar espacios que nos corresponden; y en este sentido la candidatura presidencial es un enorme reto, hay mucho más preguntas pero que bueno que la hicieron, porque esto está demostrando que aquí entre nosotras hay quienes piensan que es posible. ¿Qué decía hace un momento la consejera Norma de la Cruz?, que si las mujeres del Congreso Feminista de 1916 se iban a imaginar a dónde íbamos a llegar nosotras 105 años después. Cuando la escuché, yo me preguntaba, no es 105 años después, 5 años después, ojalá que haya un congreso post, donde podamos debatir y de repente invitar a la mujer que sea presidenta de México para que lo encabece.

Y muy breve, respecto a la segunda pregunta; en el caso de la Cámara de Diputados, siendo los temas relacionados con la interrupción legal del embarazo, normados fundamentalmente por legislación local, llegó una legislación en el ámbito constitucional entre las cuestiones que traía no única y exclusivamente, estaba la libertad de decidir el artículo cuarto constitucional. Esto se quedó en calidad de dictamen en la Comisión, no llegó a ser procesado por el Pleno de la Cámara de Diputados; si debatieron las Comisiones puntos constitucionales, y la Comisión de Igualdad, a la cual también se le turnó para opinión de este asunto, la Comisión de Justicia, sin embargo, no llegó al Pleno. Considero que esta legislatura que acaba de comenzar, muy probablemente retome el dictamen, y en los tiempos legislativos lo vaya a someter a discusión. O sea, hay un proceso, y vuelvo a insistir, es

eminentemente el tema de carácter local. Aquí tenemos una especialista, Patricia Olamendi, pero el hecho de crear modificaciones sobre todo constitucionales, hacen que esto finalmente la determinación en el ámbito local, se facilite.

Dra. Patricia Olamendi Torres: Yo creo que lo que tendríamos que preguntarnos las mujeres primero es ¿queremos una presidenta de la República? Bueno, entonces viene un proceso que se llama “Cómo hacer nuestra fuerza numérica para que sea una fuerza política”. Somos el 52%, somos mayoría en el padrón en electoral, si queremos una mujer, tenemos todo para hacer a una mujer presidenta de la República. Yo creo que habría que preguntarnos qué tiene que ver con los partidos políticos. En México no hay otra forma de hacer política si no es a través de los partidos políticos, aunque nosotras en las ONGs hacemos mucha política, más de lo que se imaginan pero, bueno, la realidad es que los partidos políticos en México son estructuras muy patriarcales, yo diría que bastante rebasado por la realidad. Y lo otro es que, aunque tenemos una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que apela a las candidaturas ciudadanas, los partidos políticos se encargaron de poner tantos requisitos que es imposible prácticamente cumplir para ir a una candidatura ciudadana. Yo creo que, si queremos ciudadanizar la política, tenemos que cambiar las reglas de las candidaturas ciudadanas, porque mire, ¿cuál es la realidad? Hablando ahora sí que como uno acostumbre, con mucha franqueza, pues la mayoría de los partidos políticos están muy desacreditados, ya uno no quiere. Hay gente muy valiosa en México, pero no quiere ir de candidato o candidata por un partido político, sobre todo en el ámbito local, todas y todos conocemos personas influyentes en el ámbito local, que podrían ser perfectos presidentes o presidentas municipales. Si los partidos no cambian su relación con la ciudadanía, va a ser muy difícil transitar, entonces yo creo que tenemos que ir a modificar las reglas de las candidaturas ciudadanas. No son posible esas reglas imposibles de cumplimiento, la verdad, imposibles de cumplimiento para una candidatura ciudadana. ¿Qué veo yo en un futuro?, ¿podemos llevar una mujer como candidata ciudadana a la presidencia? Sería maravilloso. No tendría tener compromiso con ningún grupo ni partido político,

y podemos darnos el lujo de tener un grupo de mujeres de las cuales elijamos a la que mejor nos va a representar. ¿Lo podemos hacer?, sí, pero hay que ir a pelear que la candidatura ciudadana sea posible; otra es, pues véanlo nada más en la Cámara, tenemos paridad, pero todos los coordinadores son hombres.

Dulce dejó una iniciativa, tenemos la mitad de la Cámara y no pudimos hacer valer nuestra fuerza numérica para poner por lo menos una coordinadora mujer. Entonces, tenemos que reflexionar sobre eso, como dice Dulce, estamos en los espacios, pero necesariamente los ejercemos. Y esto es una recomendación para todas las mujeres que llegan a un espacio público: hay que ejercer los cargos. No somos floreros, no hay cosa más despreciable que lo que hemos escuchado últimamente en relación a algunas integrantes del gabinete, no puedes estar, mirar y callar, tienes que ejercer el cargo. Entonces yo estoy de acuerdo en que busquemos la candidatura para una mujer que nos represente, que nos dignifique, una mujer decente, una mujer conocedora, una mujer preparada, que afortunadamente cada día tenemos más en este país; y estoy también de acuerdo en que las mujeres que están en los partidos, peleemos cargos dentro de los partidos... son puros presidentes de partidos... ¿qué nos pasa? La verdad es que en 2000 si estábamos mejor, bueno Dulce fuiste presidenta del PRI en el 2000, Amalia era presidenta del PRD. Bueno, lo que queremos decir es que, si tenemos posibilidades de ir, pero hagámosle como le hacemos cuando hacemos transformaciones grandes, nos unimos las mujeres, nos unimos, exigimos y peleamos derechos, y yo si les puedo asegurar una cosa, porque a Dulce y a mí nos tocaron todas las reformas políticas electorales, después de Beijing llegamos a hacer la reforma del 96 del 30% de la cuota; después dijimos “Ya no me des el lugar 8, 9 y 10, ahora quiero uno de cada 3”, y luego dijimos “Ah no, pero ahora me aseguras que el 40%, pero después me aseguras la suplencia mujer, porque me la estas cambiando cada vez que quieres”, y luego le dijimos “Competencia pareja en las uninominales” y nos fuimos a las uninominales. La paridad fue una construcción, no nos cayó de la nada, fuimos uno tras uno, tras uno construyendo, y lo hicimos mujeres de diferentes ideologías, y yo quiero aquí reconocer a mujeres tan destacadas del PRI, del PAN, del PRD, y de otros movimientos y organizaciones

sociales, que fuimos con una sola. No había otro discurso más que el de las reformas, las cuotas, la exigencia y los derechos, y así construimos el andamiaje en muchas áreas.

Entonces, queremos presidenta mujer, ¿nos merecemos una presidenta mujer? Si, y también una invitación. Si la doctora Claudia Sheinbaum quiere ser candidata, que nos demuestre a las mujeres que tiene compromiso con las mujeres. Esa es una manera también de aspirar.

Y, por último, la decisión de la Corte con respecto a la penalización del aborto, es una decisión que tiene que obligar a los congresos locales a derogar el tipo penal del aborto. Lo que hace la Corte es declarar inconstitucional cualquier forma de criminalización del aborto, por lo tanto, si tienen que legislar para derogar el tipo penal de aborto que sanciona a las mujeres. Se tendrán que hacer cambios en otra parte para mantener sanciones cuando una mujer es obligada a abortar, esa es otra cosa y esa es una violación a sus derechos sexuales y reproductivos.

Porque sé que tenemos personas que estamos a favor del derecho a decidir y tenemos personas que tenemos una cultura, una creencia en donde decimos no al aborto, porque es un crimen; pero yo quisiera que pensáramos independientemente de cualquier cosa. Ninguna mujer merece algo así, no puede ir a la cárcel por eso, no debe ir a la cárcel por eso, pero además a veces se piensa tan ligeramente como si fuera una decisión tan fácil de tomar, no lo es, no lo es para ninguna mujer, y por lo tanto tienen derecho a decidir también. Yo me pregunto: ¿vamos a seguir soportando un país donde las mujeres son obligadas a ser madres por violencia sexual? No es posible eso, no podemos generar tanta violencia adicional. Entonces, si tiene que venir un proceso, yo le digo que qué bueno que hay mayoría de mujeres en la Cámara, en Yucatán, porque también les digo una cosa, si no se legisla, vienen los amparos, y el amparo protege. ¿Entonces más bien hay que pensar qué reformas se van a hacer?, ¿cómo se van a hacer?, ¿qué áreas de salud se van a habilitar? Porque con esto viene también la necesidad de atender a las mujeres que por una u otra circunstancia decidan la interrupción del embarazo. Es un tema complicado, pero es un tema que hay que hablarlo.

Yo siempre he dicho una frase como abogada, y es que en México los pecados tienen que dejar de ser delitos. No podemos seguir criminalizando a las mujeres por eso, y esta es una gran oportunidad; yo en verdad no imaginé esta trascendencia ni la sentencia, pero me parece que nos abre un camino porque tres autonomías son claves para alcanzar la igualdad sustantiva: la autonomía económica de las mujeres, la economía física sobre el derecho a decidir y la no violencia y la autonomía en la toma de decisiones. Hemos avanzado mucho en la autonomía de la toma de decisiones, estamos muy mal en la autonomía física, la violencia nos trae verdaderamente en una condición muy grave y en la autonomía económica no hemos avanzado lo suficiente. Entonces este es un paso muy grande porque, yo le diría, es como si nos acabaran de inyectar en la intravenosa, una inyección de empoderamiento, y empoderamiento es decir, ¿saben qué?, yo soy dueña de mi cuerpo. Se dice fácil, pero las mujeres no hemos sido dueñas de nuestro cuerpo. Muchas gracias.

Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña: Estoy todavía escuchándolas y reflexionando, o sea efectivamente, es que, yo cuando vamos hablando. Tenemos números, que los necesitamos, los tenemos en todos los congresos, los tenemos en el congreso. Sin embargo, todavía tenemos estos espacios, los partidos, los congresos, son representaciones, son fractales de la sociedad, y ahí no es que llegando a ser diputado se te quita el chip machista y ya tienes una perspectiva de derechos humanos y desde ahí vas a legislar; eso es por una parte, quiénes llegan, y luego los mecanismos, ahorita yo pensaba... porque no solo es que tengamos una candidata o que haya o no candidatas, la cosa es en qué calidad están las candidatas. Este año nosotros, por ejemplo, perdón, el año pasado, tomamos un acuerdo que fue: los partidos como un piso mínimo. Nosotros sabemos, de todas las violencias que van sufriendo las mujeres en política, uno que está muy documentado es la violencia económica, es decir, no tienen acceso a los recursos públicos; hicimos un acuerdo donde hicimos obligatorio que por lo menos el 40% de las prerrogativas públicas (yo quería también las privadas, pero había que negociar) para que los partidos, a sus candidatas. El 40% al menos, porque iban a tener el

50% de sus candidatas, por lo menos el 40% para asegurar que tenían condiciones para poder competir en condiciones de equidad.

También hicimos un acuerdo para exigirles que el tiempo de radio y televisión que dedicaban, tenían que dedicarla también por lo menos 40% a las candidatas. Entonces, podemos hacer las cuentas alegres, pero cuando tú ves, por ejemplo, el monitoreo en medios, cuando hicimos el primer reporte a los partidos encontramos que había como el 30%, o sea no estaban cumpliendo. Nombrarlos y presentar el reporte público. Si hubo un cambio, efectivamente hubo un cambio, hubo más mujeres, pero lo que más dominó fue algo que llamaron ellos como “propaganda genérica”, entonces eso era para todos y entonces si hay hombres y mujeres ya cuenta para todos, y luego vas a encontrar de que cuando ves los mensajes que estaban utilizando para promover mujeres, encontramos estereotipos de género, había toda esta cosa de representarlas en estos contextos privados, la ama de casa. O sea, toda esta cosa de ir reforzando estos estereotipos que de repente dices bueno, si el partido que está nominándote te presenta estos mensajes, qué esperanza ¿no? O sea, si hay una cosa que tenemos que ir revisando, de cómo se va organizando, o sea si los partidos no son el vehículo que puedan hacer realidad las demandas ciudadanas y convertirlas en políticas públicas que les resuelvan esas demandas ciudadanas, entonces ¿qué otros espacios hay?, efectivamente, tenemos que hacer una revisión a cómo llevamos las candidaturas independientes... o sea, si es muy complicado, si hay un sistema que puede mejorar, porque así como está lo hace muy complejo y te exige, por ejemplo, desde que si yo quiero ser candidata independiente, me tengo que registrar y me tengo que dar de alta en el SAT, para que entonces sepan que cuando estoy juntando las firmas de apoyo, pueda yo reportar cuánto dinero tengo, pero si esa información no la tienes tu como aspirante a una candidatura local municipal; que eso pasó, tuvimos a muchos casos que estaban buscando ser candidatos y candidatas y que como no cumplían con haber abierto una cuenta de banco, específicamente para eso y una serie de demandas que para si estás en el centro y tienes identificación, abrir una cuenta de banco no es problema, pero si no tienes crédito, si no hay acceso a

servicios financieros, o sea, en toda esta estructura, estas diferencias estructurales que sí te van excluyendo.

Sí es necesario, tenemos que revisar y bueno si va a haber una reforma política, ese es uno de los temas, las candidaturas independientes. ¿Cómo garantizamos la integración de los órganos también en los partidos? Hicimos unos lineamientos para los partidos hace poco, ya va a ser un año, para que traten de erradicar, prevenir la violencia política contra las mujeres y bueno, habría que ver cuáles de esos han implementado, cuáles son las medidas, hay una obligación, tenemos este presupuesto etiquetado 3% para hacer actividades de liderazgo y desarrollo de las mujeres en los partidos, cómo se está utilizando y había esta discusión: alguien decía, si le das dinero para pagar la gasolina, para que vengan de la ciudad al pueblito a dar el taller, eso está bien. ¿Así es como usan los recursos para empoderar a las mujeres? Tenemos hasta una concepción de que es secundario y también aquí es a partir de tener claro también que la diversidad de las mujeres, de todo lo que estamos pensando y estamos queriendo, si tenemos cosas en común que nos van a mover y nos pueden ayudar a alcanzar esos objetivos. Y bueno, puede ser desde tener una representación en todos lados, esta paridad transversal, esta perspectiva de derechos humanos en todo lo que estamos haciendo, es entonces que sí vamos a tener un cambio. Lo que queremos cambiar es el estatus quo, cómo pensamos, cómo sentimos, cómo nos relacionamos, cómo hacemos política, cómo nos representamos y si no hacemos también ese proceso de deconstrucción juntas, para a partir de eso avanzar a objetivos concretos. Así es como se van a ir construyendo, no se va a solucionar de un día para otro, vamos teniendo avances, pero vamos viendo también. Ahora va a ser la de inclusión, pero resulta que en la paridad del 50 - 50 no tenemos coordinadoras. Esas son de las cosas que tenemos que reflexionar porque sí llegamos y luego que hacemos ahí o qué no hacemos. Entonces, ir pensando y esto es desde estos espacios, cómo en los espacios a nivel local electorales, la parte que nosotras estamos haciendo de promover la participación, de cómo vamos haciendo todos estos lineamientos y exigencias, porque ha sido así, con lineamientos y exigencias para que se avance. Yo creo que nos queda mucho por hacer, pero es parte de ese proceso de

construcción que estamos haciendo y son estas reflexiones que nos están permitiendo ponerle un poco más de dirección al esfuerzo que estamos haciendo. Tenemos ya objetivos más claros y que también estamos viendo que es necesaria la reflexión, ya vimos que esto que hicimos nos está ayudando a avanzar, pero no es suficiente, nos está mostrando otros obstáculos que no habíamos visto, otros retos que ni siquiera sabíamos que nos íbamos a encontrar y hasta otros prejuicios.

Entonces, si también somos conscientes de eso y esto no pasa en el éter. Estamos en un contexto sociopolítico, con la pandemia y todo que está sucediendo, que están pasando muchas cosas que están cambiando y este espíritu efectivamente es como un refuerzo para poder seguir avanzando.

Esa es la cosa, claro que sí, paridad en el trabajo del hogar, por supuesto, paridad en todo, también en lavar los platos, cuidar a la familia. Es que cuando hablamos también de esto, es en toda nuestra vida cotidiana, es en el día a día, porque pues sí llegas, pero además tienes tú que hacer la triple jornada o ayudarte del trabajo de otras mujeres para que a ti te permitan avanzar, o sea, esas son todas las cosas que sí tenemos que ir pensando y cómo las vamos a ir aplicando... claro, tenemos varios caminos que seguir, hay un camino legal. Necesitamos que se cambien las legislaciones, necesitamos que cambie la ley electoral para que podamos actuar, necesitamos también que se despenalicen o se penalicen otras. Haya también esta revisión de los derechos, esto les decía por ejemplo, este de las niñas que pueden decidir que pueden tener relaciones a los 12 años, ¿de veras? O sea, todavía hay algunos estados donde si te casas con la niña también ya no hay delito, o sea, hay una serie de cosas que sí tenemos todavía que ir trabajando e ir construyendo, y ahora sí que, desde esta perspectiva de los lentes violeta, vamos cambiando con nuestro hacer cada día y que nos queda un camino muy largo. Muchas gracias.

CUARTA PARTE

CONCLUSIONES Y ACUERDOS

Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Esta mesa estuvo coordinada por integrantes de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C (AMCEE), contándose con la participación de diferentes mujeres: candidatas, politólogas, comunicólogas, integrantes de asociaciones, especialistas, etc., todas unidas con un objetivo en común debatir y concluir temas relacionados con la atención, prevención, sanción y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y el fortalecimiento del respeto de los derechos políticos de todas y cada una de las mujeres en México.

En la coordinación de los trabajos, participaron:

Moderación: Lic. Sandra López Bringas, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) e integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C

Especialista: Lic. Gloria Alcocer Olmos. Directora de la Asociación Fuerza Ciudadana y Directora de la Revista Voz y Voto.

Relatoría: Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández, Consejera Local INE Hidalgo e integrante del Consejo Directivo de AMCE.

Conclusiones: Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez, Exconsejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y Secretaria General de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C

Para iniciar los trabajos de la mesa virtual la moderadora dio cordialmente un mensaje de bienvenida a todas y cada una de las asistentes, exponiendo la forma en la que podían intervenir partiendo de los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Qué elementos y medidas se requieren para prevenir, detectar, atender, investigar, sancionar y erradicar de manera efectiva la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?
2. ¿Cuáles son los costos que presenta la VPMR para la democracia?

Previo a la participación de las asistentes, la especialista **Gloría Alcocer Olmos**, compartió una introducción del tema, en la que toco algunos puntos de gran trascendencia como:

- Para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género es necesario identificar las condiciones sobre las cuales participan las mujeres en todos los espacios, ya sea de representación o de decisión; esto es, si se trata de mujeres jóvenes, indígenas, migrantes, afro mexicanas, con discapacidad y pertenecientes a la comunidad LBGTTIQ+. En otras palabras, la VPMG debe abordarse con enfoque transversal, interseccional e intercultural mirando e incluyendo a la diversidad “Todas las mujeres son todas”.
- El entendimiento de la violencia bajo experiencias más allá de lo escrito, estableciendo la norma como un piso no como un techo.
- Fortalecimiento de la justicia local, y defensa de los derechos de todas las mujeres.
- Analizar la funcionalidad del Procedimiento Especial Sancionador y con ello la simplificación y expedites de las denuncias, fortaleciendo las sanciones y reparación del daño. (A quien violento se le debe quitar el acceso a los procesos electorales).
- La importancia de la prevención en la erradicación de la VPMG.

Enseguida se continuó con la intervención de las participantes de la mesa virtual las cuales expusieron algunas de sus experiencias y sus puntos de vista sobre los elementos y medidas que se requieren para prevenir, detectar, atender, investigar, sancionar y erradicar de manera efectiva la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y los costos que presenta para la democracia.

Nohemí Arguello Sosa (Exconsejera del Instituto Electoral de Tamaulipas)

- Es necesario identificar de que mujeres estamos hablando, es decir, las condiciones sobre las cuales participan las mujeres en los procesos electorales (mujeres trans, indígenas, etc).
- Desconocimiento de los conceptos transexual, transgénero etc.
- Inclusión del nombre social en la boleta electoral.

Maricela Hazel Pazos (Investigadora)

- Implementación de mecanismos para la atención y sanción de la violencia de las mujeres dentro de las redes sociales, entendida no como una violencia

nueva, sino, como viven esta violencia las mujeres dentro y fuera de las redes (violencia digital o violencia online), con acciones específicas.

Martha Irene Martínez (Exconsejera en San Luis Potosí)

- Establecimiento de la Defensoría jurídica especializada para víctimas de violencia política, con asesoría jurídica especializada para las víctimas de violencia política en razón de género.

Lucia Zavala (Ex directora de un Centro Comunitario en Jalisco)

- Darle herramientas a una víctima de violencia para pedir justicia, quienes visibilizan la violencia de igual forma son atacadas políticamente.

Rosio Rosiles Mejía (Consejera Electoral de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León)

- Implementación de módulos de orientación e información en materia de violencia política contra las mujeres.

Nallely Arenas Morales

- Participar en la política sea convertido en un privilegio con un costo.
- Existe una “trata política” en altos niveles de gobierno, muchas mujeres llegan por ser amigas o por convenir a intereses políticos.
- Se debe fortalecer la participación real de las mujeres en la política y en todos los ámbitos.

Guadalupe Rosalía Díaz Hernández (Excandidata en Oaxaca)

- Existen condiciones precarias para las candidatas, en su experiencia sufrió VPMR impidiéndosele la realización de diversas actividades en su candidatura.

Rosita Aguilar (Regidora en Reforma de Pineda Oaxaca)

- Compartió su experiencia como candidata en la que fue víctima de violencia política en razón de género, le correspondía una regiduría sin embargo paso un año y no podía ejercer el cargo, interpuso los recursos necesarios pero su expediente fue olvidado y gracias al colectivo de mujeres se la restituyeron, pese a todo los procedimientos interpuestos ha sufrido violencia política por quien gobierna (mujer). Es necesario visibilizar la violencia hacia las mujeres.

Angelina Gómez (Mujer indígena)

- Existen brechas que impiden la participación de las mujeres en la comunidad.
- A través de los sistemas normativos indígenas se continúa prohibiendo o impidiendo la participación real de las mujeres. (Ejemplo: Mujeres indígenas jóvenes)
- Es necesario vigilar que los programas para mujeres indígenas lleguen a mujeres indígenas.

Cecilia Barbero (Candidata independiente)

- Establecimiento de políticas públicas con perspectiva de género, erradicando la violencia política en contra de las mujeres como el que se le califique de conflictiva diciéndole que no se adapta.

Irma Cruz (Comunicóloga)

- Erradicación de la violencia política en materia de radio y televisión, no disfrutaban las mujeres del acceso pleno a radio y televisión, siendo escasas las menciones de mujeres en espacios noticiosos, debe existir una distribución paritaria en las prerrogativas.

Al concluir las intervenciones de las participantes la relatora Mtra. Martha Alicia Hernández agradeciendo la invitación y participación de todas las asistentes expuso algunos de los puntos tratados en la mesa entre los cuales destacan:

- 1) Para erradicar la violencia y sancionarla es necesario identificar y reconocer la diversidad (mujeres jóvenes, indígenas, migrantes, afro mexicanas, con discapacidad y pertenecientes a la comunidad LBGTTIQ+), percibiendo la violencia desde un enfoque transversal e interseccionalidad, identificando las condiciones sobre las cuales participan las mujeres en los procesos electorales y en los espacios de toma decisión.
- 2) La simplificación de la denuncia y tasamiento de la sanción, quitándole el acceso a los procesos electorales a quien ejerza violencia política, no solo multas o amonestaciones.
- 3) Creación la defensoría especializada para mujeres víctimas de VPMG, con el objeto de brindarles asesoría jurídica especializada jurídica y psicológica.
- 4) Establecer acciones específicas para la atención y denuncia de la VPMG digital o en línea realizada a través de medios digitales como lo son las redes sociales.

- 5) Mejorar las condiciones para que las mujeres tengan acceso a radio y televisión, los espacios noticiosos, en especial con una distribución en las prerrogativas igualitaria del 50/50.
- 6) Establecimiento de módulos de orientación para prevenir y atender la VPMG.
- 7) Eliminación de las brechas de desigualdad en sistemas normativos indígenas de las mujeres en comunidad.
- 8) Establecer acciones para evitar agresiones a las víctimas de violencia política y a quienes las acompañan y defienden.

Es importante reconocer el esfuerzo de quienes con antelación al desarrollo de la mesa virtual, enviaron algunas propuestas por correo electrónico entre las cuales se encuentran las presentadas por:

- Lic. Lydia Laucirica Guanch
- Carina Arquilez Díaz
- Mtra. Geovanna Campos Vázquez
- Maricela Hazel Pacheco Pazos

***Anexos**

Para finalizar la Mtra. Beatriz Rangel Juárez, Secretaria General de AMCEE, expuso con acierto ante quienes se encontraban de manera presencial en el Teatro Peón Contreras y ante las asistentes de cada una de las mesas de forma virtual las conclusiones de la mesa entre las cuales se encuentran:

- Para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género en sus términos más amplios, es decir, hacer material las reformas normativas y los precedentes acumulados es necesario identificar las condiciones sobre las cuales participan las mujeres en todos los espacios, ya sea de representación o de decisión; esto es, distinguir si se trata de mujeres jóvenes, indígenas, migrantes, afro mexicanas, con discapacidad y pertenecientes a la comunidad LBGTTIQ+. En otras palabras, la VPMG debe abordarse con enfoque transversal, interseccional e intercultural mirando e incluyendo a la diversidad.

- La creación de la defensoría especializada para mujeres víctimas de VPMG, con asesoría especializada y módulos de orientación, para la denuncia y atención de la violencia.
- Establecer acciones para evitar agresiones a las víctimas de violencia política y a quienes las acompañan y defienden.
- Ir más allá de los bloques de competitividad, no basta la representación adjetiva se tiene que trabajar en la representación sustantiva, y ante ello es necesaria la distribución paritaria en los tiempos de radio y televisión, en el financiamiento público y en la representación de los partidos políticos ante los órganos electorales.

Todo ello con empatía, sororidad y unidad, para el impulso de una agenda libre de violencia política contra las mujeres.

Mérida Yucatán, 8 de septiembre de 2021.

Relatoría: Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández.

Paridad Transversal de Género

En la coordinación de trabajos, participaron:

Moderación: Mtra. Carolina del Ángel De La Cruz, Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) e integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Especialista: Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Consejera Presidente del Instituto Electoral de Colima (IEEColima) e integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Relatoría: Dra. María Magdalena Vila Domínguez, Consejera Electoral del instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas e integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Conclusiones: Mtra. Beatriz Tovar Guerrero, Consejera Electoral del IEE Guanajuato e integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

La moderadora Carolina del Ángel, dio la bienvenida a las asistentes y realizó dos preguntas detonantes:

1. ¿Cuáles son los desafíos para el cumplimiento efectivo de la PG en todos los órdenes y niveles de gobierno?
2. Mujeres al poder con poder, ¿cómo pasar de la paridad cuantitativa, a la cualitativa y sustantiva?

Posteriormente, dio la palabra a las participantes en el siguiente orden:

Lulú. Originaria de San Luis Potosí, comentó que en el juzgado civil tercero no hay funcionarias mujeres, lo cual hace que no haya perspectiva de género en sus resoluciones, debido a la estructura patriarcal aunque haya constantes capacitaciones en materia de género. Existe una resistencia a tomar capacitaciones en materia de género, por considerarse algunos funcionarios pro mujeres, al tener esposas, madres, hijas, sin embargo envían a secretarías u otras personas funcionarias, de esta forma no se logra concretar y socializar dichos conocimientos con las personas que toman decisiones. Además existe una resistencia por parte de los varones, al querer implementarse la paridad en el servicio de transporte

público, por lo que debe existir paridad en ámbitos de toma de decisiones y demás lugares. Agregó que donde radica hay fricciones entre las mujeres taxistas tienen problemas entre ellas, porque no hay formación sobre derechos humanos y perspectiva de género.

Por lo que considera que las mujeres deben reconocer la ética feminista y que comulguen con la ética feminista, que puedan comprender términos como sororidad, ya que al desconocerlo desestiman los términos, hay que diferenciar los movimientos feministas y los movimientos de mujeres.

Sandra Liliana Prieto, de Guanajuato, es Consejera Electoral del OPLE, y en su intervención afirmó que derivado de la reforma electoral local se contemplaron postular paritariamente mujeres, así como a facultad del ople para integrar paritariamente el congreso y regidurías hasta lograr la paridad en los ayuntamientos. Otro aspecto, que ayudó es el de no postular mujeres en distritos con baja votación en el proceso electoral pasado.

En ese sentido, la legislatura Local se integró respecto de las diputaciones de Mayoría Relativa por 12 hombres y 10 mujeres, no obstante, el Consejo General de dicho Instituto realizó los ajustes correspondientes para integrar paritariamente, empezando por el PP que obtuvo una menor votación, y asignó 18 diputadas y 18 diputados, que entrarán en funciones en próximos días. Respecto de los Ayuntamientos, los consejos municipales realizaron ajustes a su integración, ya que los resultados electorales no se obtuvieron paridad, ya que solo en 14 municipios resultaron electas las mujeres, por lo que es necesario realizar la adecuación legal respectiva o la implementación de medidas afirmativas. Aún no existen condiciones que permitan a las mujeres acceder a los cargos de elección popular, lo que deberá considerar marginación social. Para concluir propuso que en algunos municipios solo se postulen mujeres.

Martha Elena, de Yucatán, contó que su experiencia como jefa de departamento en la Secretaría de Educación le dio una visión sobre la participación de la mujer en comunidades rurales y urbanas, en especial la participación política. Ella compitió 2 veces como candidata en 2004 y 2007, y resintió una violencia de género real y brutal, que transversaliza partidos, orígenes, acuerdos políticos a favor o en contra

de las mujeres. En sus dos participaciones arriesgó todo su patrimonio personal, pero tiene la esperanza de que Yucatán ha caminado, lento o poco, pero avanzando. Asimismo, propuso que la estadística poblacional sea la base para consolidar la paridad vertical, en Mérida, y sugiere aplicar la paridad vertical por bloque poblacional. Por último mencionó que sería ideal que se implemente un equipo de abogadas para defender por oficio a las víctimas de VPG, y de esta manera vincular a los Partidos Políticos y a los OPLES.

Rocío González, de Guerrero. Realizó diversas manifestaciones generales sobre la violencia contra las mujeres, y propuso que el Instituto de la mujer no dependa del poder ejecutivo, es decir, que cuenta con autonomía presupuestal y de gestión, además que se exija policías públicas para dar mejores resultados. Además, consideró importante reconocer el momento histórico en que llega la paridad, aunque se busca como dar fuerza para concretizarla. Igualmente, que se debe conocer el problema para resolverlo, y es que los hombres han ostentado el poder lo que generó tener la experiencia en el ámbito público, igualmente existe complicidad entre hombres aunque sean de partidos o ideologías diferentes, lo que en el caso de las mujeres no se da, ya sea por la crianza o la educación que hemos recibido. Mencionó que es muy complicado para las mujeres tener un impacto en la vida pública, y algunas mujeres que llegan no tienen la capacidad para tomar decisiones, se nombran por ser bonitas o ser calladas, las mujeres que hablan son incómodas por lo que no se les considera.

Rebeca Vega, de Baja California. Refirió que en esa entidad federativa se logró la primera Mujer gobernadora en la historia del estado. En tanto en el Congreso Local, se integró por 14 diputadas de 25 escaños, y a nivel municipal 3 mujeres lograron el triunfo para ser presidentas municipales. Refirió que en su experiencia “somos incómodas las feministas”, porque hablan de la realidad y la problemática de la violencia. Reconoció que es difícil que los partidos políticos brinden espacios de candidaturas a mujeres feministas, ya que en dichos espacios a mujeres se alinean a lo que les imponen. También consideró que es importante tejer redes de mujeres en todo el país, para impulsar la vida libre de violencia, donde todas las mujeres tengan las mismas oportunidades como ciudadanía, y dar espacios a las mujeres

en ámbitos políticos, ya que ellas abren la brecha para las futuras generaciones. Además puntualizó que es muy importante que las mujeres que lleguen a los cargos de elección popular se comprometan e impulsen a otras mujeres, que consideren la paridad en todo, la cual se debe cumplir, aún en instancias jurisdiccionales.

Verónica Sevilla, de Guerrero. Dijo que en 2018 se eligió a ciudadanos para integrar el comité de participación ciudadana y anticorrupción, sin embargo la legislatura solo designó a hombres. Actualmente se conforma por 4 consejeros y una presidenta. Mencionó que es complicado para las mujeres inconformarse ante la negativa de la autoridad para el cumplimiento efectivo de la paridad de género, sin embargo, explicó que es difícil recibir asesoría jurídica por lo que propuso que no sean tan oneroso o complicado los procesos selectivos y que tomen en cuenta las leyes en materia de paridad.

Laura Sáinz Cadena, de Veracruz. Comentó que no ha habido alcaldesa en su municipio, y solo los hombres lo contienden en procesos electorales, porque hay herencia entre familias, pero de hombres. Por tal motivo las mujeres están relegadas. En ese sentido, propuso que desde la parte educativa, en los planes y programas se vea inmersa la participación de las y los niños, para que desde pequeños conozcan sus derechos, principalmente en las zonas de alta marginación. De igual forma, debe ser una capacitación constante, que de generación en generación se reconozcan los derechos y la voz de participación de las mujeres, debido a que la participación de las mujeres en ámbitos sociales es propensa a violencias como el acoso, la discriminación, lo cual debe ser trabajado desde la educación.

Jesús Antonia Zusuki, de Sinaloa. Comentó que el principal desafío es conocer la realidad histórica de la paridad, además de comprender los conceptos como sororidad. La cualificación de la paridad resultará cuando se realicen aportaciones que beneficien a todas las demás mujeres. Afirmó que el poder se traslada, y las mujeres nunca lo han tenido, por ello se dificulta pero se pueden conformar redes para alcanzarlo, además de aprender a enunciarnos desde el lenguaje no sexista, porque así se nos ha educado. Manifestó que es importante que en la construcción de lenguaje se reafirme a las mujeres, y se les brinden espacios de participación.

Nayeli Ortíz, de Oaxaca. Refirió que actualmente funge como regidora en un municipio de Oaxaca. Además, compartió que sufrió VPG, y que ella fue la promovente del caso que originó el Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPG. También comentó que para las mujeres es muy complicado desenvolverse en el ámbito político, además de que se juzga diferente y más severo a las mujeres como funcionarias públicas, ya que en su experiencia destacó que los hombres tachan de conflictivas a las mujeres por exigir sus derechos.

Teresa Leyva Cervantes, de Guerrero. Realizó una remembranza del artículo 4 de la Constitución sobre la igualdad entre hombres y mujeres, no obstante, esa igualdad se pierde cuando ingresan a un Partido Político. Motivo por el cual debe reforzarse la paridad transversal.

Nicté Tovar, de CDMX. Realizó diversas propuestas para que los Partidos Políticos tomen en cuenta la paridad y la no violencia contra las mujeres, porque son la vía principal de acceso al poder en cargos públicos.

Yolanda Gardenia, de Veracruz. Manifestó que desafortunadamente la participación de las mujeres se da mediante partidos políticos, pero dichos entes políticos no permiten que las mujeres se incluyan. En su experiencia dice que requiere que las mujeres formen parte de grupos para tener más posibilidades. Asimismo, dice que hay que luchar por sus derechos, que debe existir una preparación ya que muchas veces no se trabaja en equipo. Asimismo, se debe reconocer que la política forma parte del discurso cotidiano y vive con nosotros, además de facilitar la participación de las mujeres, hay que considerar que las mujeres tienen otros roles, pero debe existir. Comentó que sea una realidad el apoyo de los Partidos Políticos para hacer efectivo el acceso al poder, y facilitar a las mujeres las vías desde los comités municipales, con la finalidad de tener cargos dentro de dichos institutos políticos todo el tiempo y no solo en procesos. Agregó que es importante que los partidos políticos capaciten a las mujeres para fortalecer los liderazgos y ejercer los cargos a los que aspiren.

Acuerdos generados:

Conclusiones su propuestas de la mesa.

1. Que se legisle a nivel nacional para que los institutos de mujeres no dependan del Poder Ejecutivo, que sean autónomos, con patrimonio y presupuesto propio para lograr mejor mejores políticas públicas e impulsos para mujeres y llegar a la paridad total.
2. Generar obligaciones para Partidos Políticos para:
 - A. Acceso real a candidaturas y no de papel o simulaciones
 - B. La competencia interna sea con equidad con los hombres
 - C. Que el ejercicio del poder sea libre y formar a las mujeres desde las bases y reforzar liderazgos
 - D Mejorar las vías de sanción y justicia para Partidos Políticos que incumplan con la ley en materia de paridad o de VPCMPRG
 - E. Paridad vertical en lo órganos de representación política de conformidad con el núcleo poblacional de municipios, distritos y estados donde hayan más mujeres y en donde mujeres no hayan ocupado un cargo de elección popular, los Partidos Políticos postulen solo a mujeres

“3 de 3” Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ningún agresor en el Poder

En la coordinación de los trabajos, participaron:

Moderadora: Lida Guzmán Hernández

Apoyo de Moderación: Fabiola Azucena Gutierrez Guzmán

Coordinación de Equipo: Brenda Janet García Tlaxca

Relatora 1: Saira Gabriela Vásquez Aragón

Relatora 2: Paola Arianna Olvera Martínez

Relatora 3: Verónica Palafox Girón

Relatora 4: Evangelina Montiel Vázquez

Apoyo en Preguntas: Adriana Romero

Apoyo en Preguntas: Itzel Esmeralda Zapata Mendoza

Apoyo Técnico: Adriana Romero

Conclusiones: Edurne Ochoa

Para iniciar los trabajos de la mesa virtual la moderadora dio cordialmente un mensaje de bienvenida a todas y cada una de las asistentes, exponiendo la forma en la que podían intervenir, se les extendió invitación a registrarse en el enlace designado y a integrarse al grupo de whatsapp. Presentación de las Constituyentes Mx Feministas.

Encuadre de la iniciativa “3 de 3 contra la violencia” e implementación de lineamientos aprobados por el INE, por Lidia y Fabiola.

Actualización de reciente publicación del INE: Actualiza INE Reglamento para la designación y remoción de las y los consejeros electorales.

Presentación de propuestas por participantes:

Propuesta 1, presentada por Sonia Pérez Pérez, Consejera electoral IECM

Presenta la experiencia en la CDMX, a través de los lineamientos generados por el OPLE para firmar el formato 3 de 3 para candidaturas a diputaciones locales. Se solicitó información a diversas instituciones para verificar la información presentada.

Además, se solicitó a los aspirantes a consejerías distritales la firma del formato como requisito para su designación, derivada de una sentencia de la Sala Regional de la CDMX.

Como resultado de esto, se cancelaron alrededor de 100 aspirantes por no registrar el formato.

Observación: No limitarse a los cargos públicos, sino extenderse a las consejerías de los OPLEs, así como en las titularidades de los mismos.

Se verificó la totalidad de las solicitudes de candidaturas. Se verificaron a personas titulares de órganos directivos, se les solicitó el requisito de la 3 de 3 Vs la violencia.

Participación de la Dra. Zoila Rosa Gallardo, de Venezuela

Reflexión sobre la violencia, no sólo violencia política sino a nivel general. Hace referencia a la plataforma Beijing+25 y la Agenda 2030. Se debe dar un seguimiento, para todas las formas de violencia y darle seguimiento cuando lleguen al poder. Se necesitan mecanismos institucionales estandarizados, es necesario que se exijan constancias antes de que se propongan como candidatos.

Propuesta 2: presentada por M.C.A. Lorena Argentina Medina Bocanegra, del Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria (IIDIMU).

Contar con la 3 de 3 en las instituciones educativas

Blinda a las instituciones educativas para que no existan, dentro de su personal alguien que caiga en la 3 de 3.

Se debe dar apoyo y acompañamiento para las estudiantes de educación media y superior.

Transversal usar la perspectiva de género y revisar a quienes aspiran a un puesto de autoridad en las escuelas

Propuesta 3 de 3 universitaria para aplicar en la Asociación de facultades

La propuesta se aplicó en la Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Contaduría y Administración (ANFECA), a partir del 9 de abril del 2021, se aplicó a las personas aspirantes a colaborar en las titularidades en las coordinaciones regionales, de reciente creación porque la coordinación nacional inició sus trabajos en marzo, con ello nace una etapa y la esperanza de que sea extensiva al resto de las coordinaciones nacionales y regionales. En ANFECA encontramos empatía, sororidad y solidaridad.

Propuesta a plazo inmediato: se requiere la intervención de la SEP para incorporar a la 3 de 3 en las Universidades, con el objetivo de incorporar la “3 de 3 para la Formación Integral contra la Violencia de Género” en las instituciones académicas que dependen directamente de ella. En el caso universitario, será la participación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Participación y propuesta 3 de 3 de Virginia Illescas, de Oaxaca

Se carece de indicadores en las instituciones de educación superior para evaluar la violencia de género en las universidades.

Los modelos educativos no contemplan la 3 de 3 sobre todo en la educación superior.

Existe un vacío legal en el tema de violencia, y las autoridades universitarias se aprovechan de eso para poder cometer actos de violencia

Propuesta: Que la 3 de 3 sea obligatoria para todos los puestos jerárquicos de las universidades, sean U. Autónomas o no.

Caso Oaxaca: Existe 3 de 3 y alerta de género; no obstante un rector lleva en actuación muchos años en impunidad como violentador en una institución educativa de nivel superior, llamado Modesto Seara Vazquez.

Incluir en los lineamientos y reglamentos de 3 de 3 la evaluación, monitoreo y seguimiento de acciones a favor de una vida libre de violencia en las universidades por parte de los puestos directivos

Demostrar la revisión, actualización de protocolos de atención a la violencia contra las mujeres y para la igualdad sustantiva en toda la planta docente, administrativa y alumnado

Incorporar matriz de indicadores de resultados en materia de 3 de 3 en instituciones de educación superior por ser parte de la política pública local o federal y por ello no exenta de rendir cuentas en materia de violencia contra las mujeres

Incluir la inhabilitación y suspensión de derechos para ocupar puestos públicos o de elección a quienes ejerzan probadamente, encubran y/o violentan a mujeres trabajadoras, docentes o cualquier mujer que por estar supeditada a la jerarquía de puestos directivos y rectorado durante su encargo público

Las instituciones que no son autónomas tengan su responsabilidad jerárquica superior correspondiente en los órdenes

Participación de Fabiola de las Constituyentes MX

La 3 de 3 tiene la intención de permear en todos los cargos por concurso, designación o elección popular.

Hace alusión al boletín publicado por el INE el día de hoy 8 de septiembre del 2021:

“Con el objetivo de fortalecer el combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género, el Instituto Nacional Electoral (INE) incorporó al Reglamento para la designación y remoción de las y los consejeros electorales locales el formato 3 de 3 contra la violencia como uno de los requisitos.

Con el formato se pretende acreditar que los aspirantes a un cargo de consejera o consejero de los Organismos Públicos Locales (OPL) no son personas condenadas por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidación corporal; o que sea deudor alimentario moroso”

La importancia de implementar la 3 de 3 desde la denuncia y no con una sentencia condenatoria, radica en los altos índices de impunidad en la búsqueda de justicia por violencia de género. Mientras a las mujeres se nos exige pasar por una serie de protocolos para demostrar la violencia ejercida.

Participación de Sandra Montes.

Generar un convenio con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) en todas las entidades. Corroborar datos en BANAVIM

Participación de Elizabeth Jalomo de León, de San Luis Potosí

Remembranza de situación de violencia en su entidad, y propuesta para ser enlace.

Propuesta: Creación de un mapa territorial 3 de 3, similar al de feminicidios de María Salguero.

Propuesta 4: Viviana Islas Mendoza, Consejera Local del INE EdoMex

Suspensión de derechos y prerrogativas contra todo agresor en los cargos públicos.

Creación de instituciones basadas en la confianza; ninguno de los derechos políticos y electorales que se pierden están orientados a garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Creación de un marco jurídico sólido

Comentario Akamore: que no puedan hacer trámites como licencia de conducir

Participación de Sandra Montes, de la Secretaría de las Mujeres en Yucatán; en segunda vuelta

Incorporar lineamientos en los códigos de ética estatales y en la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Posicionar los casos en las funciones públicas, en códigos de ética y marcos normativos de las instituciones.

Participación de Edith Guadalupe Magaña Hernández, de Tabasco CEDH

Vigilar si hubo violencia en específico

Se puede vigilar la 3 de 3 a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Participación de Mayte Valientes Mendoza, de Puebla. Propuesta para ser enlace en su entidad y apoyo desde su entidad

Participación de Angélica Gutiérrez

Propuesta: Capacitación certificada mínima de 1 año en DDHH y perspectiva de género como requisito para cargos de servicio público profesional.

Participación de María Luisa Sosa de la Torre

Propone que para fundamentar la ausencia de la sentencia condenatoria, se acate como mecanismo preventivo para proteger a mujeres que denuncian agresiones, la prisión preventiva en la 3 de 3. El principio de presunción de inocencia desvaloriza la manifestación de las mujeres

Acuerdos y propuestas generadas:

- Que se reconozca desde la denuncia como antecedentes, y no solo desde las sentencias, como lo planteó en sus lineamientos el INE.

- Trasladar la iniciativa 3 de 3 a los mismos institutos electorales locales.
- Así como en el ámbito educativo, principalmente para puestos de nivel jerárquico, incorporando a instituciones como la Secretaría de Educación Pública
- Es urgente trasladar estos lineamientos a la ley para que pueda ser obligatorio en todos los ámbitos.
- Posicionar la 3de3 en los 3 órdenes de gobierno, complementando en las leyes administrativas.
- Se deben incorporar lineamientos en los códigos de ética estatales y en la Ley de Responsabilidades Administrativas.
- Es necesario hacer sinergia con otras instituciones y poder homologar criterios.
- Que en la Constitución se adicione como causal la violencia de género en la suspensión de derechos y prerrogativas de las y los ciudadanos, representaría un acto de justicia a las víctimas.
- Creación de un mapa territorial 3 de 3 (similar al mapa de Femicidios de María Salguero), para el seguimiento a los agresores en todo el territorio nacional.
- Generación de mecanismos institucionales permanentes de verificación, seguimiento, monitoreo y evaluación para la 3 de 3.
- PROPUESTA Como complemento requisito obligatorio para todos los cargos, principalmente en cargos de nivel jerárquico, capacitación certificada en perspectiva de género y DDHH, de mínimo un año.
- Que no se requiera una sentencia en firme puede anteponerse el principio de presunción de inocencia, aplicar la 3 de 3 de medida precautoria en el ámbito general y que se aplique como medida precautoria.
- Exigir se incorpore a los documentos básicos de los partidos la 3de3 y en las plataformas electorales.
- Incluir en los lineamientos y reglamentos de 3 de 3 la evaluación, monitoreo y seguimiento de acciones a favor de una vida libre de violencia en las universidades por parte de los puestos directivos
- Incorporar matriz de indicadores de resultados en materia de 3 de 3 en instituciones de educación superior por ser parte de la política pública local o federal y por ello no exenta de rendir cuentas en materia de violencia contra las mujeres

- Incluir la inhabilitación y suspensión de derechos para ocupar puestos públicos o de elección a quienes ejerzan probadamente, encubran y/o violenten a mujeres trabajadoras, docentes o cualquier mujer que por estar supeditada a la jerarquía de puestos directivos y rectorado durante su encargo public.

Observaciones:

- Se propusieron compañeras como enlaces de sus ciudades para el seguimiento de la iniciativa.
- Se sumaron las compañeras al Chat 3 de 3 Nacional para la articulación.

Construcción de la Ciudadanía de las Mujeres

En la coordinación de los trabajos, participaron:

Moderación: Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Apoyo moderadora: Mtra. Liz Mariana Bravo Flores

Especialista: Mtra. Beatriz Tovar Guerrero, Consejera Electoral del IEE Guanajuato e integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Relatora 1: Mtra. Irma Ramírez Cruz, integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Relatora 2: Mtra. Claudia Jiménez, integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Conclusiones: Mtra. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Presidenta de la Red Cívica Mx e integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Se dio la bienvenida a la mesa de trabajo por parte de la moderadora y presenta a quienes estarán apoyando en el desarrollo de la mesa. Posteriormente se le cedió el uso de la voz a la especialista para hacer el encuadre del tema. (Presentación de la especialista power point).

Posteriormente se comenzaron con las intervenciones de las asistentes.

Ideas centrales:

Que el Congreso sea el parteaguas del reconocimiento del rol de la mujer como ciudadana a través de la capacitación e impulsar acciones ciudadanas que reflejen la importancia de que como mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes ciudadanas conozcamos nuestros derechos y se refleje lo que falta por lograr y trabajemos por alcanzarlo.

Rediseño del modelo educativo institucional desde la primera infancia hasta la universidad en educación cívica y participación ciudadana, inclusión social y revertir la desafección ciudadana. Modificar los contenidos educativos para desde la primera infancia hasta la universidad de Educación Cívica. Concientizar a los padres de la importancia de la educación infantil.

Lograr la consolidación de una ciudadanía responsable a través de la educación, la formación de formadores, el apoyo del Estado, la academia y las organizaciones sociales.

Apertura de nuevos espacios de participación y reconocimientos a favor de las mujeres, es decir hacer políticas públicas de otra manera, propiciar la construcción de nuevas alianzas, equilibrar la balanza por medio del reforzamiento de participación social y liderazgo locales, como una estrategia de igualdad.

Consolidar la Paridad Vertical en un bloque poblacional con los 15 municipios más poblados del Estado de Yucatán, dejando el municipio de Mérida para aplicar cada 2 períodos electorales y aplicar la Paridad Vertical en cada Bloque Poblacional de los 91 municipios restantes.

Implementar un equipo con abogadas/os electorales calificados y con presupuesto suficiente para defender por oficio a las Víctimas y/o violaciones electorales y fortalecer la presencia ciudadana en OPLES como por ejemplo tres espacios mínimos para ACTIVISTAS Y DEFENSORAS.

Generar Políticas Públicas con perspectiva de género y derechos humanos que inicie desde lo local, que integren la voz de las mujeres que se traduzcan en planes y proyectos, Además cada avance se incluya el desarrollo humano de las mujeres. Incluir programas de liderazgo para la participación política, la formación de las mujeres, desde lo local. los gobiernos locales deben encargarse de la formulación de políticas públicas relacionadas con la mejora de las condiciones de vida de las ciudadanías de las mujeres.

Estrategia de aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, lo que se le conoce como; mainstreaming; es un agente clave necesario para involucrar propuestas que reviertan las desigualdades entre hombres y mujeres, y la planificación estratégica desde lo local, con personal técnico formado en género.

Promover una agenda comprometida con el respeto a los derechos humanos y género, fortalecer la normatividad de contra la violencia política contra las mujeres. En los congresos locales impulsar legislaciones de ciudadanía de las mujeres.

Impulso de la ciudadanía de las mujeres académicas y estudiantes desde las universidades, a través estrategias que transformen realidades. Que se erradique

la violencia, el acoso y hostigamiento sexual para garantizar los espacios de participación política en la academia. Revisar las estructuras y de su normatividad que incluye la paridad horizontal y vertical. Se integre el respeto al principio de paridad.

Capacitación de liderazgos que aporten a los derechos de las mujeres a través de un Centro de la mujer que sea un espacio de formación política de las mujeres.

Deconstrucción de los estereotipos de género que se han asignado y fortalecer la cultura ciudadana y el civismo. Regular los medios de comunicación, regular los contenidos para que se abstengan de violencia y patriarcado.

Apropiación de espacios públicos con alianza con las instituciones de seguridad.

Garantizar que el primer parlamento de mujeres sea institucionalizado y reconocido en la Ley de Participación Ciudadana, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, generar alianzas de los OPLES y Congresos locales mediante acuerdos sea replicado como una buena práctica de participación ciudadana, Que sea un parlamento sostenible. Karina Salinas.

Red de mujeres trabajando por mujeres para compartir las experiencias exitosas
Fortalecer las instancias municipales de las mujeres.

CONCLUSIONES:

- Deconstrucción
- Cultura del civismo
- Lenguaje incluyente
- Evitar revictimización
- Transversalidad
- Mujeres en la periferia
- Ciudadanizar la política
- Educación como sistema educativo y en el hogar
- Evitar la discriminación en las familias, en cuanto a la igualdad de oportunidades para niños y niñas
- No es normal ser silenciadas, inculcar desde pequeños

- Mecanismos de participación verdaderamente efectivos
- Todo con andamiaje de DESARROLLO HUMANO
- La soledad de las mujeres que contienden a un cargo de elección popular, falta de acompañamiento de la sociedad y de los propios partidos políticos.
- Fortalecer liderazgos de mujeres
- Políticas públicas integrales y transversales, que provengan de mecanismos de participación ciudadana efectivos, sin corrupción, con participación de la ciudadanía.
- Ciudadanía de las mujeres desde un espacio colectivo.
- SORORIDAD, diferentes, pero con una misma causa.
- Acciones contundentes impulsadas desde lo local.

**Manifiesto del Primer
Congreso de Mujeres
Políticas por el
Fortalecimiento, Defensa y
Protección de los
Derechos Políticos y de la
Ciudadanía de las Mujeres**

8 de septiembre de 2021

MANIFIESTO DEL PRIMER CONGRESO DE MUJERES POLÍTICAS POR EL FORTALECIMIENTO, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

En el marco del Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres, quienes participamos del Congreso de Mujeres Políticas 2021 decimos de manera firme y clara:

¡si las mujeres no están, la democracia no va!

Y hoy teniendo como testigo este histórico recinto el **Teatro Peón Contreras**, al igual que hace 105 años, las mujeres asistimos nuevamente a una cita con la historia para hacer efectivos nuestros derechos, que se oiga fuerte y que llegue lejos compañeras, que para consolidar un régimen democrático **¡las mujeres aquí estamos, que ya llegamos y no nos vamos!**

Si bien reconocemos los avances que el movimiento feminista y amplio de las mujeres hemos alcanzado por respeto y la garantía de nuestros derechos humanos, también estamos claras que las exigencias que convocaron a aquellas mujeres siguen vigentes, porque en la medida en que las resistencias a ser tratadas como sujetas políticas persistan, y nos regateen los espacios, nos invisibilizen, nos despolitizen, nos discriminen y se empeñan en querer convencernos de que el espacio público no nos pertenece sosteniendo que la violencia política es el precio. Nosotras les decimos **¡No señores, no ese es el costo ni estamos dispuestas a pagarlo!**

Somos ciudadanas plenas, sujetas políticas y por ende sujetas de derechos, copartícipes de la vida pública de nuestro país, protagonistas en la toma de decisiones y actoras estratégicas en los cambios trascendentales del rumbo de nuestra nación.

Porque la participación política de las mujeres no se limita a los partidos políticos. Nuestra incidencia, trascendencia y permanencia transita por el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía y nuestra militancia feminista... y ahí radica la diferencia, porque mientras otros piensan en votos, **nosotras pensamos en derechos y libertades.** Hoy sin duda, el feminismo es el movimiento político más revolucionario y progresista vigente hasta nuestros días, es el único movimiento que increpa al

poder, que cuestiona los mandatos patriarcales y que tiene una agenda clara a favor de los derechos de todas las mujeres independientemente de nuestros ámbitos de desarrollo y del territorio que habitemos.

Claridad y agenda política que día a día se fortalece a través de redes de mujeres y una articulación diversa y plural a nivel nacional e internacional.

Porque más allá de los partidos y los colores estamos las mujeres.

La paridad constitucional es un piso que obliga a las autoridades a observarla y cumplirla, y a las mujeres nos representa un derecho que nos permite acceder y a estar ahí donde se toman las decisiones.

México atraviesa profundos cambios que requieren vindicar la política, donde las mujeres tengamos poder de decisión y acción, donde despatriarcalicemos y resignifiquemos la práctica política y sobre todo donde entendamos y atendamos que no basta con la paridad numérica si no se garantiza la igualdad sustantiva en su más amplia y extensa definición para la consolidación de sociedad más justa y equitativa.

Querimos feminizar la política con enfoque de Derechos Humanos, y DEMANDAMOS:

1. Libertad de asociación, expresión y manifestación sin criminalización
2. No basta ciudadanizar la política. Es necesario politizar la agenda de las mujeres.
3. Demandamos el respeto pleno y efectivo de las convenciones internacionales y recomendaciones a México en materia de los derechos humanos de las mujeres.
4. Demandamos el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades que los partidos políticos tienen frente a los derechos políticos de las mujeres.
5. Exigimos el cumplimiento efectivo de la paridad total en todos los niveles y órdenes de gobierno.
6. Demandamos suficiencia presupuestaria con perspectiva de género y políticas públicas para el fortalecimiento del liderazgo político y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres
7. La democracia demanda de un Estado laico y nosotras exigimos el cese del intervencionismo de las iglesias y grupos abiertamente anti derechos, en las decisiones de la vida pública y política del país.

8. Demandamos el acceso y ejercicio pleno de nuestro derecho a decidir sobre nuestra vida y nuestro cuerpo.

9. Requerimos desfeminizar los cuidados, la crianza y los trabajos domésticos, garantizando la corresponsabilidad del Estado, el mercado y las familias como una condición para la consolidación de la democracia y la redistribución de la riqueza como bases para un nuevo contrato social.

10. Exigimos una clase política garante de nuestros derechos humanos, ningún agresor al poder, la 3 de 3 no caducó el 6 de junio, la 3 de 3 llegó para quedarse y para cumplirse, estamos listas para transformar la vida pública y elevar la ética y responsabilidad institucional estableciendo nuevos estándares, LA 3 DE 3 SERÁ LEY A NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

PORQUE NO, NO ACEPTAREMOS A NINGÚN DEUDOR DE PENSIÓN ALIMENTICIA, AGRESOR, ACOSADOR, VIOLADOR EN EL PODER.

NO SOMOS UN GRUPO VULNERABLE, SOMOS A QUIENES HISTÓRICAMENTE HAN VULNERADO SUS DERECHOS.

- Somos la mayoría de la población y por ende de la lista nominal, sin embargo, somos la mayoría de la población, la mayoría despolitizada y sin poder real.

- Necesitamos hacer valer nuestra fuerza numérica y generar que lo que representamos, se traduzca en una fuerza política que transforme radicalmente la condición y calidad de vida de las mujeres.

- Basta de la política androcéntrica, sexista y que nos discrimine. Alto a la impunidad que sostiene el pacto patriarcal.

- La democracia no es un objetivo, sino una condición para el desarrollo equitativo de la sociedad en su conjunto, y esta no se puede consolidar sin el respeto pleno y libertades de todas las mujeres.

Saludamos la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que garantiza el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo en Coahuila; demandamos a todos los congresos locales a que deroguen de sus marcos jurídicos toda figura que criminalice y penalice la decisión autónoma las mujeres.

Porque una ley que criminaliza fuerza a todas, pero en una democracia una ley que despenaliza no obliga a ninguna.

De qué democracia hablaríamos si una mujer que decide no ser madre es encarcelada, pero un deudor de pensión alimenticia que decide no ejercer la paternidad puede legislarnos, administrarnos y peor aún gobernarnos.

Es en la prioridad de agenda política de los derechos humanos de las mujeres donde estriba la diferencia entre la representación de las mujeres en el poder y la representatividad del feminismo en la toma de decisiones. De no ser así:

“La paridad sin feminismo corre el riesgo de ser un aditamento del patriarcado”

Al mismo tiempo, nos manifestamos en contra de cualquier retroceso, eliminación, desmantelamiento y debilitamiento de los mecanismos e instituciones para el adelanto de las mujeres y protección de nuestros derechos humanos.

Hoy en el Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres, vindicamos que ser ciudadanas implica ser sujetas políticas y ser sujetas de derechos. Ser nombradas como mujeres es un acto político, revolucionario y de justicia social y en este recinto en especial resulta también ser un homenaje a quien se les negó ser ciudadanas siendo ésta su principal demanda.

Viva Matilde A de Paullada

Viva Hermila Galindo

Viva Elvia Carrillo Puerto

Vivan todas las mujeres políticas que a lo largo de la historia hemos construido historia y sin duda seguiremos construyendo patria. Nunca más sin nosotras.

Hoy las mujeres que participamos En el Congreso de Mujeres Políticas 2021 acordamos unificar nuestros esfuerzos por el fortalecimiento, defensa y protección de nuestros derechos políticos y exigimos:

1. La creación de la defensoría jurídica de los derechos políticos y electorales de las mujeres, el compromiso de los organismos electorales, y de los tribunales estatales y federal con los mismos, la suplencia de la queja no es una frase, se requieren acciones y mecanismos que aseguren que las denuncias de las mujeres sean sancionadas. Basta de que al amparo de tecnicismos jurídicos siga prevaleciendo la impunidad.

2. Generación de la legislación federal y local para que la denominada #3de3VsViolencia forme parte de un marco jurídico eficaz y eficiente para que

aspien a ocupar un cargo público por elección, designación o concurso cumplan con el requisito obligatorio de elegibilidad, idoneidad y probidad de no ser deudores de pensión alimenticia, no ser agresores sexuales incluyendo el acoso y el hostigamiento y no ser agresores en el ámbito de lo familiar si cuentan con denuncia por estos delitos hasta que éstas sean resueltas.

3. Generar mecanismos e instituciones para la evaluación, validación, fiscalización del cumplimiento efectivo de la Ley de la Mujer y la Equidad de Género la cual no es un requisito de cumplimiento permanente sino sujeto a su renovación periódica y total, no parcial.

4. Creación y funcionamiento del Registro Nacional de Agresores que se encuentren en alguno o varios de los supuestos de la Ley de la Mujer y la Equidad de Género, el cual se integrará desde lo municipal, local y federal.

5. Que se legisle a nivel nacional para que los Institutos de las Mujeres no dependan del Poder Ejecutivo, que sean Órganos Autónomos Constitucionales, con patrimonio y presupuesto propio para lograr mejores políticas públicas e impulsar para mujeres y llegar a la paridad total.

6. Generar obligaciones para Partidos Políticos para:

A. Acceso real a candidaturas y no de papel o simulaciones

B. La competencia interna sea con equidad con los hombres

C. Que el ejercicio del poder sea libre y formar a las mujeres desde las bases y fortalecer sus liderazgos

D. Mejorar las vías para la obtención de justicia, generar sanciones para Partidos Políticos que incumplan con la Ley en materia de paridad o de VPCMPRG

E. Paridad vertical en los órganos de representación política de conformidad con el índice poblacional de municipios, distritos y estados donde hayan más mujeres así como donde las mujeres no hayan ocupado un cargo de elección popular, los Partidos Políticos postulen solo a mujeres.

7. Rediseño del modelo educativo desde la primera infancia hasta la universidad, incorporando materias de educación cívica y participación ciudadana, en un marco de inclusión social que revierta la desafección ciudadana, para consolidar una ciudadanía responsable a través de la educación, la formación de formadoras y concientizar a las madres y padres sobre de la importancia de la educación infantil.

8. Garantizar que los parlamentos de mujeres sean institucionalizados y reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, generar alianzas entre los OPLES y Congresos locales mediante acuerdos y esto sea replicado como una buena práctica de participación ciudadana, que sea un mecanismo permanente y sostenible.

9. Para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género es necesario identificar las condiciones sobre las cuales participan las mujeres en todos los espacios, incluyendo las redes sociales y plataformas digitales, para que en todo cargo ya sea de representación o de decisión; esto es, si se trata de mujeres jóvenes, indígenas, migrantes, afroamericanas, con discapacidad y pertenecientes a la comunidad LBGTTIQ+. En otras palabras, la VPMG debe abordarse con enfoque transversal, interseccional e intercultural mirando e incluyendo a la diversidad.

10. Sancionar a los partidos políticos que no cuenten con mecanismos efectivos para prevenir atender y erradicar la VPCMRG.

Así lo resolvimos las abajo firmantes en Mérida Yucatán a los 8 días de septiembre en el marco del Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres:

¡Porque fueron somos porque somos serán